



Definición del servicio de presentación del Documento Vinculación a Depósito (DVD)

Autor: DIT **Fecha:** 01/10/2025 **Versión:** 1.7

Revisores

Edi.	Rev.	Fecha	1.1.1.1 Descripción	A(*)	Páginas
0	0	25/03/2019	Versión inicial	A	Todas
0	1	28/05/2019	Definición del resto de documentos de depósito	A,R	Todas
0	2	20/12/2019	Actualización de las listas acorde a la resolución del DUA.	A,R	Todas
0	3	01/07/2020	Actualización de la lista Tipo de Ubicación, identificación del documento previo y ubicación de vinculación a depósito.	A,R	Todas
0	4	03/11/2020	Inserción de la lista Unidades de medida Taric.y ejemplos de presentación de los mensajes, corrección esquema SDDH2VIEnt.	A,R	49, 86 y 111 en adelante
0	5	20/04/2021	Nota informativa modificando longitud máxima de las cantidades e importes	A,R	Todas
1	0	03/12/2021	Actualización de las R211, C212 y C23 para las validaciones de Documentos Precedentes y Autorizaciones Certificados	A, R	19, 96 a 101, 109 y 125
1	1	25/02/2022	Actualización de los sitios web de pruebas	R	11,20,27,31,34, 38, 43, 47 y 52
1	2	06/04/2022	Actualización de las reglas R316N, R316/318, R318/321, R320/321 y nueva R318N para las validaciones de elementos personales en mensajes de depósito.	R	106, 107
1	3	21/04/2022	Actualización de la regla R212 por el tipo de documento CLE y de la condición C610.	R	97, 102, 108 y 114
1	4	17/05/2022	Actualización tabla de unidad de medida TARIC	R	Versionado y Tabla L232
1	5	04/10/2022	Corrección mensaje de salida de consulta Actualizada el 09/02/2023	R	39, 77 103, 110 y 113
1	6	18/10/2023	Actualización del estándar de cotejo por CSV, Actualización de la regla R65	R	12, 20, 110
1	7	01/10/2025	Actualización del datado de DDT con Declaración G4, nuevo documento previo NIM (I2) en IDA	R	103 a 107, 115

(*) Acción: A= Añadir; R= Reemplazar



Índice:

1	INTRODUCCIÓN	11
2	CONTROL DE VERSIONES	12
2.1	Versión 0.0.....	12
2.2	Versión 0.1.....	12
2.3	Versión 0.2.....	12
2.4	Versión 0.3.....	12
2.5	Versión 0.4.....	12
2.6	Versión 0.5.....	12
2.7	Versión 1.0.....	13
2.8	Versión 1.1.....	13
2.9	Versión 1.2.....	13
2.10	Versión 1.3.....	13
2.11	Versión 1.4.....	14
2.12	Versión 1.5.....	14
2.13	Versión 1.6.....	14
2.14	Versión 1.7.....	15
3	MODELO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	15
3.1	Estándares utilizados.....	15
3.1.1	Se pretende utilizar los estándares de facto para el desarrollo de servicios web.....	15
3.2	Servicios Web	16
3.2.1	Servicio para declarar un DVD/IDA completo o modificar una PDC	18
3.2.2	Servicio que notifica la presentación de mercancías de una vinculación	18
3.2.3	Servicio para anular una PreDeclaración, (PDC)	18
3.2.4	Servicio para consultar Vinculaciones	19
3.2.5	Servicio para declarar un RUN (Documento Nacional para la reconversión de Mercancía vinculada a Depósito).....	19
3.2.6	Servicio para declarar un TRS (Documento Nacional para la Transferencia entre Depósitos de Mercancía vinculada)	19
3.2.7	Servicio para declarar una VTA (Documento Nacional para la venta de Mercancía vinculada a Depósito).....	20
3.2.8	Servicio para declarar un SDD (Documento Nacional para la Salida de Depósito Distinto del Aduanero de la Mercancía vinculada)	20
3.3	Versionado	21



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

3.4	Integridad transaccional	21
3.4.1	Funcionamiento del Identificador único del mensaje y su posible uso para el seguimiento de la subsanación de errores funcionales de la declaración.....	21
3.5	Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones	22
3.6	Cotejo y consulta de declaraciones mediante CSV	22
4	PRESENTACIÓN DE DVD/IDA MEDIANTE WEB SERVICE	24
4.1	Descripción general	24
4.1.1	Presentación de la declaración aduanera	24
4.1.2	Respuesta de la Aduana.....	24
4.1.3	Comunicación de admisión automática de PDC	25
4.1.4	Aclaración sobre escapado de caracteres especiales	25
4.2	Descriptor del Web Service de presentación de DVD	25
4.2.1	Mensajes utilizados.....	26
5	PRESENTACIÓN DE MERCANCÍAS DE UNA VINCULACIÓN MEDIANTE BANDEJA DE ENTRADA	31
5.1	Descripción general	31
5.2	Descriptor del Web Service de Presentación de mercancías de una Vinculación.....	32
5.3	Mensajes utilizados	32
6	ANULACIÓN DE DOCUMENTOS PDC DE VINCULACIÓN A DEPÓSITO MEDIANTE WEB SERVICE	35
6.1	Descripción general	35
6.2	Descriptor del Web Service de Anulación de Predeclaraciones PDC de Vinculación.....	35
6.3	Mensajes utilizados	36
7	CONSULTA DE DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN A DEPÓSITO MEDIANTE WEB SERVICE	38
7.1	Descripción general	38
7.2	Descriptor del Web Service de Consulta de documentos de Vinculación.....	39
7.3	Mensajes utilizados	39
8	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS NACIONALES DE VINCULACIÓN A DEPÓSITO MEDIANTE WEB SERVICE.....	42
8.1	Descripción general	42
8.1.1	Presentación de la declaración aduanera	42
8.1.2	Respuesta de la Aduana.....	42
8.1.3	Aclaración sobre escapado de caracteres especiales	43
8.2	Descriptor del Web Service de presentación de RUN	43
8.2.1	Mensajes utilizados.....	44



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

8.3 Descriptor del Web Service de presentación de TRS.....	48
8.3.1 Mensajes utilizados.....	48
8.4 Descriptor del Web Service de presentación de VTA.....	52
8.4.1 Mensajes utilizados.....	52
8.5 Descriptor del Web Service de presentación de SDD	57
8.5.1 Mensajes utilizados.....	57
9 DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DE LOS MENSAJES	61
9.1 Mensaje de presentación de DVD - DVDH2V1Ent	61
9.2 Mensaje de Respuesta de DVD - DVDH2V1Sal.....	68
9.3 Mensaje de Comunicación de admisión automática de PDC - ActivaPDCVinculacionV1Sal	71
9.4 Mensaje de Anulación de PDC de Vinculación - AnulaPDCVinculacionV1Ent.....	74
9.5 Mensaje de Respuesta de Anulación de PDC - AnulaPDCVinculacionV1Sal	74
9.6 Mensaje de Consulta de documentos de Vinculación - ConsultaDVH2V1Ent	75
9.7 Mensaje de Respuesta de Consulta de documentos de Vinculación - ConsultaDVH2V1Sal ..	76
9.8 Mensaje de presentación de RUN - RUNH2V1Ent.....	84
9.9 Mensaje de Respuesta de RUN - RUNH2V1Sal	86
9.10 Mensaje de presentación de TRS - TRSH2V1Ent	88
9.11 Mensaje de Respuesta de TRS - TRSH2V1Sal.....	89
9.12 Mensaje de presentación de VTA - VTAH2V1Ent	92
9.13 Mensaje de Respuesta de VTA - VTAH2V1Sal.....	93
9.14 Mensaje de presentación de SDD - SDDH2V1Ent	96
9.15 Mensaje de Respuesta de SDD - SDDH2V1Sal.....	98
10 REGLAS	101
10.1 R11	101
10.2 R12	101
10.3 R110	101
10.4 R211	102
10.4.1 Notas aclaratorias respecto al tipo de documento precedente en función del régimen solicitado y previo y tipo de declaración: predeclaración completa no activa o declaración completa.....	102
10.4.2 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor MRN:	103



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

10.4.3 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor 337:.....	106
10.4.4 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor CLE:.....	107
10.4.5 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor ZZZ:.....	107
10.5 R212	107
10.6 R212R.....	107
10.7 R23	108
10.8 R27	109
10.9 R27N.....	110
10.10 R32S.....	110
10.11 R32V.....	110
10.12 R316N	110
10.13 R316/318.....	110
10.14 R318N	111
10.15 R318/321	111
10.16 R320/321	111
10.17 R339	112
10.18 R44.....	112
10.19 R5231	112
10.20 R58.....	112
10.21 R65.....	112
10.22 R710/12.....	113
10.23 R74.....	113
10.24 R74/21	113
10.25 R83.....	113
10.26 R831	113
10.27 RS1.....	113
11 CONDICIONES.....	115
11.1 C01	115



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

11.2	C02	115
11.3	C02.1	115
11.4	C03	115
11.5	C04	115
11.6	C05	115
11.7	C111	116
11.8	C211	116
11.9	C212	116
11.10	C221	116
11.11	C23.....	117
11.12	C231.....	117
11.13	C232.....	117
11.14	C317.....	118
11.15	C320.....	118
11.16	C417.....	118
11.17	C441.....	118
11.18	C44S.....	118
11.19	C516.....	118
11.20	C523.....	118
11.21	C5231.....	118
11.22	C526.....	119
11.23	C61.....	119
11.24	C610.....	119
11.25	C613.....	119
11.26	C616.....	119
11.27	C617.....	119
11.28	C62.....	119
11.29	C69.....	119



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

11.30	C69N	120
11.31	C83.....	120
11.32	CS1.....	120
11.33	CS2.....	120
11.34	CS3.....	120
11.35	CS4.....	120
11.36	CS5.....	120
11.37	CS6.....	120
12	LISTAS DE CÓDIGOS	120
12.1	L11 Tipos de Declaración	120
12.2	L12 Tipos de Declaración Adicional.....	121
12.3	L110 - Lista de Regímenes	121
12.4	L110S - Lista de Regímenes	122
12.5	L111 - Régimen Adicional.....	123
12.6	L21 – Documentos previos	123
12.6.1	12.6.1 L211 – Código de documento Previo:	123
12.6.2	12.6.2 Identificación del documento Previo:	123
12.7	L22 – Información adicional	124
12.8	L231 - Documentos presentados, certificados y autorizaciones, referencias adicionales	125
12.9	L232 – Unidad de Medida Taric	125
12.10	L27 - Identificación del depósito	127
12.11	L321 – Código de estatuto del representante	127
12.12	L337 – Funciones del agente de la cadena de suministro.....	127
12.13	L339 – Código de Autorización:	127
12.14	L4171 – Preferencia.....	129
12.15	L4172 – Reducción.....	129
12.16	L5231 – Tipo de Ubicación	131
12.17	L5232 – Cualificador de la Ubicación.....	131
12.18	L72 – Indicador Contenedor.....	131



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

12.19	L74 – Modo de Transporte en Frontera.....	131
12.20	LS1 – Códigos de error.....	131
12.21	LS2 – Remitente de mensaje de respuesta	132
13	NOTAS.....	132
13.1	N01	132
14	ANEXO I. INFORMACIÓN NO MODIFICABLE EN UNA DECLARACIÓN PDC.	133
15	EJEMPLOS DE LOS MENSAJES	134
15.1	Mensaje de presentación de DVD - DVDH2V1Ent	134
15.2	Mensaje de Anulación de PDC de Vinculación - AnulaPDCVinculacionV1Ent.....	140
15.3	Mensaje de Consulta de documentos de Vinculación - ConsultaDVDH2V1Ent	140
15.4	Mensaje de presentación de RUN - RUNH2V1Ent.....	141
15.5	Mensaje de presentación de TRS - TRSH2V1Ent	143



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:trs="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/  
    ws/TRSH2V1Ent.xsd"  
    xmlns:dvd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc  
    /ws/DVDTiposDeDatos.xsd"  
    xmlns:caut="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/cau/ws/C  
    AUTiposDeDatos.xsd">  
  
    <soapenv:Header/>  
  
    <soapenv:Body>  
  
        <trs:TRSH2V1Ent>  
  
            <trs:Mensaje>  
  
                <trs:SegmentosDeServicio>  
                    <dvd:Id>202007060808401327</dvd:Id>  
                    <dvd:FechaPreparacion>20200706</dvd:FechaPreparacion>  
                    <dvd:HoraPreparacion>080801</dvd:HoraPreparacion>  
                    <dvd:IndicadorTest>S</dvd:IndicadorTest>  
                </trs:SegmentosDeServicio>  
            </trs:Mensaje>  
            <trs:Cabecera>  
                <trs:ED_AduanaDeclaracion>ES009999</trs:ED_AduanaDeclaracion>  
                <trs:ED_3_17_Declarante>  
                    <caut:CodigoUE>00500</caut:CodigoUE>  
                </trs:ED_3_17_Declarante>  
                <trs:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>ES89890010F</trs:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>  
                <trs:ED_3_19_Representante>  
                    <dvd:EmailNotificaDespacho>juanAduanero@gmail.com</dvd:EmailNotificaDespacho>  
                </trs:ED_3_19_Representante>  
                <trs:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>ESxxxxxxxxx</trs:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>  
                <!--Optional:-->  
                <trs:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>2</trs:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>  
                <!--1 to 99 repetitions:-->  
                <trs:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
                    <caut:CodigoTipoAutorizacion>CW1</caut:CodigoTipoAutorizacion>  
                    <caut:IdentificadorTitAutorizacion>ES89890010F</caut:IdentificadorTitAutorizacion>  
                </trs:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
            </trs:ED_Deposito>
```

..... 143

15.6 Mensaje de presentación de VTA - VTAVH2V1Ent 145



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

15.7 Mensaje de presentación de SDD - SDDH2V1Ent 147



1 Introducción

Esta guía recoge los servicios web relacionados con el régimen de vinculación a depósito adaptados a los elementos de datos establecidos en el Anexo B del Reglamento Delegado (UE) 2015/2446¹ por el que se completa el CAU (en adelante RDCAU) y en el Anexo B del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447² por el que se establecen normas de desarrollo de determinadas disposiciones del CAU (en adelante RECAU)

El Documento de Vinculación a Depósito-DVD es un documento en el que figuran las mercancías que se vinculan al régimen especial de depósito. Así pues, dicho documento sirve como declaración en aduana, siempre que contenga los elementos de datos establecidos en los anexos B-6a y A-1a, apéndice III, del CTC / Columna H2, B3 y H5 del Anexo B-RDCAU y el declarante disponga de toda la documentación necesaria para el despacho por el régimen puntualizado:

- B3 (supuesto especial de vinculación a depósito de mercancía de la Unión para obtener algún beneficio o devolución: art. 237.2 CAU). Régimen 76
- H2 (propriamente el set de datos para la inclusión de las mercancías en el régimen de depósito aduanero). Régimen 71 DA y 95 DDA
- Parte del H5 (intercambio con Canarias, por la parte de la vinculación a depósito REF). Régimen 95 REF.

¹ Reglamento Delegado (UE) nº 2015/2446 de la Comisión de 28 de julio de 2015 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas de desarrollo relativas a determinadas disposiciones del Código Aduanero de la Unión (en adelante, RDCAU).

² Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447 de la Comisión de 24 de noviembre de 2015 por el que se establecen normas de desarrollo de determinadas disposiciones del Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el código aduanero de la Unión (en adelante, RECAU).



2 Control de Versiones

2.1 Versión 0.0

Creación del documento.

2.2 Versión 0.1

Definición del resto de documentos nacionales de depósito (RUN, TRS, VTA y SDD).

2.3 Versión 0.2

Actualización de las listas de códigos acorde a lo publicado en la resolución del DUA en el BOE del 12/09/2019.

Otros cambios en la presente versión.

- . Código de unidad de la mercancía [Cas. 2/2, Cas 2/3, Cas 4/4...]:
Ha de ser válido según TARIC y no puede ser un código nacional.
- . Cualificador de la ubicación [Cas. 2/18]:
De todos los posibles solo se puede declarar los valores Y, Z.
- . Tipo de ubicación [Cas. 2/18]:
De todos los valores posibles solo se puede declarar B.
- . Fecha del documento (Cas. 44) [Cas. 2/3]:
Posibilidad de declarar la fecha del documento.

2.4 Versión 0.3

Actualización del Tipo de ubicación ([L.5231](#)) acorde a lo publicado en la guía de documentación EUCDM.

- . Tipo de ubicación [Cas. 2/18]:
Se debe declarar el valor B si el país es 'ES'paña y un valor de A, C o D si el país no es 'ES'paña.

Actualización de la identificación del documento precedente ([R.211](#)) acorde a lo publicado en la resolución del DUA en el BOE del 12/09/2019.

- . Identificación del documento Previo [Cas. 2/1]:
Si el código de documento previo es 'MRN' se debe declarar el tipo de documento previo nacional (DUA, DVD, IDA, RUN TRS...).

Actualización de la regla ([R.23](#)) para no permitir declarar la autorización de depósito RAE en el certificado nacional '5018' y solo declarar la ubicación de vinculación a deposito

2.5 Versión 0.4

Inserción de la lista de valores de las unidades de medida Taric ([L.232](#)) como ayuda al operador en la declaración.

Actualización de la lista L.21 Documentos previos para corregir erratas y aclarar los elementos de datos.

Nueva sección con ejemplos de envío de mensajes ([Ejemplos](#))

Corrección del esquema SDDH2V1Ent para incluir el elemento de 3_19_Representante como elemento opcional.

2.6 Versión 0.5

Se crea la nota informativa N01 indicando que, por necesidades técnicas de la aplicación gestora de saldos en los depósitos, la longitud máxima de las cantidades pasa a ser de N16,6 a N12,5 y la de los importes pasa a ser de N16,2 a N12,2.



2.7 Versión 1.0

- Modificación en la operativa de declaración de pruebas con el <IndicadorTest>S</IndicadorTest>. En ese caso la declaración se validará y dará una respuesta como si fuera real, pero el documento no se consolidará (no se grabará), con lo que el número de referencia asignado como MRN en la respuesta en realidad no existirá.
- Modificaciones en la página 19 donde se referencia a la R211 para conocer cuándo y cómo se puede considerar una declaración activa en función de lo declarado en el número de documento precedente.
- Actualización de la R211, incluyendo los siguientes apartados:
[10.4.1 Notas aclaratorias respecto al tipo de documento precedente en función del régimen solicitado y previo y tipo de declaración: predeclaración completa no activa o declaración completa.](#)
[10.4.2 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1 DocumentoPrecedente><Tipo> con valor MRN:](#)
[10.4.3 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1 DocumentoPrecedente><Tipo> con valor 337:](#)
[10.4.4 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1 DocumentoPrecedente><Tipo> con valor CLE:](#)
[10.4.5 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1 DocumentoPrecedente><Tipo> con valor ZZZ:](#)
- Actualización de la C212, indicando cuando y como hay que declarar el Código y número de unidades si el documento precedente es un DSDT.
- Actualización de la C23, indicando cuando y como hay que declarar el Tipo de Certificado en función de si se declara en cabecera o en partidas
- Se detalla el siguiente Anexo I- Información NO modificable en una PreDeclaración PDC.

2.8 Versión 1.1

- Actualización de los sitios web de pruebas de Preproducción.
 - Pruebas en el entorno de preproducción con certificado electrónico, se actualiza el actual endPoint de preproducción de www7 a prewww1.
 - Pruebas en el entorno de preproducción con sello, se habilita el nuevo endPoint prewww10.

2.9 Versión 1.2

- Modificaciones en la página 106 donde se mencionan las reglas R316N, R316/318, R318/321, R320/321 y la nueva regla R318N para las validaciones de elementos personales en mensajes de depósito según noticia publicada el 04/04/2022 y documento "Validaciones de elementos personales en mensajes de depósito CAU".

2.10 Versión 1.3

- Modificación de la regla R212 con la obligatoriedad del documento CLE en el Tipo de Declaración "Z" y actualización del régimen 7121 para el documento 337.
- Actualización de la condición C610 y eliminación de la regla R618 (desfasada).



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

2.11 Versión 1.4

Actualización de la tabla L232-Unidad de medida Taric.

Situación anterior a 23 05 2022

Un. Nacional	Un. Taric	Descripción
KN	KGMN	Kilos Netos.
QN	DTNN	Quintal neto (100 KN)
TN	TNEN	Tonelada neta
TO	TNEG	Tonelada peso bruto

Situación a partir del 23 05 2022

Un. Nacional	Un. Taric	Descripción
KN	KGM	Kilos Netos.
QN	DTN	Quintal neto (100 KN)
TN	TNE	Tonelada neta
TO	TNEG	Desaparece esta asociación.

2.12 Versión 1.5

Incluir en la tabla de la R211 el elemento 9549 similarmente como el 9507 para que exija un MRN.

Actualización del esquema de salida ConsultaH2V1Sal, enviando el elemento ED_2_7_Depósito en los documentos DVD e IDA y enviando el elemento ED_Depósito en caso de documentos nacionales VTA, RUN, TRS o SDD.

Actualizaciones 09/02/2023:

- Actualización de los siguientes apartados de la R211:
[10.4.4 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor CLE:](#)
[10.4.5 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor ZZZ:](#)

• Actualización de la C212, indicando que código de unidades se permiten declarar en caso de que se declare el elemento Documento Precedente en cabecera y se declare el elemento código y número de unidades.

• Nueva regla R74 indicando los modos de transporte validos en canarias.

2.13 Versión 1.6

Se incluye un nuevo apartado en el Modelo de difusión de la información del cotejo de documentos mediante el CSV.

Actualizaciones 24/10/2023:

- Actualización de la R65 permitiendo declarar decimales en la masa bruta superior a 1 kg sin necesidad de hacer redondeo.



2.14 Versión 1.7

- Actualización de los siguientes apartados de la R211:
 - Para permitir la declaración del documento NIM (Notificación de Inscripción de Mercancía I2) en caso de Domiciliación (Tipo de declaración Z).

10.4.2 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1 DocumentoPrecedente><Tipo> con valor MRN
 - Para actualizar el datado de una Declaración de Deposito Temporal (DDT) realizada con una Declaración G4 adaptada al CAU.

10.4.3 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1 DocumentoPrecedente><Tipo> con valor 337
 - Para actualizar las validaciones de formato de declaración del CLE para adaptarlo al documento NIM (Notificación de Inscripción de Mercancía I2).

10.4.4 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1 DocumentoPrecedente><Tipo> con valor CLE
- Nueva condición C02.1 para permitir la declaración del documento NIM (Notificación de Inscripción de Mercancía I2) en caso de Domiciliación (Tipo de declaración Z) en documentos Previos de Cabecera y los CLE o DDT a nivel de partidas.
- Se ha actualizado la longitud del elemento <Referencia> en el grupo de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente> pasando de 35 caracteres a 70 para permitir el número de conocimiento del G4.
 - Debido a esto se han actualizado los esquemas de entrada:
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/DVDH2V1Ent.xsd
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/RUNH2V1Ent.xsd
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/TRSH2V1Ent.xsd
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/VTAH2V1Ent.xsd
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/SDDH2V1Ent.xsd
 - Y el esquema de salida de la consulta de H2:
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/ConsultaDVDH2V1Sal.xsd

3 Modelo de difusión de la información

3.1 Estándares utilizados

El uso de servicios Web constituye la base de las buenas prácticas para desplegar servicios que posibiliten la interacción máquina-máquina, es decir, la automatización integral de un proceso en el que interviene varios sistemas de información (el del ciudadano/empresa y el de la Agencia Tributaria).

3.1.1 Se pretende utilizar los estándares de facto para el desarrollo de servicios web.

La estructura de los mensajes será descrita sobre la base de la creación de esquemas XML utilizando para ello la recomendación W3C de 28-Octubre de 2004 en <http://www.w3.org/TR/xmlschema-0> y referenciada por el namespace <http://www.w3.org/2001/XMLSchema>.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

Con relación a SOAP se utilizará SOAP V1.1 disponible como NOTA W3C de 08-Mayo-2000 en :
<http://www.w3.org/TR/2000/NOTE-SOAP-20000508/> y referenciado por el namespace
<http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/>

En SOAP-1.1 existen dos estilos para implementar servicio, modo “rpc” y modo “document”, en línea con las recomendaciones actuales se utilizará siempre el modo “document” (style=“document”) sin ningún tipo de codificación (use=“literal”). Es decir el mensaje de entrada y salida estará descrito íntegramente por su respectivo esquema XML.

Con relación a la descripción de los servicios utilizaremos WSDL 1.1 disponible como NOTA W3C de 14-Marzo-2001 en: <http://www.w3.org/TR/2001/NOTE-wsdl-20010315> y referenciado por el namespace
<http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/>

3.2 Servicios Web

Los servicios web de Documentos De Vinculación a Depósito (DVD) requieren tener instalado un certificado de usuario admitido por la AEAT en el ordenador desde el que se produzca el envío de la información. Si se pretende usar un certificado de sello electrónico, se puede ver que en la definición del servicio web hay un endpoint específico destinado a los servicios web del sistema con un certificado electrónico adecuado a las actuaciones automatizadas.

Este documento recoge los servicios web ofrecidos por la Agencia Tributaria como apoyo al régimen especial de Vinculación a Depósito. Con ellos se podrá:

- Presentar el conjunto de datos correspondientes a la declaración de Vinculación a Depósito (DVD o IDA) o modificar la pre declaración de Vinculación a Depósito:
 - con carácter previo a la llegada de las mercancías PDC (PreDeclaraciónCompleta).
 - una vez presentadas las mercancías, DVD (documento De Vinculación a Depósito) o IDA (inclusión en Depósito por Domiciliación Aduanera).
- Anulación de documentos PDC de Vinculación a Depósito.
- Recibir la notificación relativa a la admisión definitiva de una declaración de Vinculación a Depósito resultante de un PDC en el momento de la presentación de las mercancías (circuito, etc.).
- Consultar documentos De Vinculación a Depósito.
- Presentar el conjunto de datos correspondientes a la declaración de documentos Nacionales de Vinculación a Depósito (RUN, TRS, VTA o SDD).

Las declaraciones tipo PDC contienen el conjunto completo de datos aplicables al tipo de declaración, pero se envían a la aduana antes de la presentación de las mercancías. Su aceptación no implica la admisión definitiva de la declaración aduanera, ni el PDC tiene carácter de esta.

Cuando se presente la mercancía, momento identificado por la activación de las declaraciones sumarias de depósito temporal que refieran, pasarán automáticamente a ser declaraciones aduaneras de Vinculación a Depósito, realizándose la “admisión” inmediata de la declaración a la fecha de presentación de las mercancías. La admisión o rechazo de la declaración se comunicará mediante servicio web de “bandeja de entrada” y envío de correo electrónico al operador.

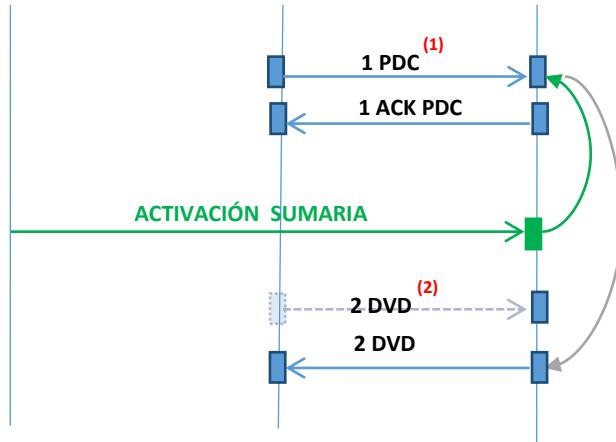
La figura muestra el flujo completo de mensajes para las declaraciones de Vinculación a Depósito.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

PdE/OpS Operador AEAT



(1) Predeclaración completa de Vinculación a Depósito. Esta declaración es modificable y/o anulable de forma electrónica por el operador.

(2) El PDC se transforma en DVD con la llegada de las mercancías (activación de la sumaria). Se le comunica al operador el circuito final de la declaración mediante la Bandeja de Entrada y correo electrónico. Esta declaración ya NO es modificable ni anulable de forma electrónica por el operador .

Sería posible incorporarse al proceso sin PDC y transmitir directamente un DVD. En este caso se respondería con el circuito final de la declaración directamente al DVD y no por Bandeja de Entrada.

PdE. Puertos del Estado

OpS. Operador que envía la activación de la Sumaria

ACK. Respuesta

Con carácter general, las declaraciones presentadas antes de la llegada de las mercancías, permiten su modificación y anulación electrónica. Una vez presentada la mercancía y admitida formalmente la declaración, ya solo podrán modificarse y anularse en la aduana.

Este documento constituye la guía de usuario en cuanto al modo de utilización de los mensajes XML de envío de la información por parte de los operadores y de los que recibirán éstos como respuesta de la administración aduanera.

En el procedimiento informático se definen mensajes de envío de la información por parte de los operadores y su correspondiente mensaje de respuesta, que admitirá o rechazará el envío.

Para conocer la admisión o rechazo de PDCs en el momento de la llegada de las mercancías, se emplea la infraestructura de bandeja de entrada que permite la comunicación asíncrona al operador, comunicándose también mediante correo.

Circuitos asignados a la declaración:

- Circuito Verde: Liberación de mercancías.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

- Circuito Naranja: Mercancías para despacho documental. Puede requerir Certificados de organismos no aduaneros.
- Circuito Rojo: Mercancías para reconocimiento físico. Puede requerir Certificados de organismos no aduaneros.

A continuación, se resumen los servicios descritos en este documento:

3.2.1 Servicio para declarar un DVD/IDA completo o modificar una PDC

DVDH2VxEnt (mensaje del operador)

Es un mensaje con "los datos completos de una vinculación a depósito".

Permite declarar o modificar una PDC y declarar un DVD o IDA en caso de declarar procedimiento aduanero de domiciliación.

DVDH2VxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje de respuesta con el que la aduana comunica si acepta o rechaza un mensaje de Presentación o Modificación.

Si se acepta, se informa de:

- si se acepta como presentación de PDC (declaración sumaria no activa) o como admisión de DVD o IDA (declaración sumaria activa).
- el número de referencia del DVD/IDA, (MRN),
- el Código Seguro de Verificación de la declaración electrónica, (CSV),
- si procede, el circuito asignado,
- la liquidación practicada con las garantías utilizadas en caso de declararse.
- fecha y hora de presentación de la declaración,
- fecha y hora de admisión de la declaración,
- en caso de levante, se comunica la fecha y hora de Levante y el CSV del Justificador de Levante.

En caso de rechazo se informa de la causa.

Este Servicio se explica en el apartado [Presentación de DVD/IDA mediante Web Service](#)

3.2.2 Servicio que notifica la presentación de mercancías de una vinculación

ActivaPDCVinculacionVxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje depositado en la infraestructura de Bandeja de Entrada con el que la Aduana comunica el resultado del proceso de admisión de una PDC por la activación de su sumaria, (presentación de las mercancías).

Si se admite, el mensaje informa de su paso a DVD y otros datos establecidos con la fecha de activación/admisión como:

- el circuito aduanero,
- la liquidación practicada y garantías utilizadas,
- en caso de levante, se comunica el CSV del Justificador de Levante.

En caso de rechazo se informa de la causa.

Este Servicio se explica en el apartado [Presentación de mercancías de una Vinculación mediante Bandeja de Entrada](#)

3.2.3 Servicio para anular una PreDeclaración, (PDC)

AnulaPDCVinculacionVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que se Anula la PDC, se informa del Número de Referencia del PDC que se quiere anular.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

AnulaPDCVinculacionVxSal (respuesta de la aduana)

Respuesta con la que la aduana acepta un mensaje de Anulación de una PreDeclaración o se rechaza por alguna incorrección, informando de la causa del rechazo. Si se acepta, se comunica el CSV de la declaración electrónica.

En caso de rechazo se informa de la causa.

Este Servicio se explica en el apartado [Anulación de Documentos PDC de Vinculación a Depósito mediante Web Service](#)

3.2.4 Servicio para consultar Vinculaciones

ConsultaDVDH2VxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que se pide la consulta de datos de un DVD o PDC de vinculación.

ConsultaDVDH2VxSal (respuesta de la aduana)

Respuesta de aceptación o de rechazo.

Si se acepta, se comunica información de gestión y de datos declarados en el Documento de Vinculación.

Este Servicio se explica en el apartado [Consulta de Documentos de Vinculación a Depósito mediante Web Service](#)

3.2.5 Servicio para declarar un RUN (Documento Nacional para la reconversión de Mercancía vinculada a Depósito)

RUNH2VxEnt (mensaje del operador)

Permite declarar un mensaje de entrada con los datos de la nueva mercancía que se vincula a Depósito y los documentos con las mercancías originales vinculadas a depósito.

RUNH2VxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje de respuesta con el que la aduana comunica si acepta o rechaza un mensaje de Presentación.

Si se acepta, se informa de:

- si se acepta como admisión de RUN,
- el número de referencia del RUN, (MRN),
- fecha y hora de presentación del RUN,
- fecha y hora de admisión del RUN,
- el Código Seguro de Verificación de la declaración electrónica, (CSV).

En caso de rechazo se informa de la causa.

Este Servicio se explica en el apartado [Presentación de RUN mediante Web Service](#)

3.2.6 Servicio para declarar un TRS (Documento Nacional para la Transferencia entre Depósitos de Mercancía vinculada)

TRSH2VxEnt (mensaje del operador)

Permite declarar un mensaje de entrada con los datos del nuevo Depósito de vinculación de la mercancía y los documentos con el Depósito original de vinculación.

TRSH2VxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje de respuesta con el que la aduana comunica si acepta o rechaza un mensaje de Presentación.

Si se acepta, se informa de:



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

- si se acepta como admisión de TRS,
- el número de referencia del TRS, (MRN),
- fecha y hora de presentación del TRS,
- fecha y hora de admisión del TRS,
- el Código Seguro de Verificación de la declaración electrónica, (CSV).

En caso de rechazo se informa de la causa.

Este Servicio se explica en el apartado [Presentación de TRS mediante Web Service](#)

3.2.7 Servicio para declarar una VTA (Documento Nacional para la venta de Mercancía vinculada a Depósito)

VTAH2VxEnt (mensaje del operador)

Permite declarar un mensaje de entrada con los datos del nuevo Depositante (o Propietario) de la mercancía de vinculación en los depósitos públicos.

VTAH2VxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje de respuesta con el que la aduana comunica si acepta o rechaza un mensaje de Presentación.

Si se acepta, se informa de:

- si se acepta como admisión de VTA,
- el número de referencia de la VTA, (MRN),
- el número de referencia del DVD generado por la VTA, (MRN del DVD),
- fecha y hora de presentación de la TRS,
- fecha y hora de admisión de la TRS,
- el Código Seguro de Verificación de la declaración electrónica, (CSV).

En caso de rechazo se informa de la causa.

Este Servicio se explica en el apartado [Presentación de VTA mediante Web Service](#)

3.2.8 Servicio para declarar un SDD (Documento Nacional para la Salida de Depósito Distinto del Aduanero de la Mercancía vinculada)

SDDH2VxEnt (mensaje del operador)

Permite declarar un mensaje de entrada con los datos del destino de la mercancía vinculada en un Deposito distinto del Aduanero.

SDDH2VxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje de respuesta con el que la aduana comunica si acepta o rechaza un mensaje de Presentación.

Si se acepta, se informa de:

- si se acepta como admisión de SDD,
- el número de referencia del SDD, (MRN),
- fecha y hora de presentación del SDD,
- fecha y hora de admisión del SDD,
- el Código Seguro de Verificación de la declaración electrónica, (CSV).

En caso de rechazo se informa de la causa.

Este Servicio se explica en el apartado [Presentación de SDD mediante Web Service](#)



3.3 Versionado

Los servicios se definirán con un convenio de versionado que facilite que las futuras actualizaciones son reconocibles y por tanto diferenciables. Para ello, detrás del nombre del servicio y de todos los objetos relacionados se incluye un número de versión.

3.4 Integridad transaccional

Los servicios web se despliegan utilizando el protocolo de transporte https. Básicamente una petición https consiste en una petición que procesa el servidor y genera su respectiva respuesta.

En condiciones normales el protocolo descrito anteriormente responde a las necesidades de un servicio web, pero puede ocurrir por diversos motivos (caída de red, caída del servidor,...) que el cliente no reciba la respuesta y en estas ocasiones NO podemos conocer si el servidor ha procesado la petición o no.

Esta circunstancia puede no tener importancia, por ejemplo en una consulta para conocer el estado, se volverá a pedir más tarde no afectando a la integridad de los datos, sin embargo si el servicio actualiza la base de datos el resultado después de aplicar dos peticiones iguales podría alterar de forma sustancial lo esperado.

Por lo anterior, en todo servicio web que actualice información se implementa un mecanismo que garantice un control de las peticiones duplicadas.

Cada petición contiene una referencia única, el elemento **<Id>**, de tal modo que caso de recibir una petición con la misma referencia que una previa actuaremos del siguiente modo:

- Si el contenido del mensaje es idéntico al recibido en la primera ocasión, se devolverá la respuesta que se generó para la primera petición.
- Si el contenido del mensaje difiere al recibido en la primera ocasión, se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser única.

Con este mecanismo el cliente, en caso de error y por tanto de indeterminación de si se ha procesado o no la petición, tiene una forma fácil de resincronizarse con garantía de integridad en el resultado final de la operación (si no se recibió la primera petición se procesará como nueva en caso contrario se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser única).

3.4.1 Funcionamiento del Identificador único del mensaje y su posible uso para el seguimiento de la subsanación de errores funcionales de la declaración.

Se expone a continuación cómo funciona el **<Id>** en combinación con el contenido del mensaje, y su posible uso para controlar modificaciones de un mensaje que pretendan, por ejemplo, subsanar posibles errores funcionales (como un error dado por un valor incorrecto en una casilla determinada de una declaración).

a) Cuando se realiza el envío de una declaración lo primero que se comprueba es la unicidad de la pareja: **<Remitente> + <Id>**, coincidiendo siempre **<Remitente>** con el NIF del certificado digital usado para enviar la declaración DVD.

1.- *Si es única*, es decir, es la primera vez que el remitente envía ese **<Id>**, la declaración se admite pudiendo obtener una respuesta correcta (sin errores) o respuesta incorrecta (con errores funcionales).

2.- *Si no es única*, es decir, ya se envió en otra ocasión ese mismo **<Id>**, puede darse uno de los casos siguientes:

2.1.- Que el contenido de este segundo envío coincide exactamente (función hash) con el primer envío. En ese caso la respuesta que se obtendría a este segundo envío sería la misma que la del primero sin que se realice actualización alguna en los sistemas de la AEAT.

2.2.- Que el contenido de este segundo envío no coincide exactamente con el del primer envío,



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

en cuyo caso se rechazará este segundo envío, ya que la información no es exactamente igual.

b) Cuando una misma declaración tiene varios envíos debido a errores funcionales, y se quieren controlar por parte del remitente los envíos realizados.

En este caso, como todos los envíos tienen distinto contenido, para subsanar el error correspondiente, el Id que se debe mandar ha de ser también diferente en cada envío.

Una posible solución, que algunos operadores están adoptando, aunque cada operador es libre de optar por la solución que más le convenga, si pretende realizar este seguimiento de los envíos realizados para subsanar errores funcionales, es dividir el Id en dos sub-Id.

De esta forma, la primera parte del <Id> es única y la segunda parte es un numero secuencial que se corresponde con cada envío.

Nota importante

La AEAT mantiene en línea durante aproximadamente 15 días el histórico (log) de los envíos efectuados.

Así, si pasados esos 15 días se realizara un envío con la misma pareja de <Remitente> + <Id> y no se encontrara en este histórico en línea, se devolvería un error indicando que es imposible la recuperación de información del citado histórico. Por consiguiente, no se devolvería la respuesta del primer envío.

3.5 Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones

En caso de incidencias en la aplicación estás serán comunicadas tal como se describen en el protocolo SOAP V1.1, es decir utilizando el elemento FAULT.

A modo de resumen como respuesta a una petición se pueden producir los siguientes casos:

Resultado	Acción
Recibimos una respuesta con el xml esperado	OK. Mensaje procesado
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo "soapenv:Server."	Reenviar mensaje
No progresó la transmisión o bien no recibimos un documento xml que responde a lo esperado	Reenviar mensaje
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo "soapenv:Client."	La respuesta enviada NO es formalmente incorrecta, o bien contiene referencia única duplicada de otra con distinto contenido. La declaración NO se debe reenviar.

3.6 Cotejo y consulta de declaraciones mediante CSV

En los mensajes de respuesta de los diferentes servicios, cuando se genera un documento a incorporar al expediente, se incluye un identificador único de este, código seguro de verificación, CSV. Este código, permite el acceso y verificación de estos documentos en Sede electrónica, de las siguientes formas:

- interfaz hombre máquina sin identificación

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/inwinvoc/es.aeat.dit.adu.eeca.catalogo.vis.VisualizaSc?COMPLETA=NO&ORIGEN=J>



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

- interfaz máquina - máquina. Exige identificación por la infraestructura de servicios web, pero el acceso al documento es a partir de conocer el CSV. Este servicio está publicado en la Agencia Tributaria [Servicios Web \(agenciatributaria.gob.es\)](http://Servicios Web (agenciatributaria.gob.es)) en el apartado de "E2 - Servicio web de cotejo de documentos electrónicos"



4 Presentación de DVD/IDA mediante Web Service

4.1 Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador del conjunto de datos de la declaración de Vinculación a Depósito por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

4.1.1 Presentación de la declaración aduanera

Podrá presentarse la declaración completa:

- a) Antes de la presentación de la mercancía (predeclaración completa normal o con procedimiento simplificado - PDC) con toda la información requerida para la vinculación a depósito, en cuyo caso el sistema realizará la admisión de la misma de forma automática, en el momento de la activación de la DDT (presentación de la mercancía), o
- b) Una vez que la mercancía esté ya disposición de la Aduana o ya vinculada a depósito. En este supuesto, la declaración será admitida, salvo rechazo del mensaje por errores.

En el caso de DVD pueden presentarse declaraciones PDC en función del régimen solicitado y previo y referencia del documento precedente, ver R211 apartado [Notas aclaratorias respecto al tipo de documento precedente en función del régimen solicitado y previo y tipo de declaración: predeclaración completa no activa o declaración completa](#). La presentación de las declaraciones PDC podrá realizarse hasta 30 días antes de la llegada de la mercancía. Superado este plazo se tendrán por no presentadas.

4.1.2 Respuesta de la Aduana

Si el mensaje NO supera alguna de las validaciones se devolverá un mensaje con un código de respuesta "R"echazado (<CodigoRespuesta>R</CodigoRespuesta>) en el mensaje de salida. El mensaje hará referencia a los errores detectados en la declaración presentada.

En el caso de DVD si el mensaje SÍ supera el proceso de validación, se devolverá un mensaje de salida con el código de respuesta "A"ceptado (<CodigoRespuesta>A</CodigoRespuesta>), el MRN del movimiento, si se trata de una predeclaración, de una declaración o de un procedimiento simplificado, si procede, el circuito en el que ha caído la declaración y los csv aplicables al caso.

En el resto de casos de Documentos de Depositos si el mensaje SÍ supera el proceso de validación, se devolverá un mensaje de salida con el código de respuesta "A"ceptado (<CodigoRespuesta>A</CodigoRespuesta>), el numero de documento asignado y el CSV de la declaración.

En el marco de la VEXCAN, la respuesta del documento DVD incluirá dos circuitos, uno para la ATC y otro para la AEAT, que podrán ser no coincidentes.

Todos los mensajes mencionados se devuelven de forma síncrona al remitente que envió la declaración.



4.1.3 Comunicación de admisión automática de PDC

En el supuesto de presentación de la mercancía con posterioridad a la aceptación al envío de los datos de la declaración, la Aduana comunicará al operador la admisión de la declaración mediante la infraestructura de bandeja de entrada.

4.1.4 Aclaración sobre escapado de caracteres especiales

En caso de que fuera necesario consignar en un valor de un elemento XML alguno de los siguientes caracteres se escaparán con las entidades xml siguientes:

Carácter	Carácter escapado
&	&
<	<
>	>
' (apóstrofe/comilla simple)	'
" (comillas dobles)	"

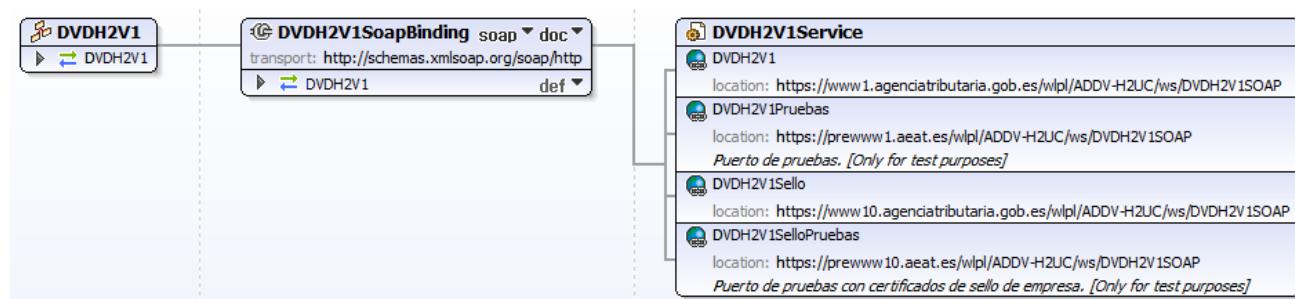
4.2 Descriptor del Web Service de presentación de DVD

El servicio web DVD aparece descrito en la página de descripción de servicios web de la AEAT

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/DVDH2V1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las declaraciones, bien para el **entorno de producción**:

Certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/DVDH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/DVDH2V1SOAP>



o bien para **entorno de pruebas**:

Certificado de sello:

<https://prewww10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/DVDH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://prewww1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/DVDH2V1SOAP>

También existe la posibilidad de enviar el mensaje al entorno de pruebas usando algunos de los EndPoint del entorno de producción anteriormente enumerados y presentar la consulta de Vinculación en modo test, usando el indicador correspondiente:

<IndicadorTest>S</IndicadorTest>

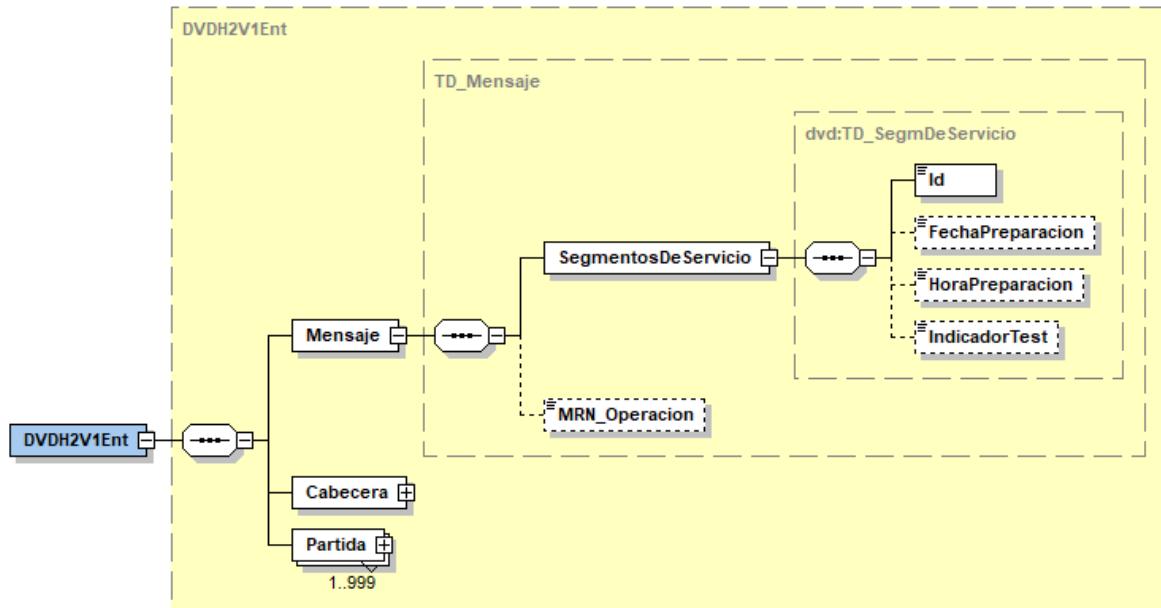
En ese caso la declaración se validará y dará una respuesta como si fuera real, pero el documento no se consolidará, con lo que el número de referencia asignado en la respuesta en realidad no existirá.

4.2.1 Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de petición (alta/presentación o modificación de Documentos Predeclarados) de la declaración:

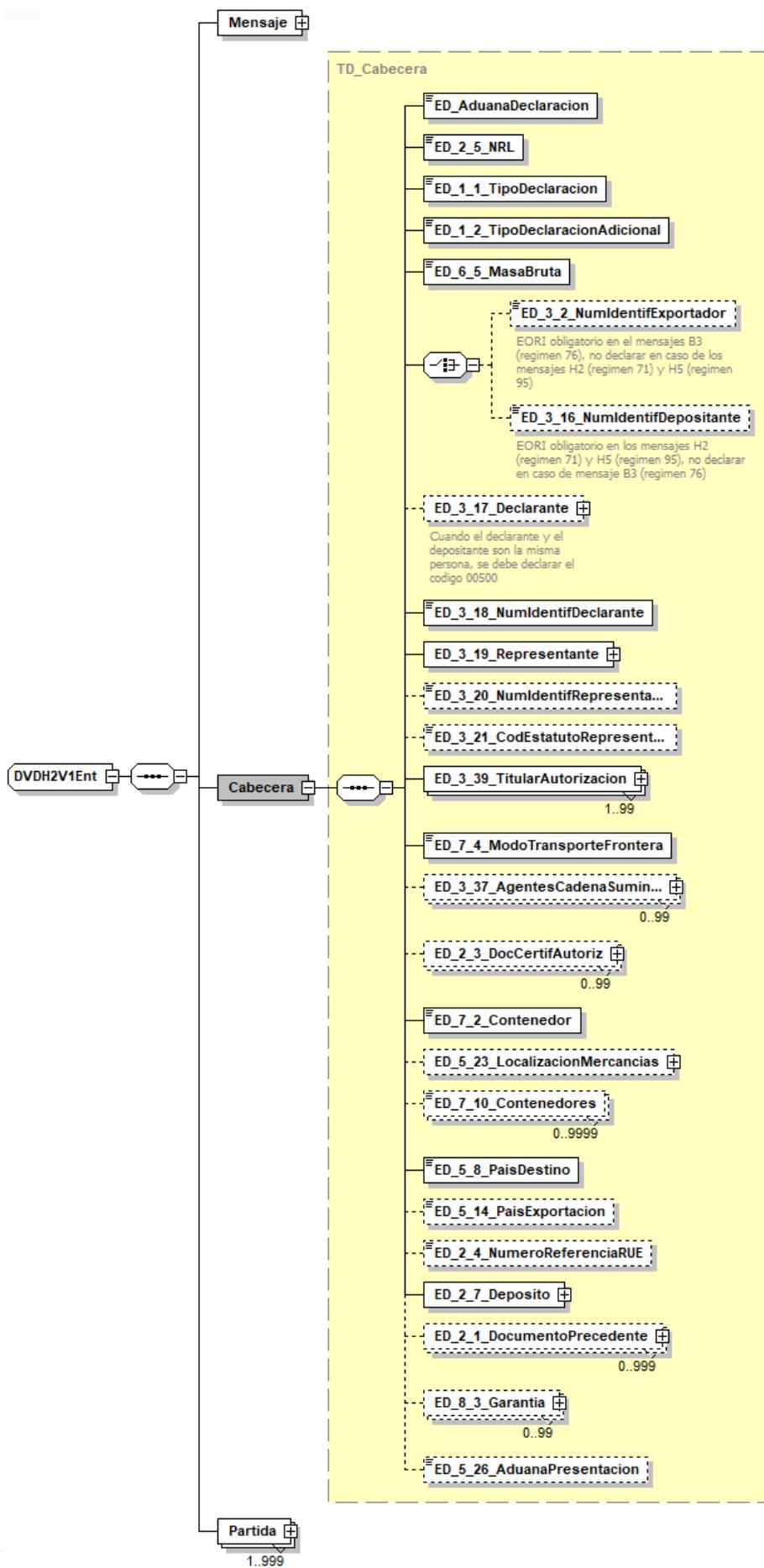
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/DVDH2V1Ent.xsd





Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

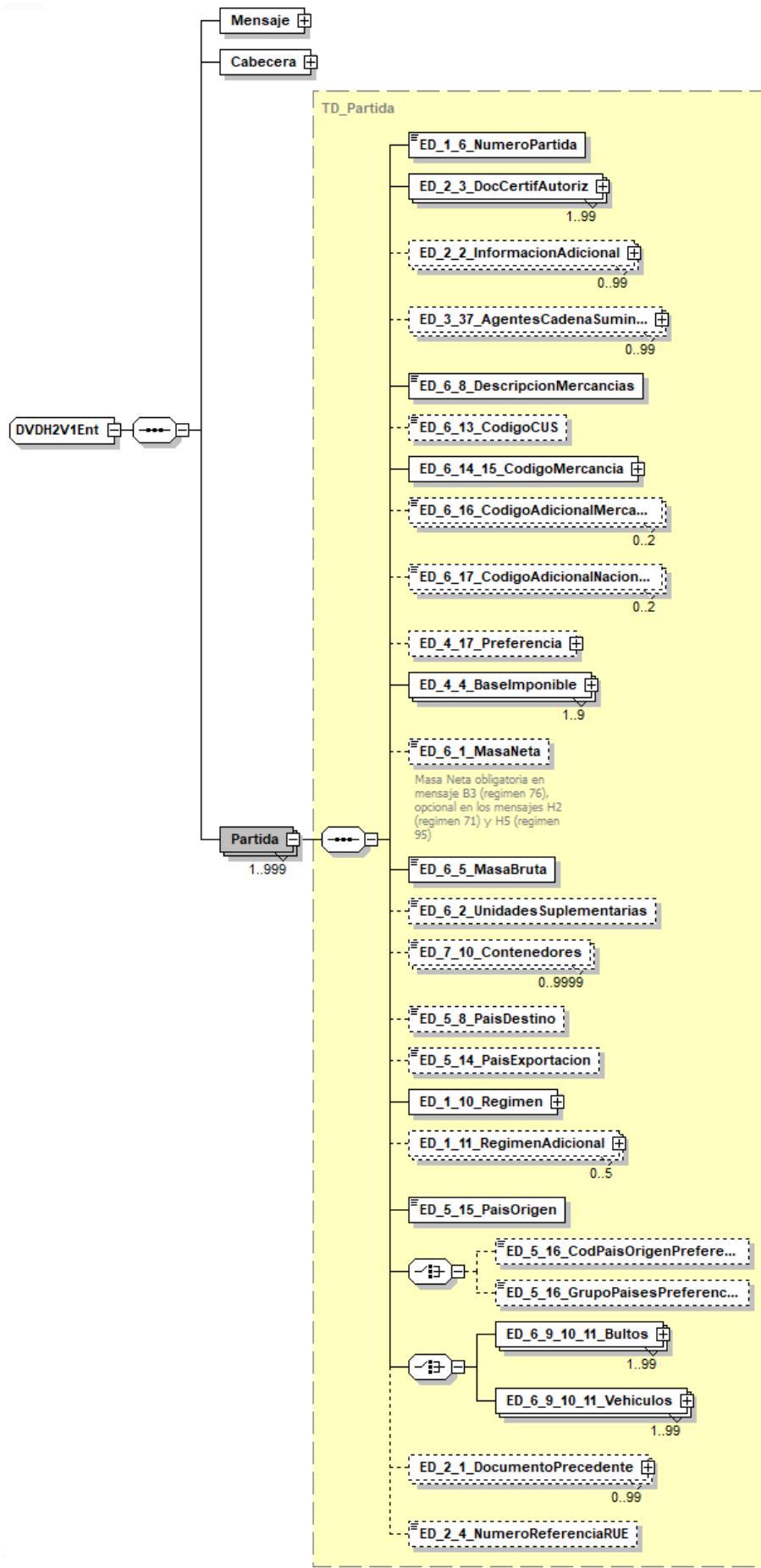
Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7





Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7



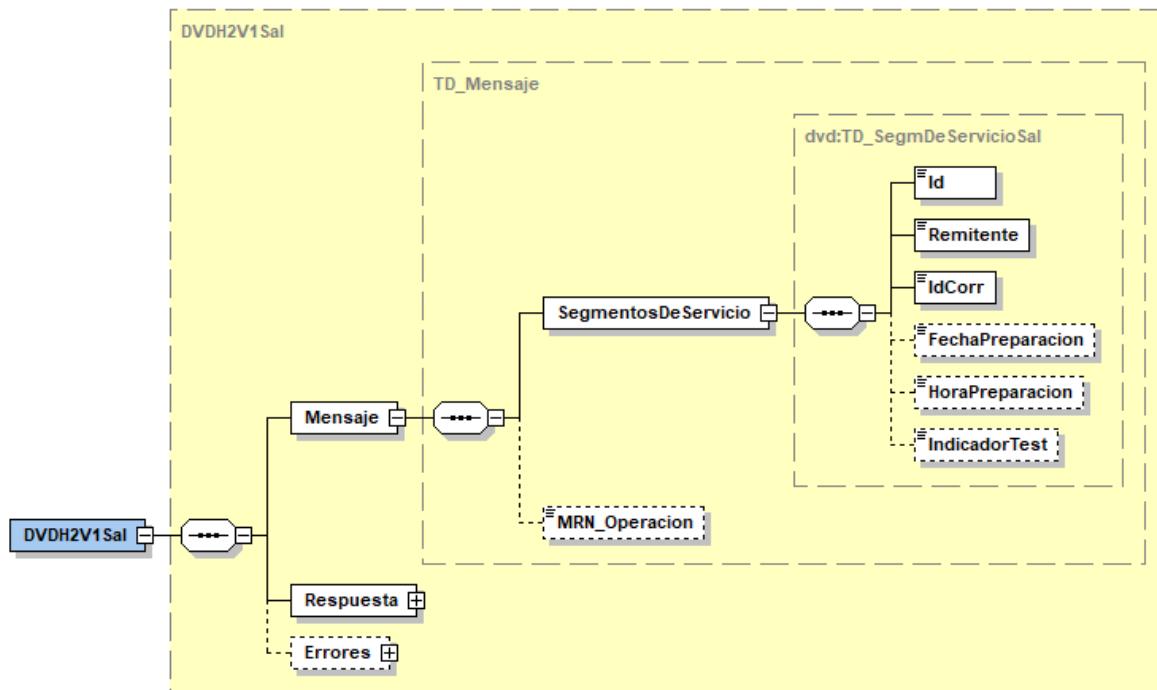


Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/DVDH2V1Sal.xsd

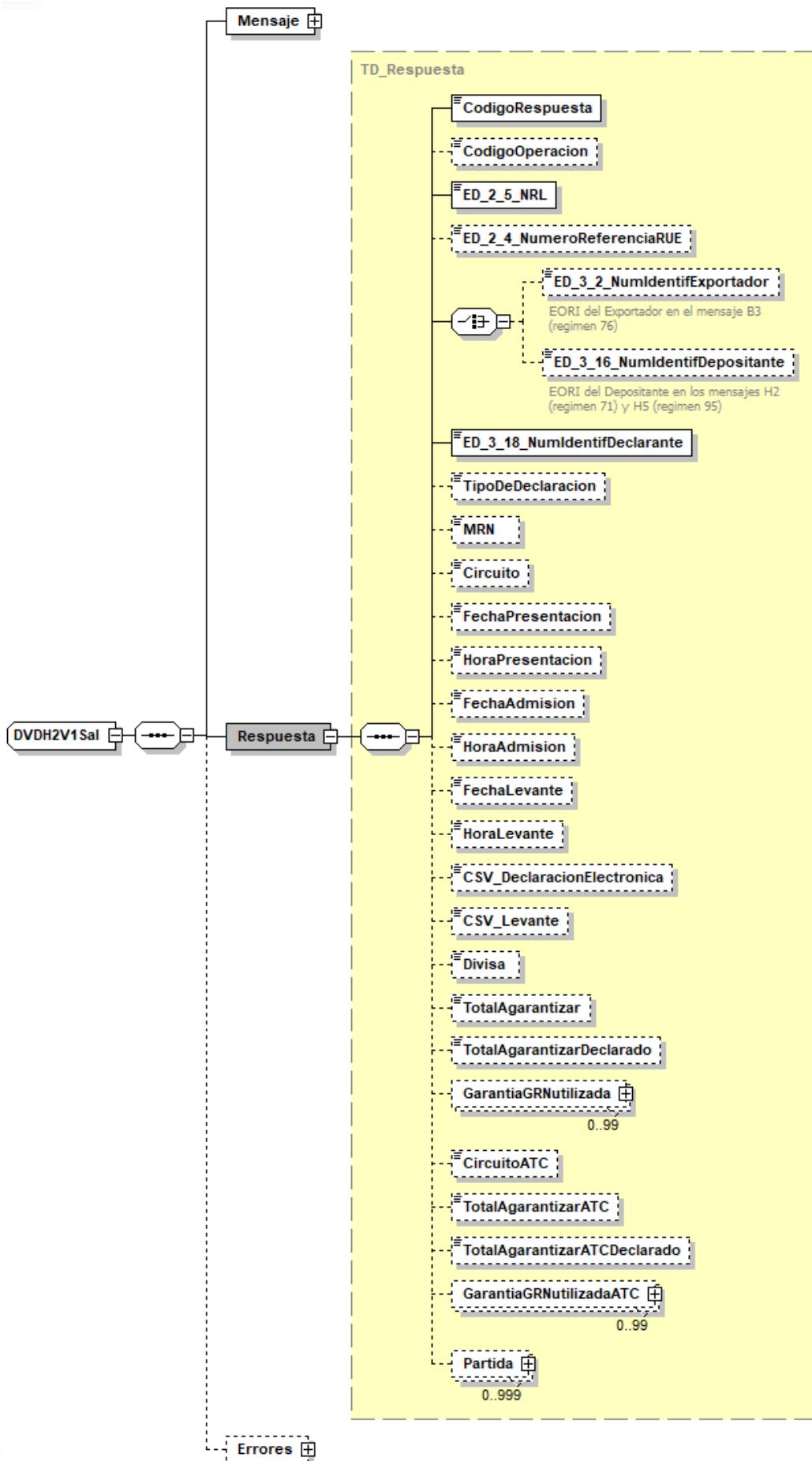


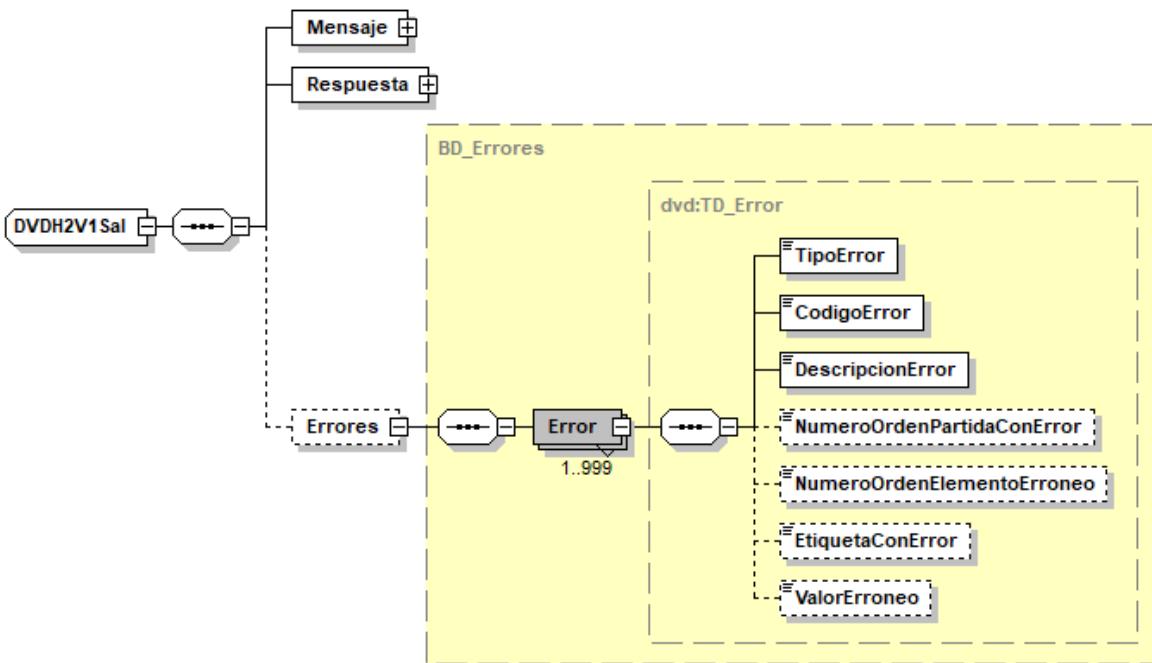


Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7





5 Presentación de mercancías de una Vinculación mediante Bandeja de Entrada

5.1 Descripción general

En el supuesto de presentación de la mercancía con posterioridad a la aceptación de la declaración, la Aduana (en este caso la AEAT) comunicará al operador la admisión de la declaración mediante la infraestructura de bandeja de entrada, concretamente mediante Servicio Web basado en el intercambio de mensajes XML.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en:
<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adws/banent/BandejaEntrada.pdf>

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada, enviando el NIF del Declarante de la vinculación a depósito.

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las notificaciones derivadas de la presentación de mercancías, (activación de sumaria), de las mercancías de vinculación relacionadas con el Operador.

Cada elemento de la lista tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y una referencia de la activación.

Con la primera clave se obtiene posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

Con la referencia de la activación, el Operador puede discriminar de la lista de mensajes los que le interesa obtener, esta referencia tiene para la notificación de presentación de mercancías, el siguiente formato:

AAESRRRRRRDNNNNNRDNPMX donde:

AAESRRRRRRDNNNNNRD: MRN de vinculación.

NPM: Literal “NPM” para discriminar que es un mensaje de “notificación por presentación de mercancía de vinculación”.



X: Resultado de la operación: 'A'=> Admisión de DVD, 'R'=> Rechazo en la admisión

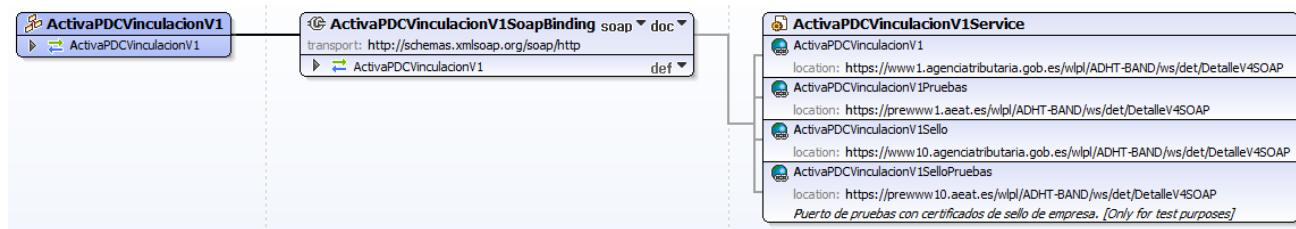
5.2 Descriptor del Web Service de Presentación de mercancías de una Vinculación

El servicio web de Presentación de mercancías de una Vinculación aparece descrito en la página de descripción de servicios web de la AEAT

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/ActivaPDCVinculacionV1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las declaraciones, bien para el **entorno de producción**:

Certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV4SOAP>

Resto de certificados:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV4SOAP>

o bien para **entorno de pruebas**:

Certificado de sello:

<https://prewww10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV4SOAP>

Resto de certificados:

<https://prewww1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV4SOAP>

5.3 Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de petición (Presentación de mercancías de una Vinculación), este servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la "Bandeja de entrada":

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adht/band/ws/det/DetalleV4Ent.xsd



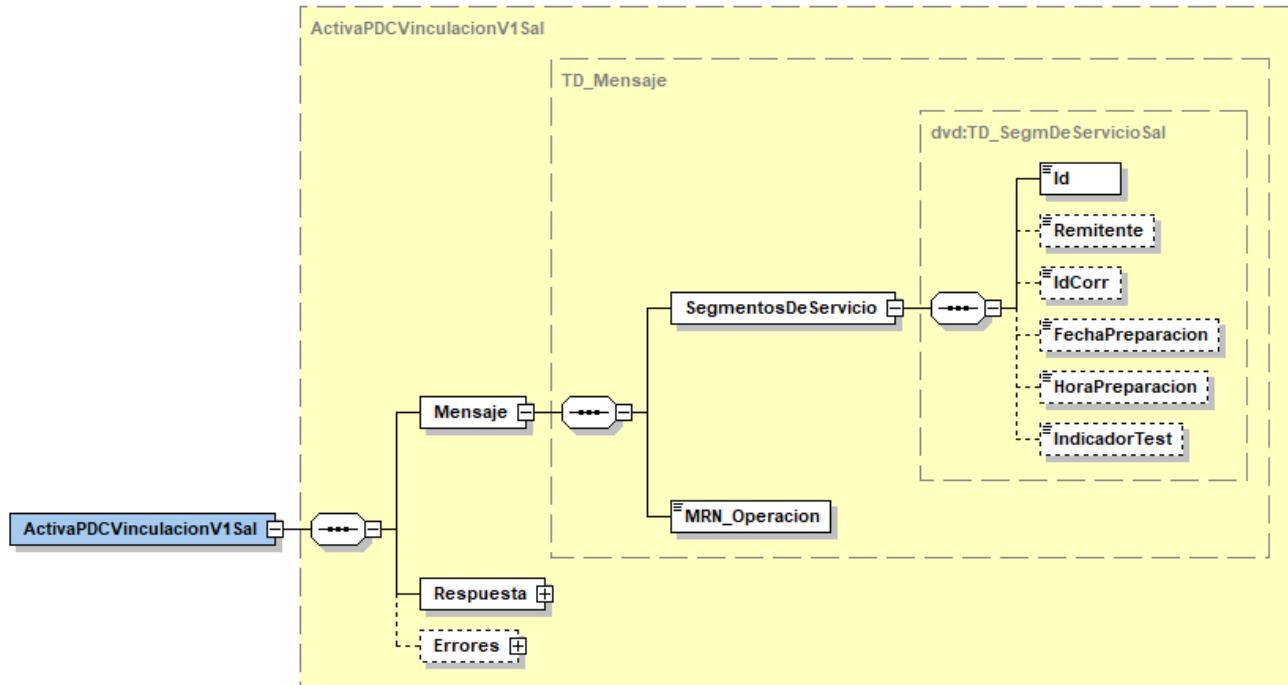
- Mensaje de respuesta (con el que la Aduana comunica el resultado del proceso de admisión de un PDC o PDS por la activación de su sumaria, o su rechazo):



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/ActivaPDCVinculacionV1Sal.xsd

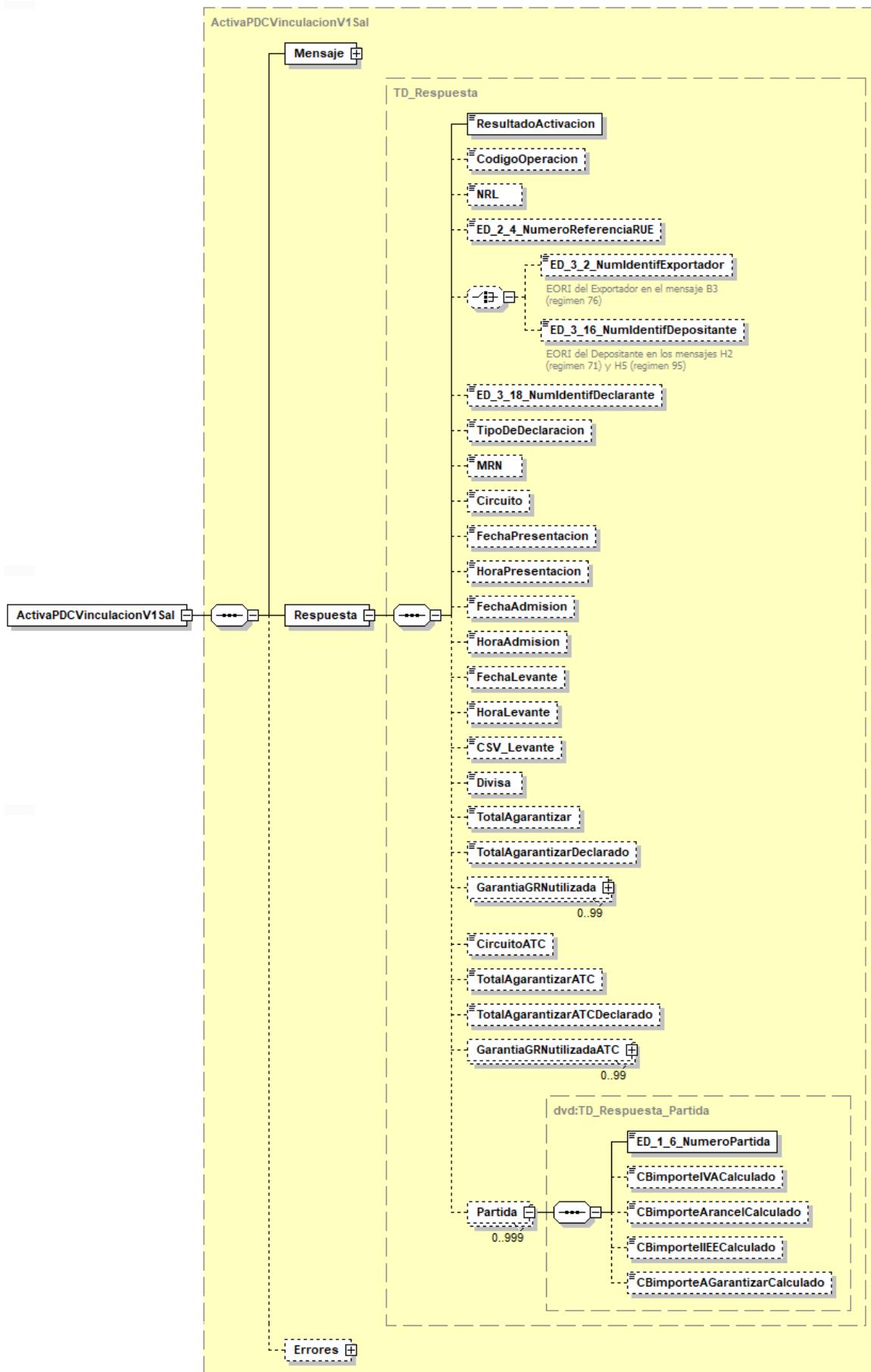


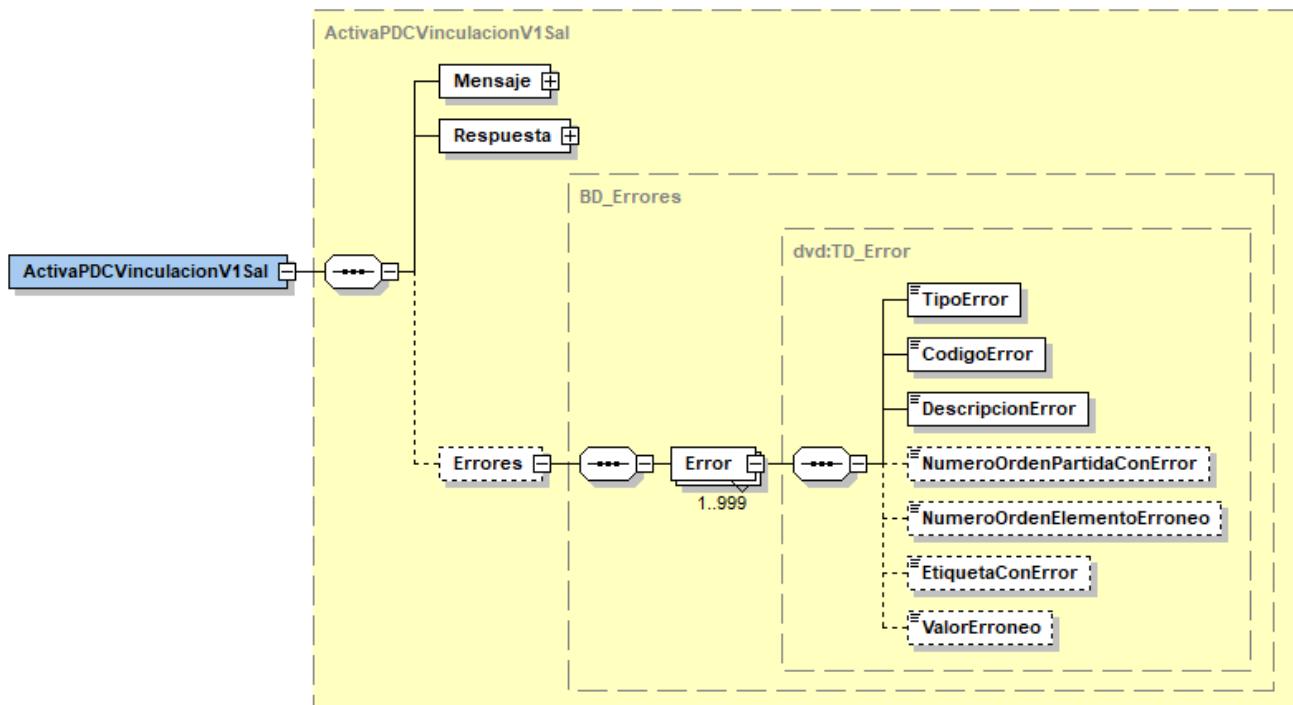


Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7





6 Anulación de Documentos PDC de Vinculación a Depósito mediante Web Service

6.1 Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador de la Declaración Electrónica de Anulación de Predeclaraciones PDC, a la aduana de control del Depósito o donde está vinculada la mercancía. En este caso, a la AEAT. Esta presentación se realiza por vía telemática, concretamente mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

6.2 Descriptor del Web Service de Anulación de Predeclaraciones PDC de Vinculación

El servicio web de anulación de Predeclaraciones-PDC de Vinculación aparece descrito en la página de descripción de servicios web de la AEAT

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/AnulaPDCVinculacionV1.wsdl

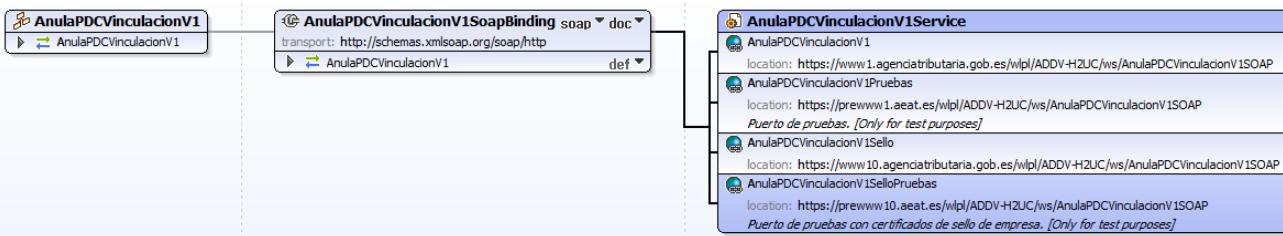


Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las declaraciones, bien para el **entorno de producción**:

Certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/AnulaPDCVinculacionV1SOAP>

Resto de certificados:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/AnulaPDCVinculacionV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas**:

Certificado de sello:

<https://prewww10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/AnulaPDCVinculacionV1SOAP>

Resto de certificados:

<https://prewww1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/AnulaPDCVinculacionV1SOAP>

También existe la posibilidad de enviar el mensaje al entorno de pruebas usando algunos de los EndPoint del entorno de producción anteriormente enumerados y presentar la consulta de Vinculación en modo test, usando el indicador correspondiente:

<IndicadorTest>S</IndicadorTest>

En ese caso la declaración de anulación no se consolidará (no se anulará).

6.3 Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

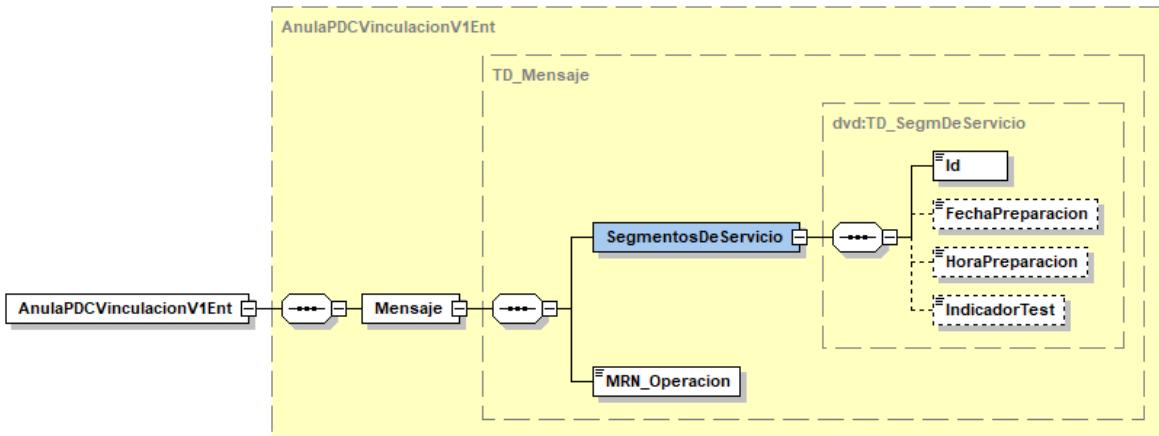
- Mensaje de petición (anulación de Documentos Predeclarados - PDC):

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/AnulaPDCVinculacionV1Ent.xsd



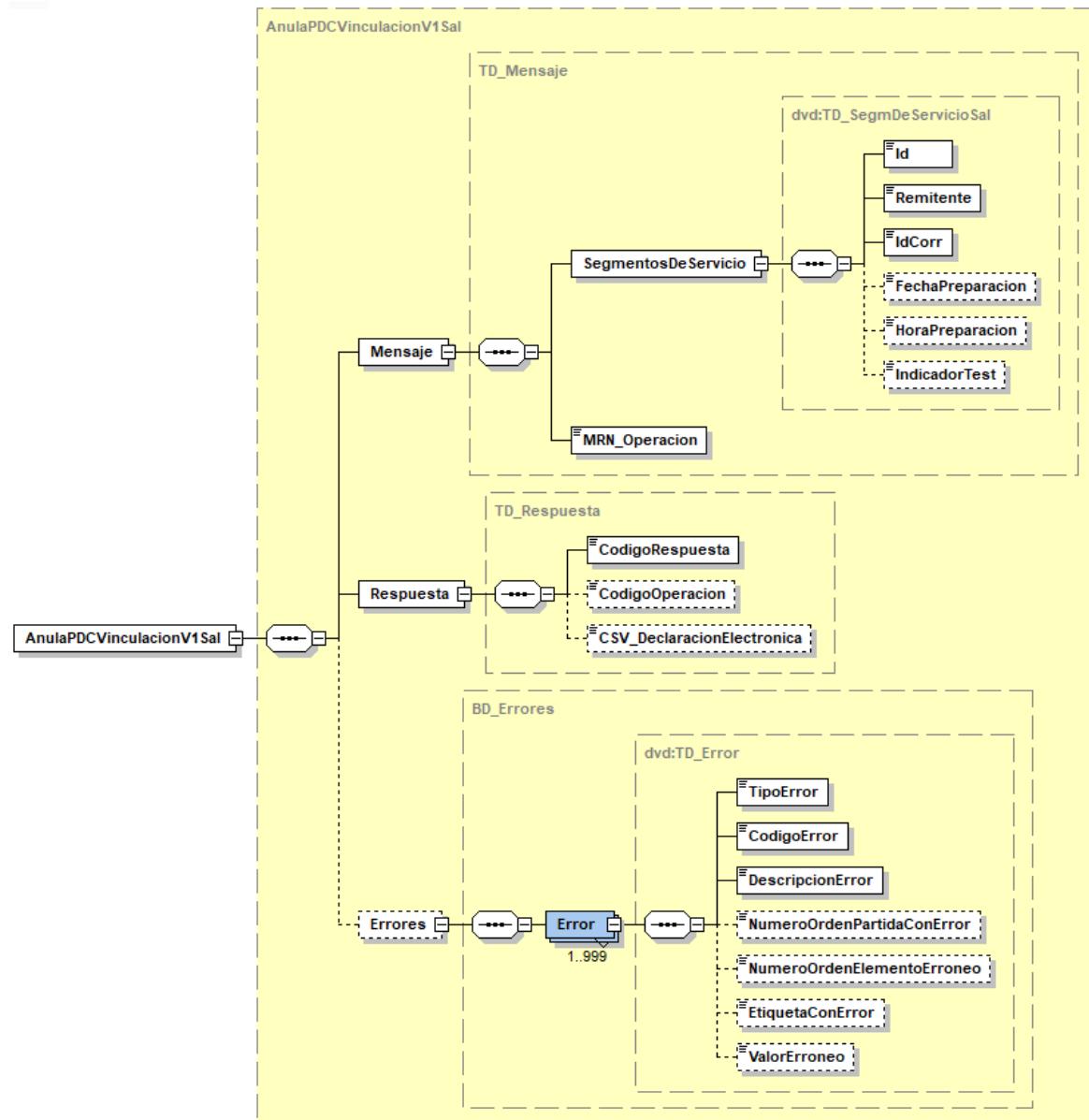
Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7



- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/AnulaPDCVinculacionV1Sal.xsd



7 Consulta de Documentos de Vinculación a Depósito mediante Web Service

7.1 Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador de la Declaración Electrónica de Consulta de Documentos de Vinculación, a la aduana de control del Depósito o donde está vinculada la mercancía. En este caso, a la AEAT. Esta presentación se realiza por vía telemática, concretamente mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.



Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

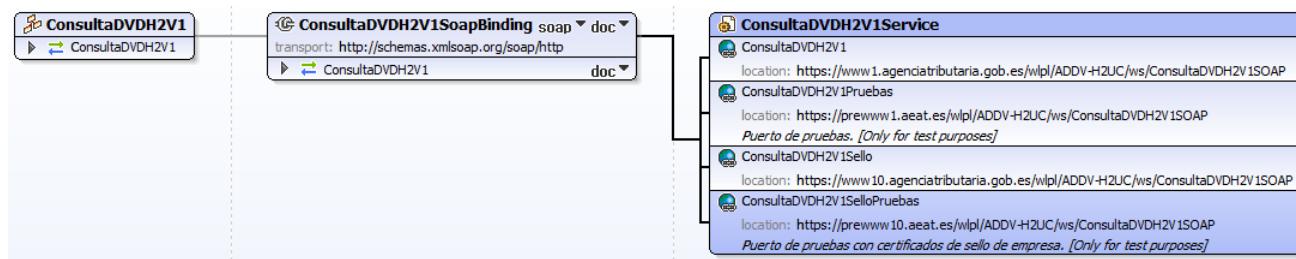
7.2 Descriptor del Web Service de Consulta de documentos de Vinculación

El servicio web de consulta de documentos de Vinculación aparece descrito en la página de descripción de servicios web de la AEAT

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/ConsultaDVHD2V1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las declaraciones, bien para el **entorno de producción**:

Certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/ConsultaDVHD2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/ConsultaDVHD2V1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas**:

Certificado de sello:

<https://prewww10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/ConsultaDVHD2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://prewww1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/ConsultaDVHD2V1SOAP>

También existe la posibilidad de enviar el mensaje al entorno de pruebas usando algunos de los EndPoint del entorno de producción anteriormente enumerados y presentar la consulta de Vinculación en modo test, usando el indicador correspondiente:

<IndicadorTest>S</IndicadorTest>

7.3 Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

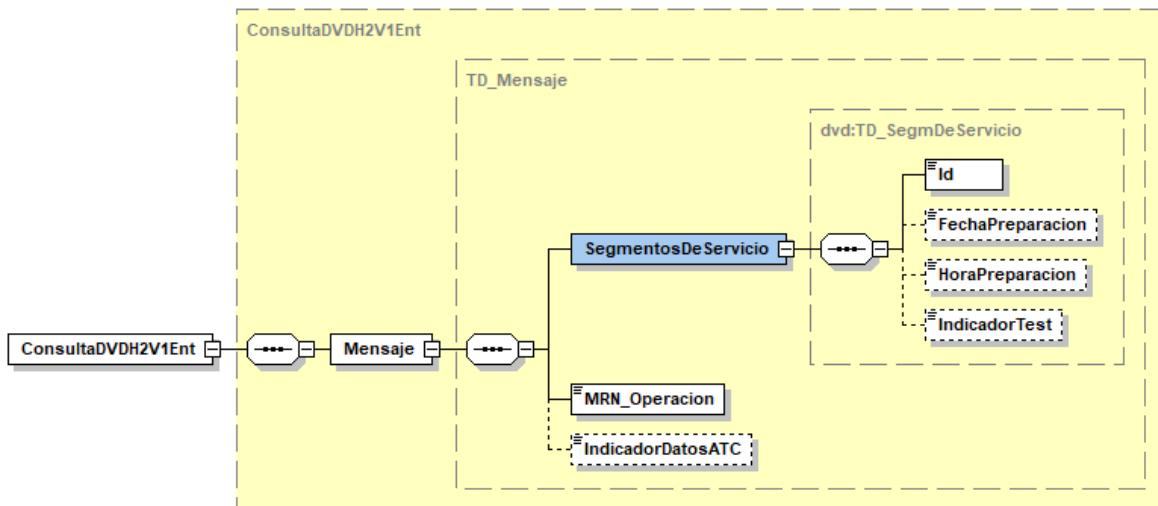
- Mensaje de petición (consulta de Vinculación):



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

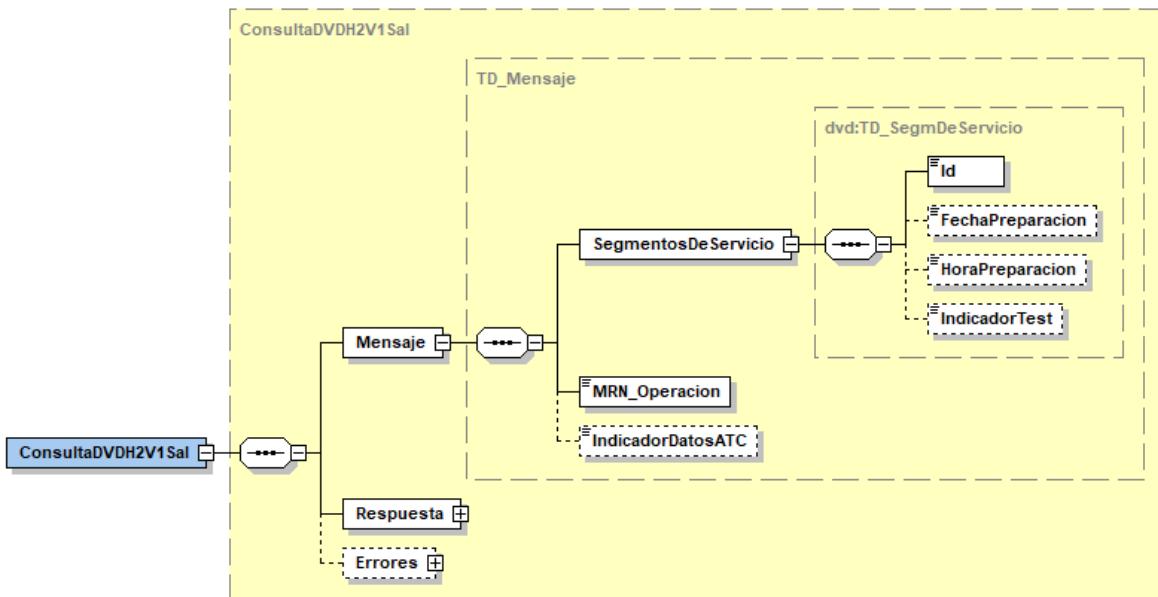
Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/ConsultaDVHD2V1Ent.xsd



- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/ConsultaDVHD2V1Sal.xsd



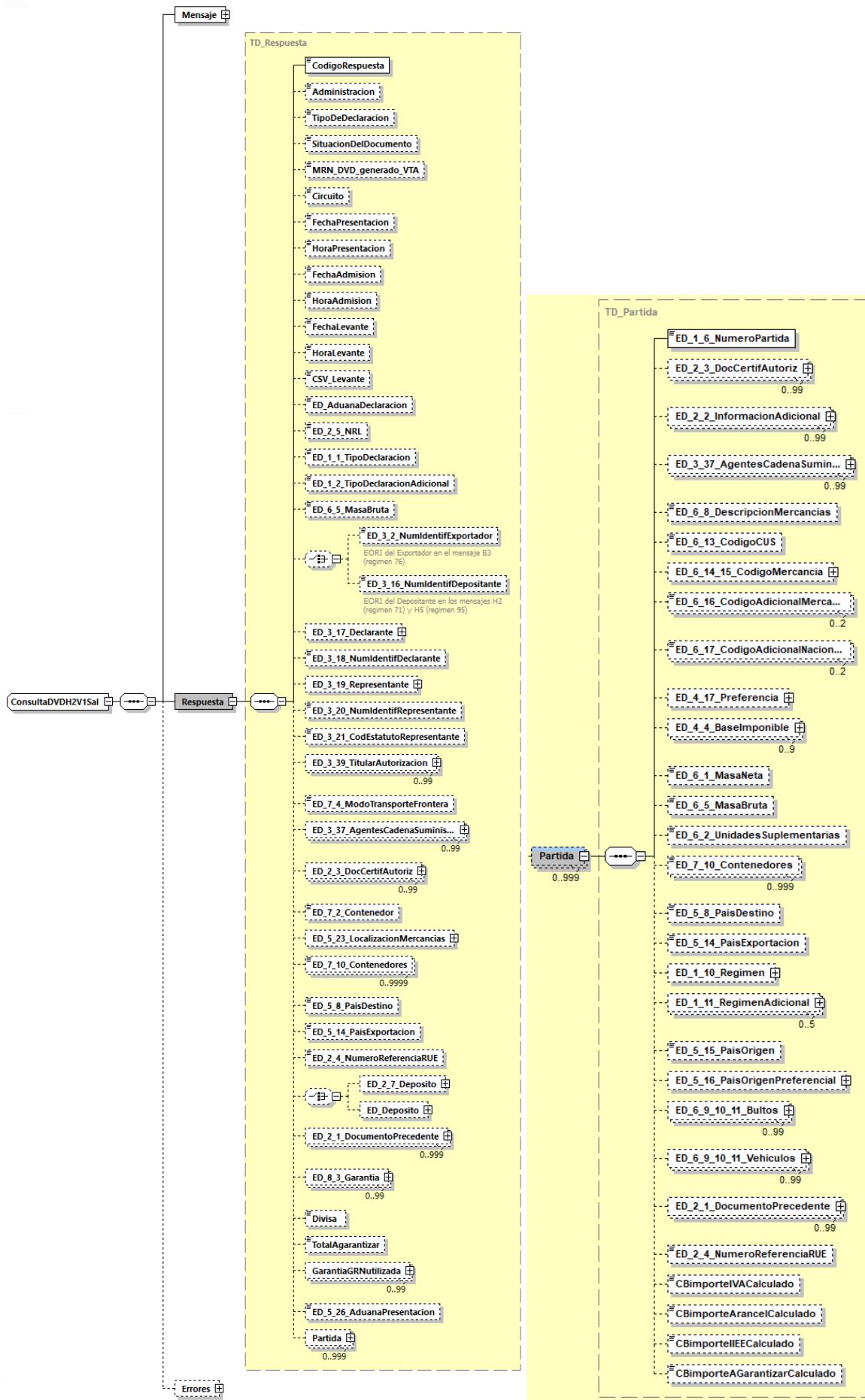


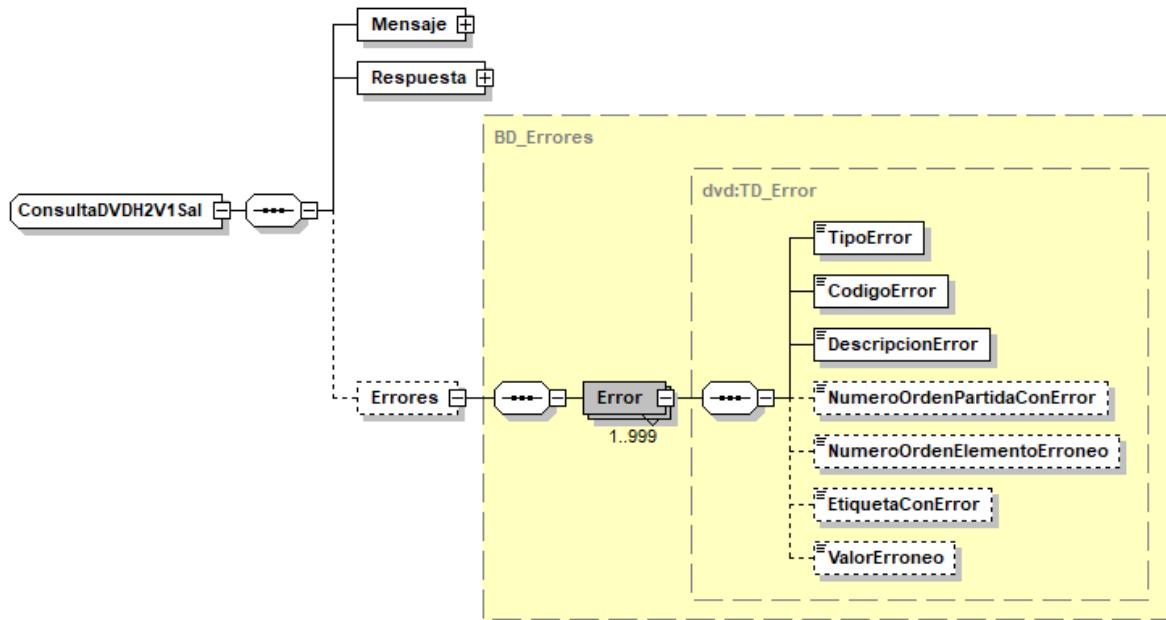
Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7





8 Presentación de Documentos Nacionales de Vinculación a Depósito mediante Web Service

8.1 Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador del conjunto de datos de la declaración de Vinculación a Depósito por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

8.1.1 Presentación de la declaración aduanera

Podrá presentarse la declaración aduanera de reconversión de unidades (RUN), traspaso de mercancía (TRS), venta de la mercancía (VTA) o salida de mercancía de un depósito distinto del aduanero (SDD) una vez que la mercancía esté ya vinculada en depósito. La declaración será admitida, salvo rechazo del mensaje por errores.

8.1.2 Respuesta de la Aduana

Si el mensaje NO supera alguna de las validaciones se devolverá un mensaje con un código de respuesta "R"echazado (<CodigoRespuesta>R</CodigoRespuesta>) en el mensaje de salida. El mensaje hará referencia a los errores detectados en la declaración presentada.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

Si el mensaje Sí supera el proceso de validación, se devolverá un mensaje de salida con el código de respuesta “A”ceptado (<CodigoRespuesta>A</CodigoRespuesta>), el número de documento asignado (MRN), y el CSV de la declaración.

Todos los mensajes mencionados se devuelven de forma síncrona al remitente que envió la declaración.

8.1.3 Aclaración sobre escapado de caracteres especiales

En caso de que fuera necesario consignar en un valor de un elemento XML algunos de los siguientes caracteres se escaparán con las entidades xml siguientes:

Carácter	Carácter escapado
&	&
<	<
>	>
' (apóstrofe/comilla simple)	'
" (comillas dobles)	"

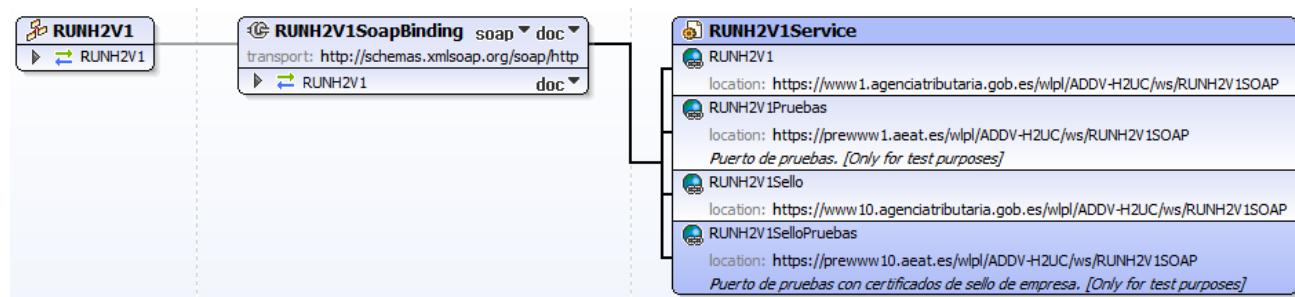
8.2 Descriptor del Web Service de presentación de RUN

El servicio web RUN aparece descrito en la página de descripción de servicios web de la AEAT

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/RUNH2V1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las declaraciones, bien para el **entorno de producción**:

Certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/RUNH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/RUNH2V1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas**:



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

Certificado de sello:

<https://prewww10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDV-H2UC/ws/RUNH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://prewww1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDV-H2UC/ws/RUNH2V1SOAP>

También existe la posibilidad de enviar el mensaje al entorno de pruebas usando algunos de los EndPoint del entorno de producción anteriormente enumerados y presentar la consulta de Vinculación en modo test, usando el indicador correspondiente:

<IndicadorTest>S</IndicadorTest>

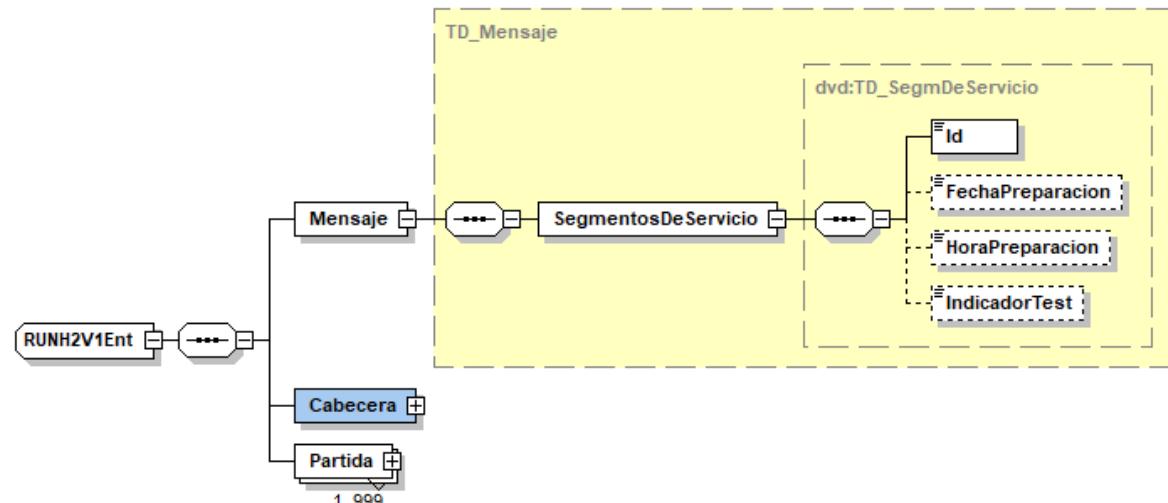
En ese caso la declaración se validará y dará una respuesta como si fuera real, pero el documento no se consolidará, con lo que el número de referencia asignado en la respuesta en realidad no existirá.

8.2.1 Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de petición (alta o presentación) de la declaración:

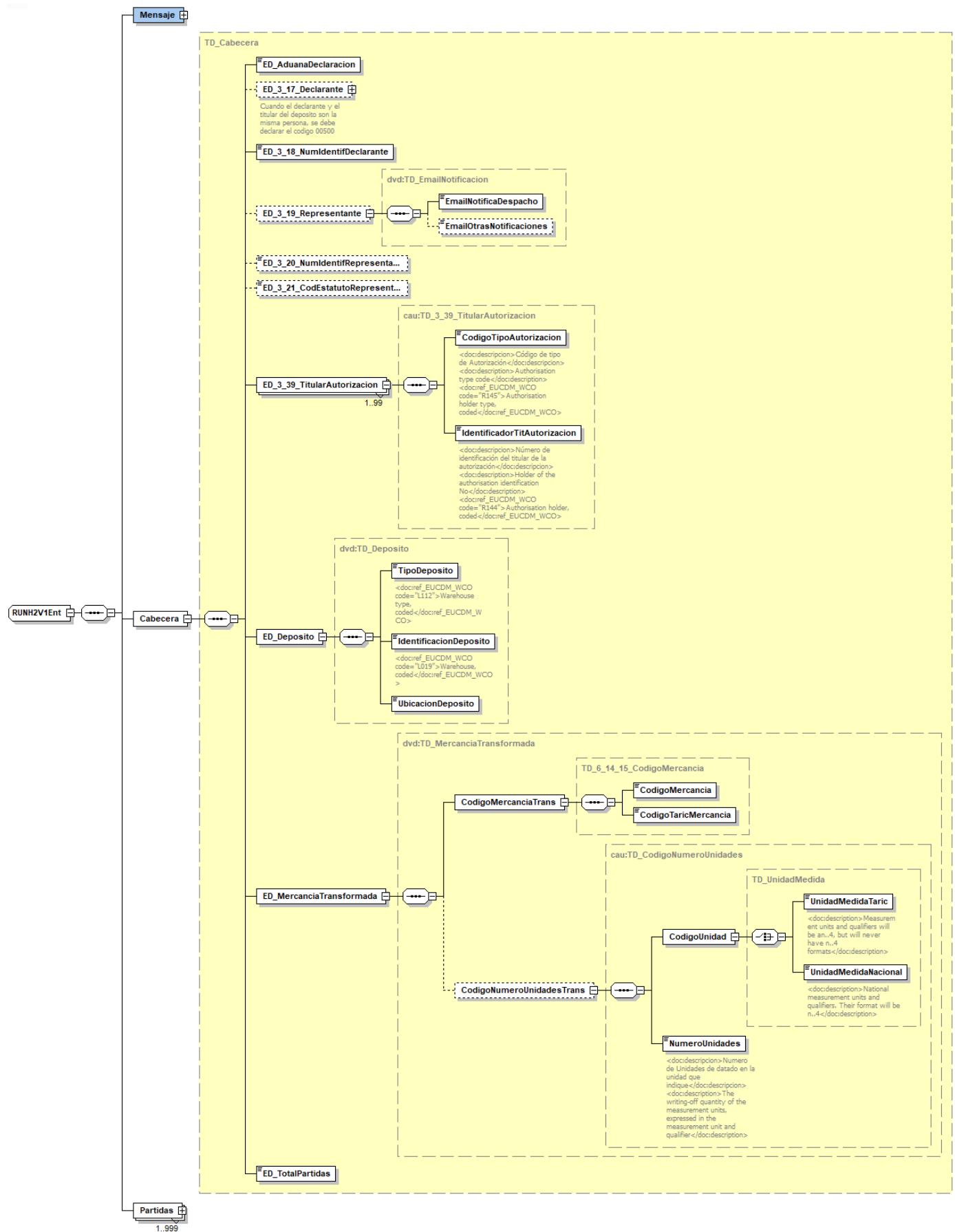
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/RUNH2V1Ent.xsd





Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

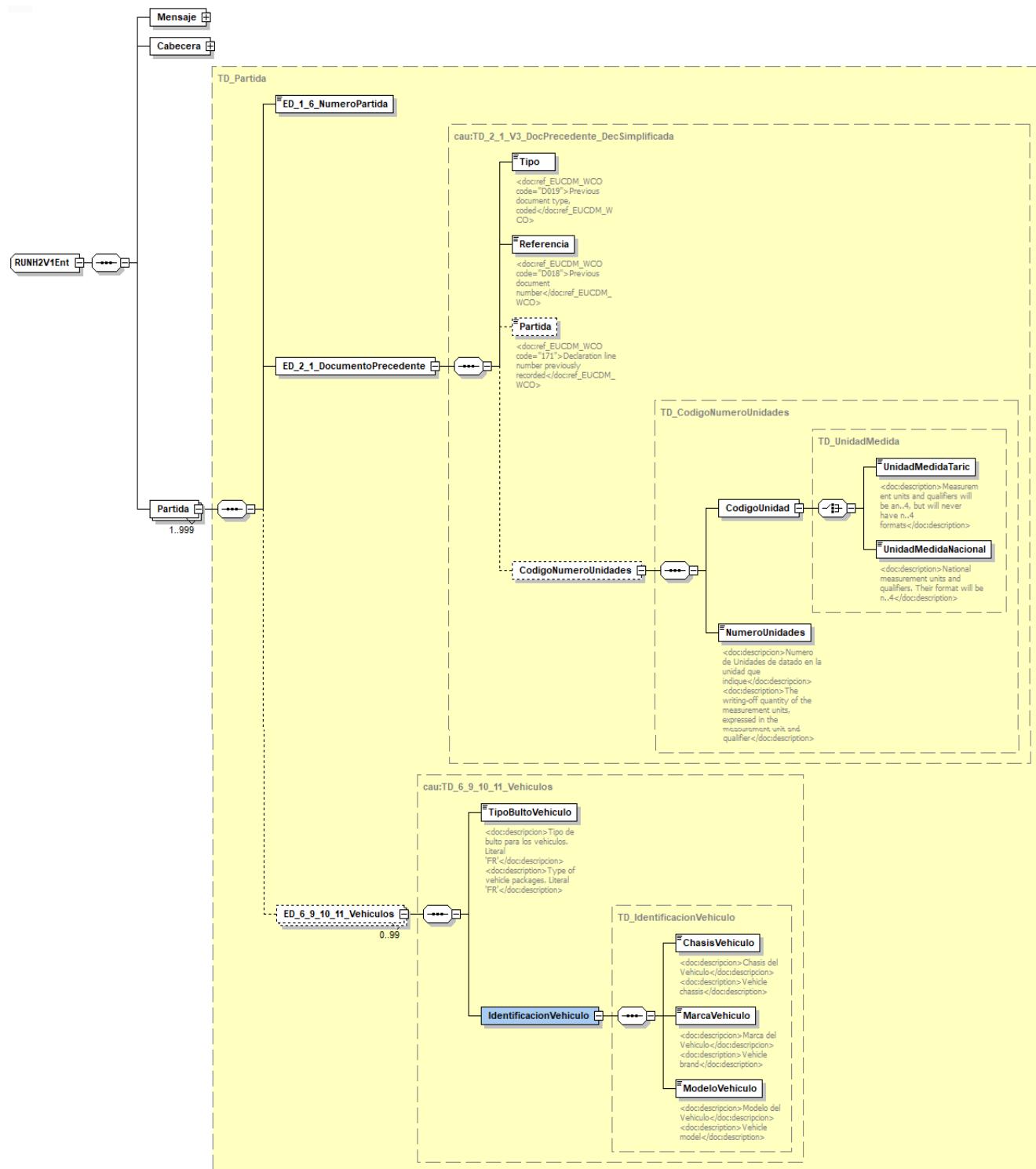
Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7





Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7



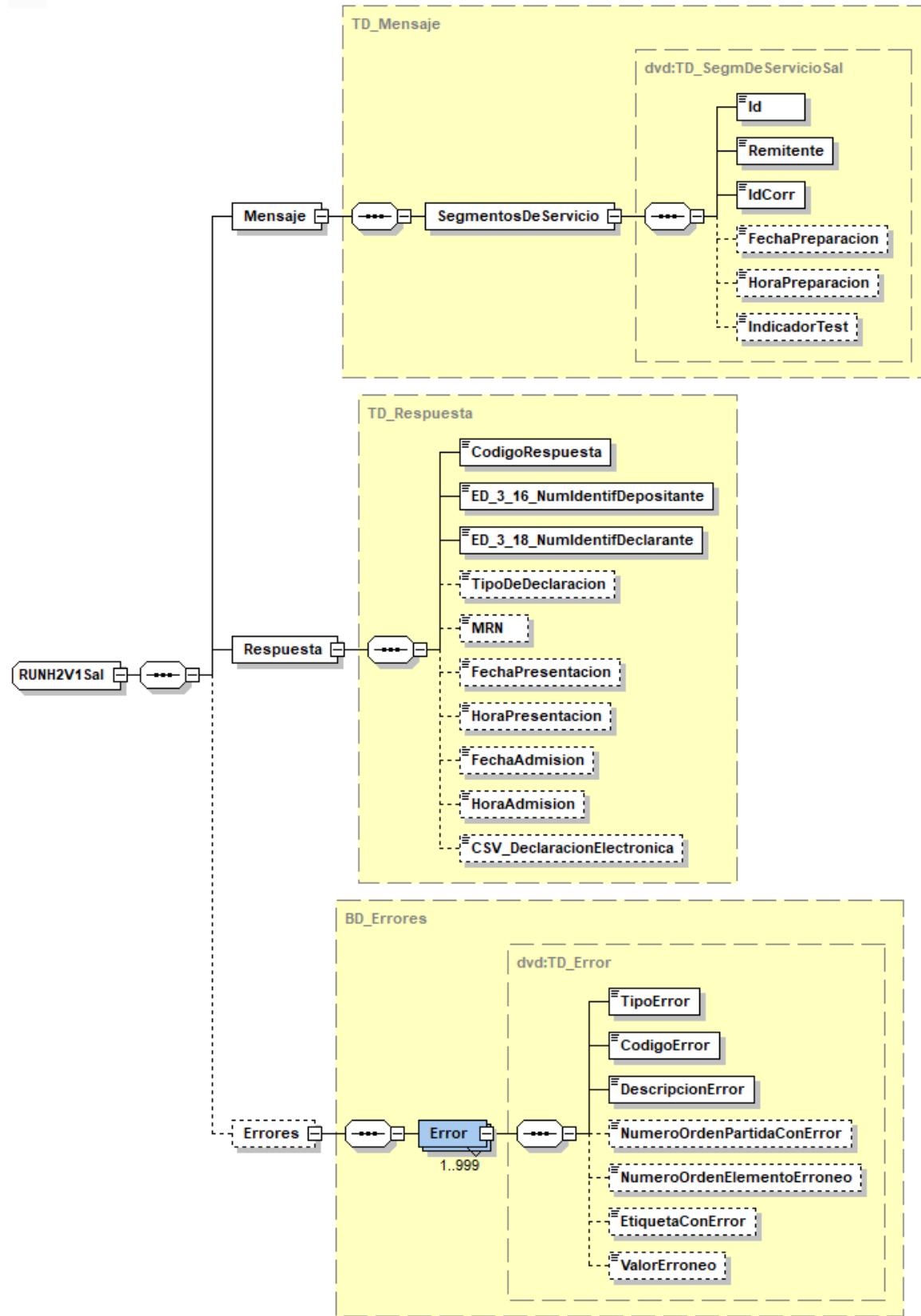
- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/RUNH2V1Sal.xsd



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7



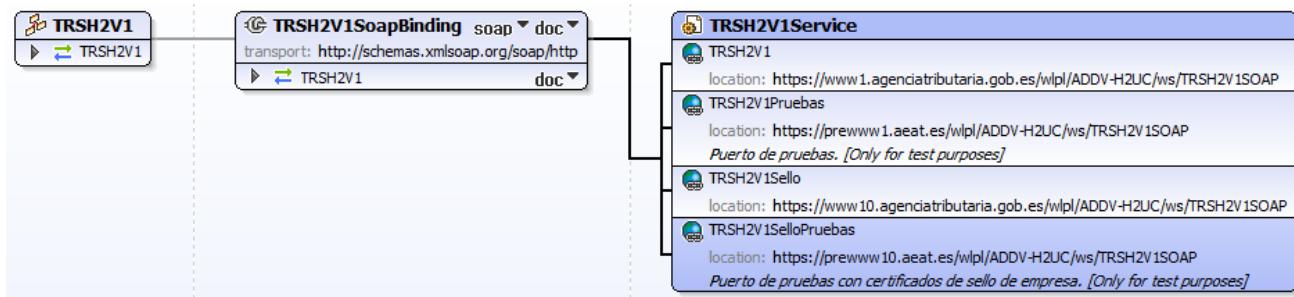
8.3 Descriptor del Web Service de presentación de TRS

El servicio web TRS aparece descrito en la página de descripción de servicios web de la AEAT

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/TRSH2V1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las declaraciones, bien para el **entorno de producción**:

Certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/TRSH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/TRSH2V1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas**:

<https://prewww10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDV-H2UC/ws/TRSH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://prewww1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/TRSH2V1SOAP>

También existe la posibilidad de enviar el mensaje al entorno de pruebas usando algunos de los EndPoint del entorno de producción anteriormente enumerados y presentar la consulta de Vinculación en modo test, usando el indicador correspondiente:

<IndicadorTest>S</IndicadorTest>

En ese caso la declaración se validará y dará una respuesta como si fuera real, pero el documento no se consolidará, con lo que el número de referencia asignado en la respuesta en realidad no existirá.

8.3.1 Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de petición (alta o presentación) de la declaración:

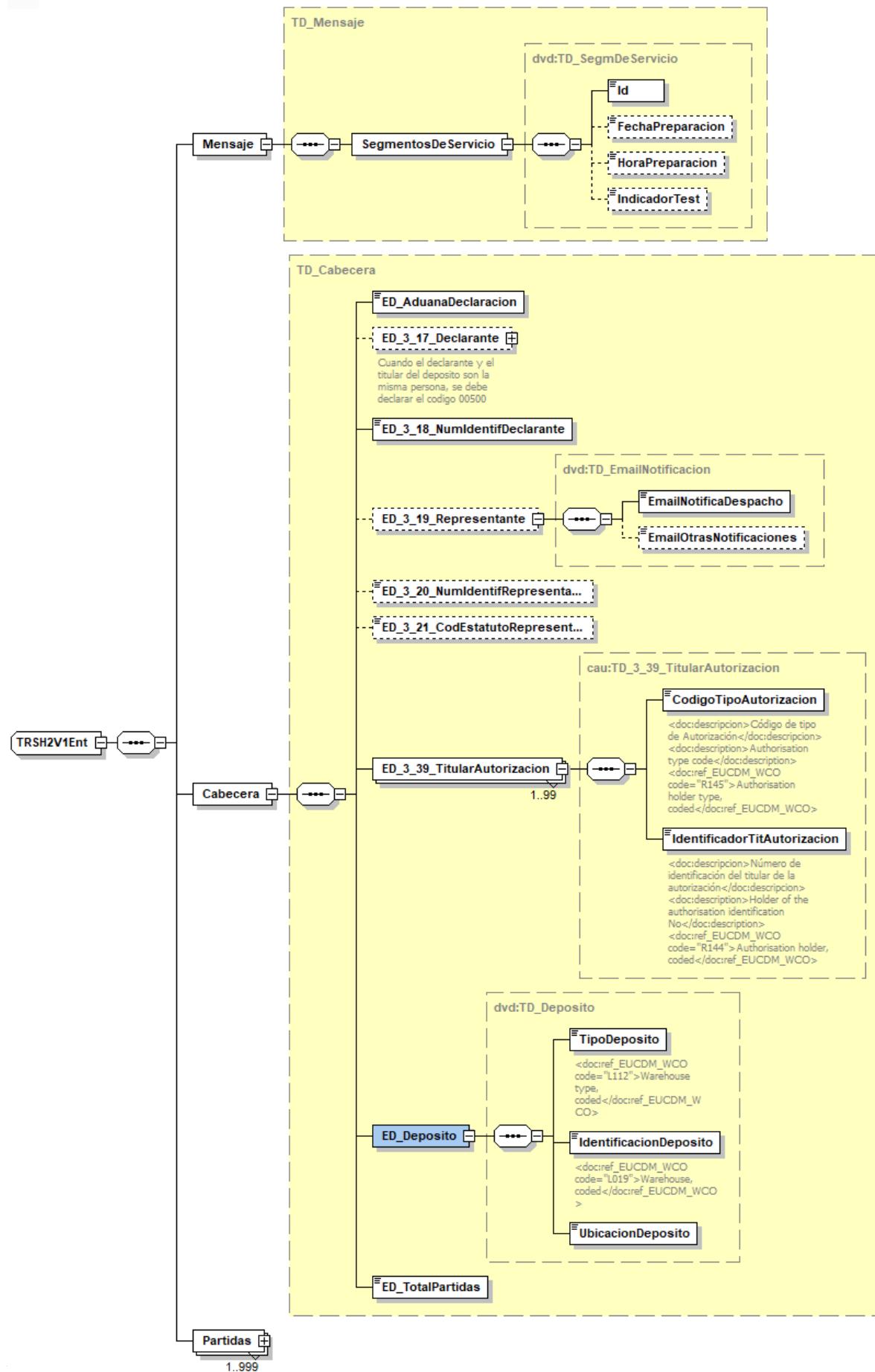
https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/TRSH2V1Ent.xsd



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

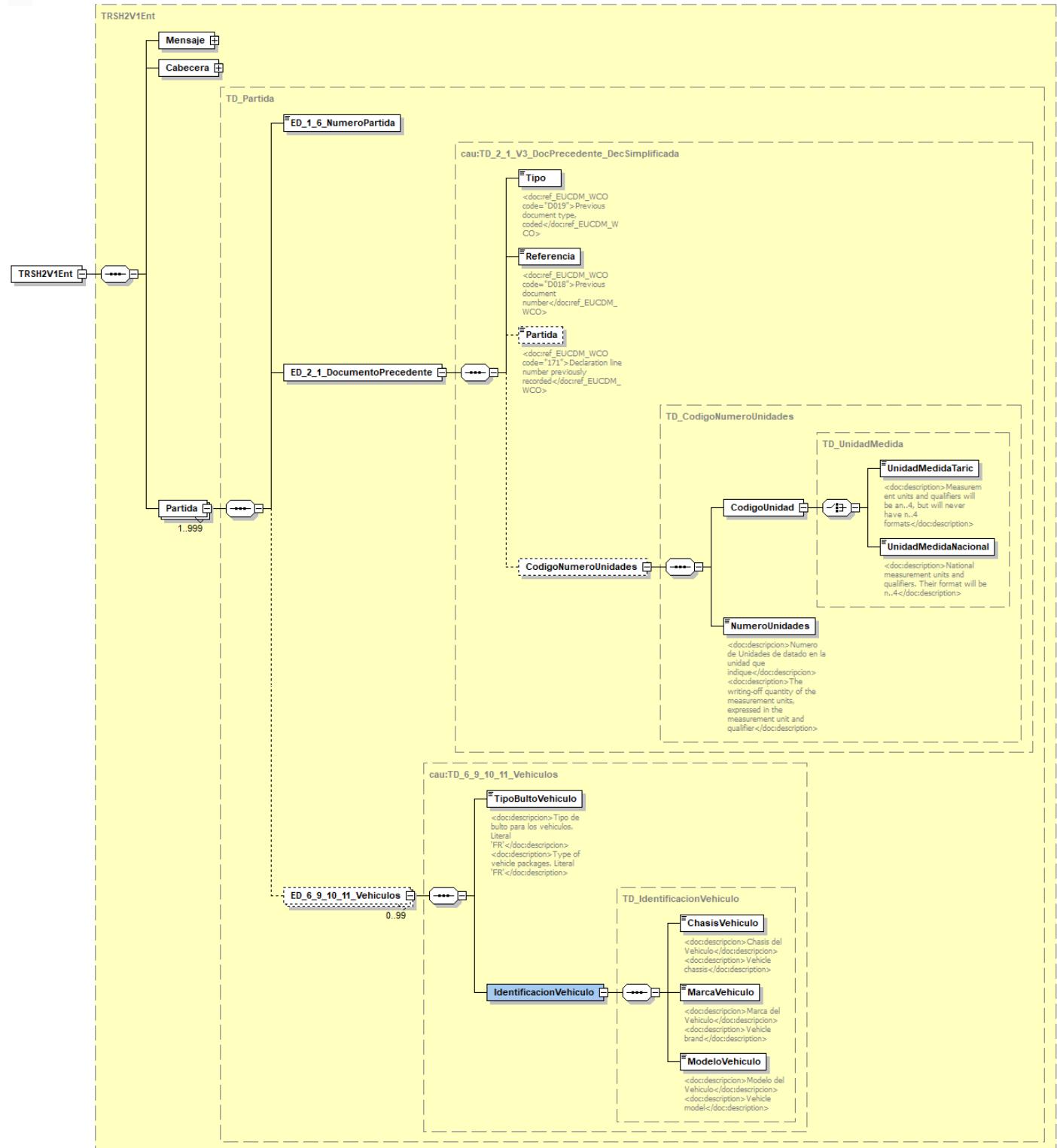
Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7





Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7



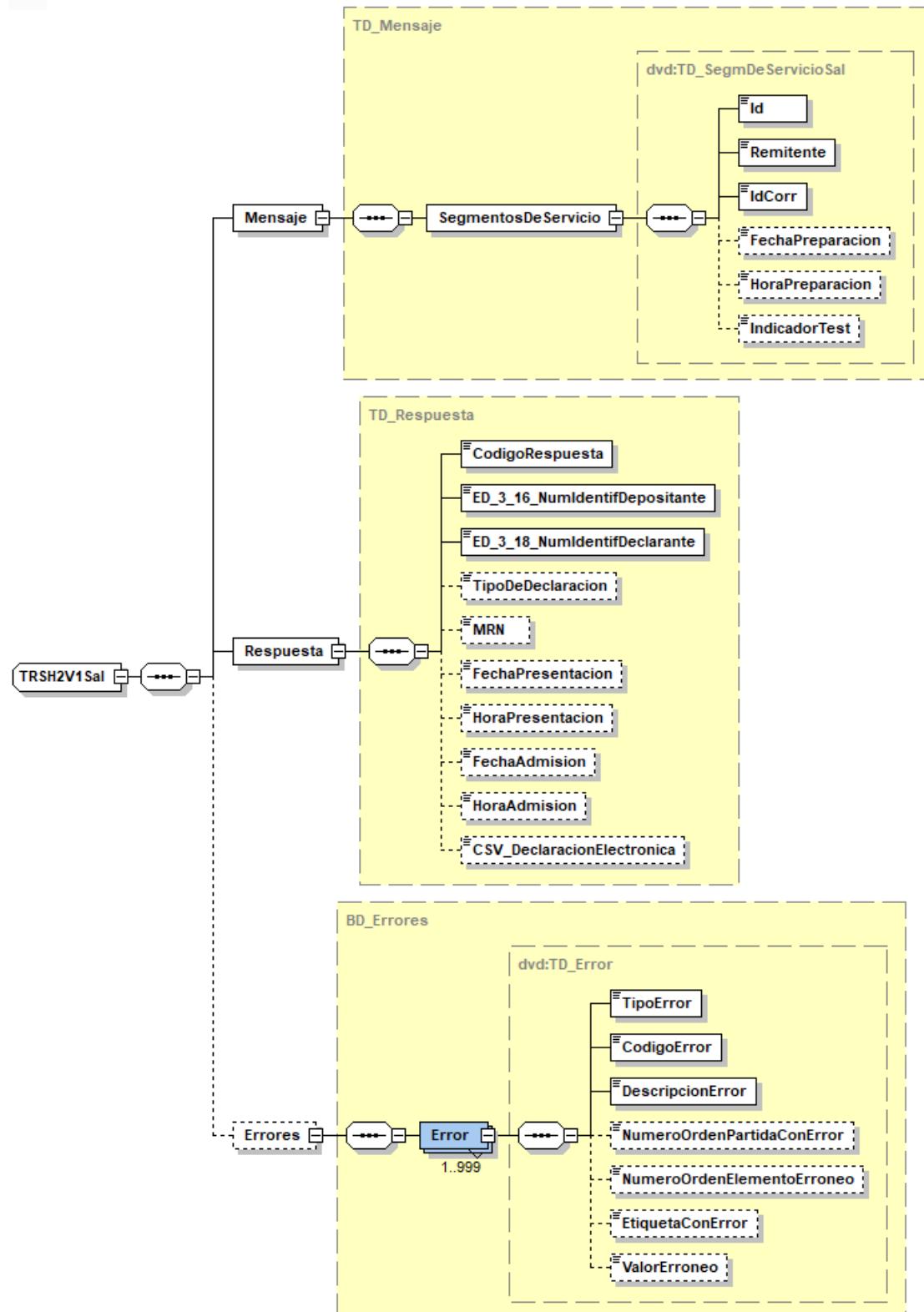


Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/TRSH2V1Sal.xsd





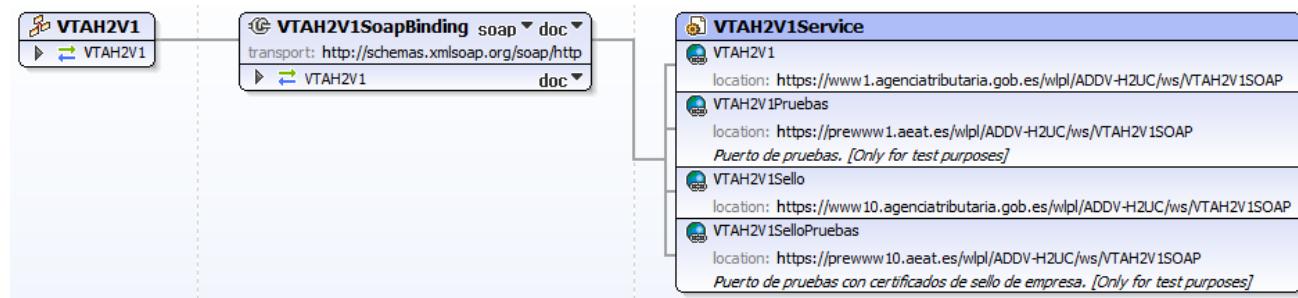
8.4 Descriptor del Web Service de presentación de VTA

El servicio web VTA aparece descrito en la página de descripción de servicios web de la AEAT

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/VTAH2V1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las declaraciones, bien para el **entorno de producción**:

Certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/VTAH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/VTAH2V1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas**:

Certificado de sello:

<https://prewww10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/VTAH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://prewww1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/VTAH2V1SOAP>

También existe la posibilidad de enviar el mensaje al entorno de pruebas usando algunos de los EndPoint del entorno de producción anteriormente enumerados y presentar la consulta de Vinculación en modo test, usando el indicador correspondiente:

<IndicadorTest>S</IndicadorTest>

En ese caso la declaración se validará y dará una respuesta como si fuera real, pero el documento no se consolidará, con lo que el número de referencia asignado en la respuesta en realidad no existirá.

8.4.1 Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de petición (alta o presentación) de la declaración:



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/VTAH2V1Ent.xsd

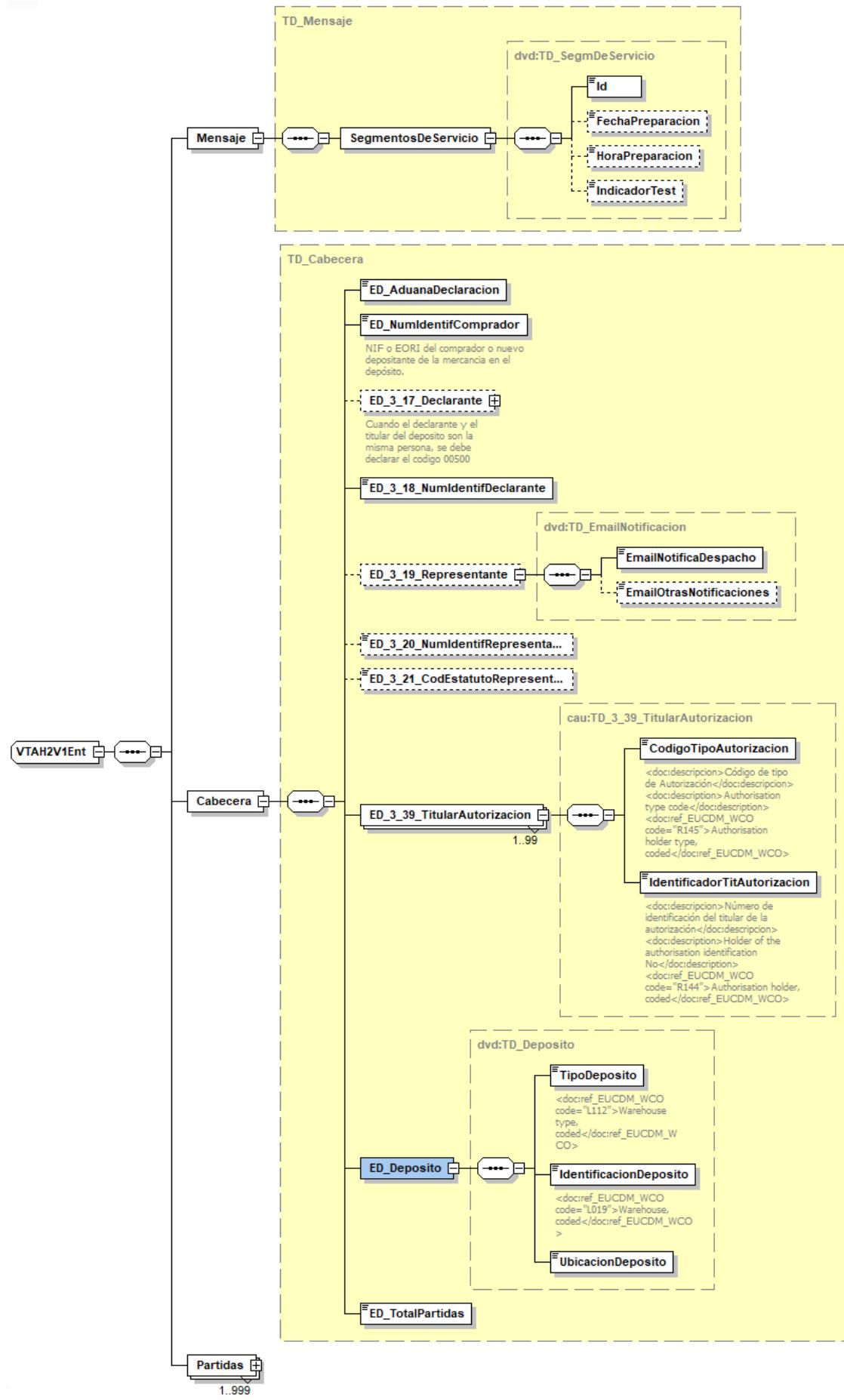


Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

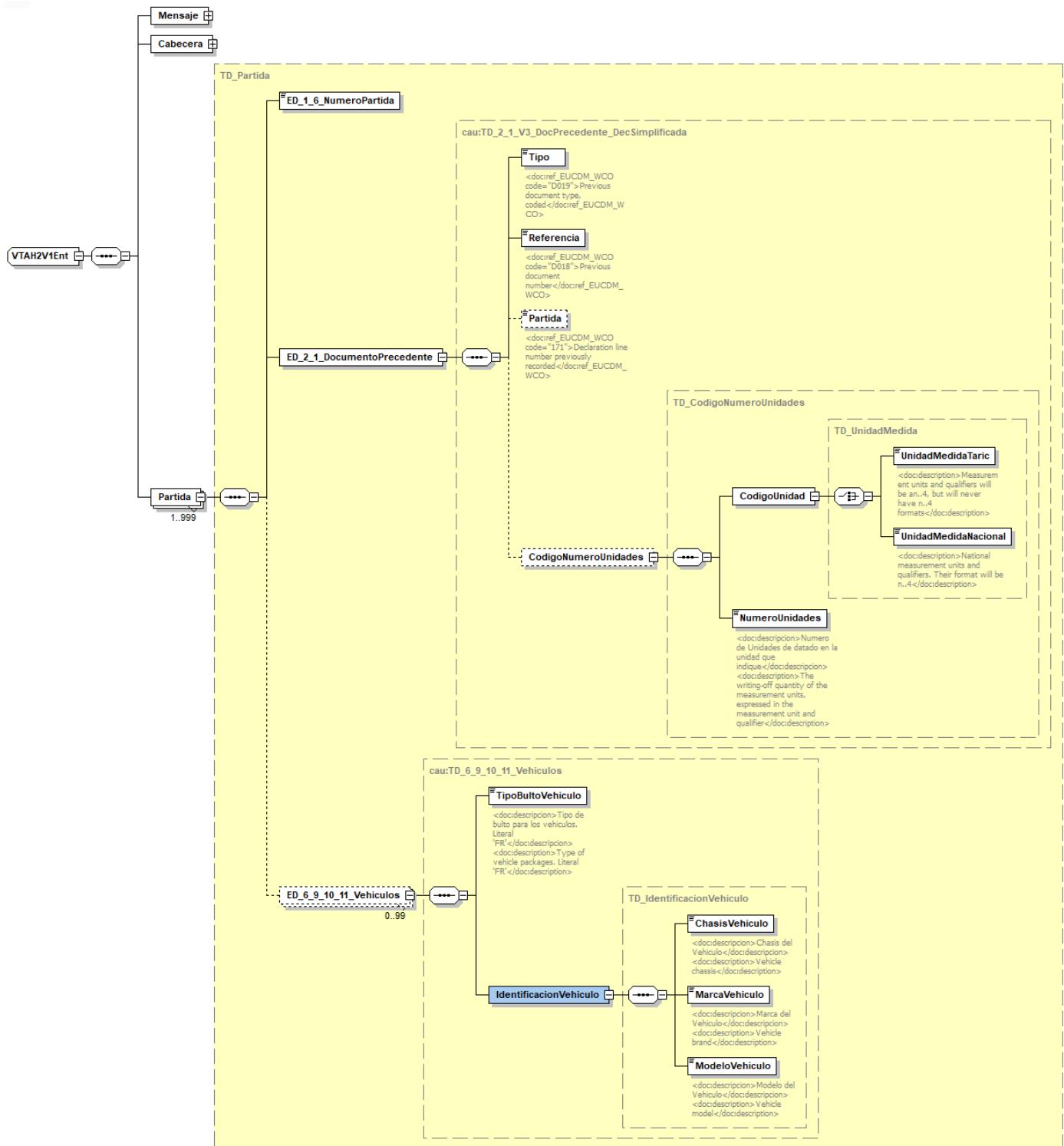
Versión 1.7





Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7



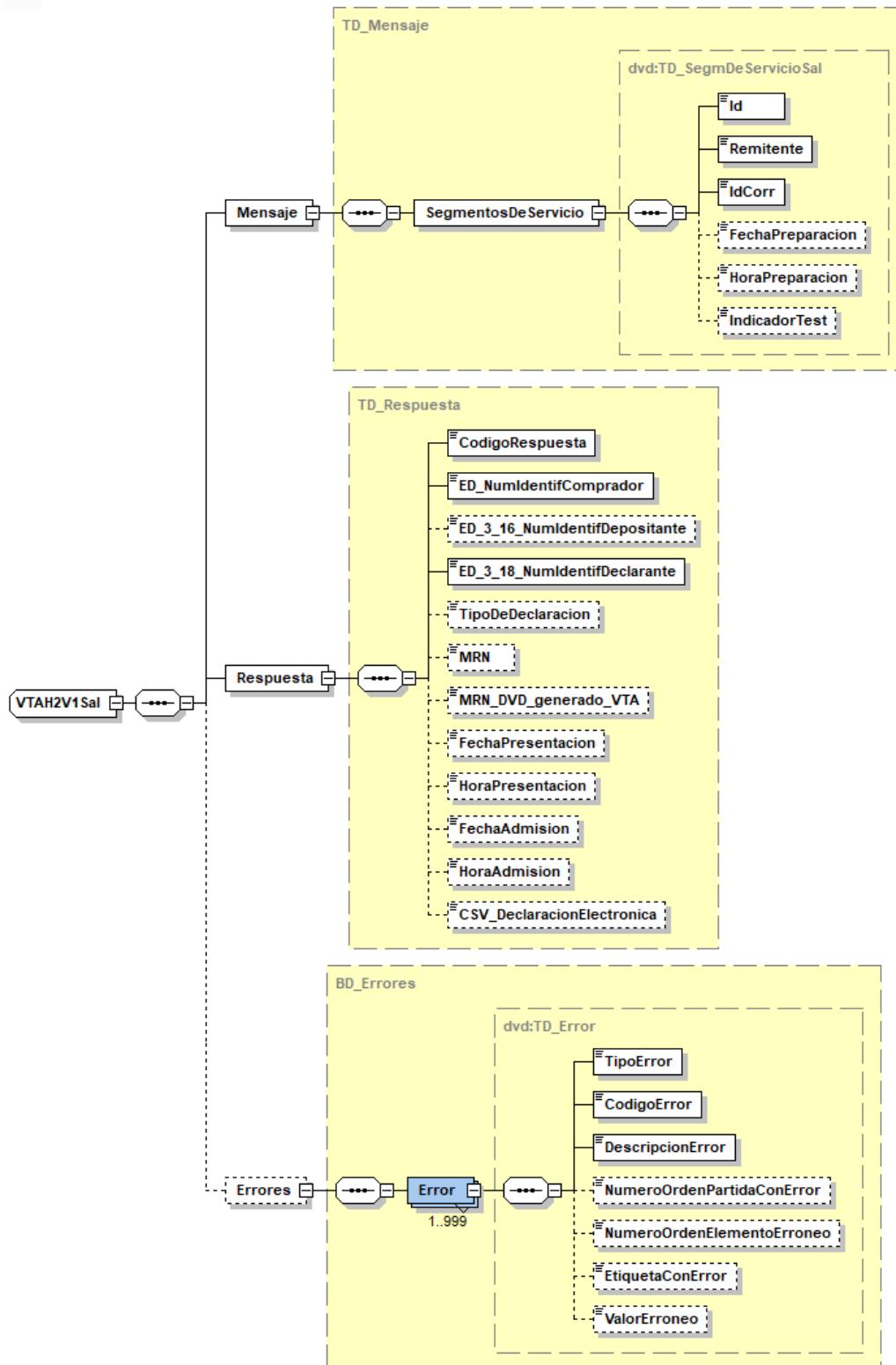


Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/VTAH2V1Sal.xsd





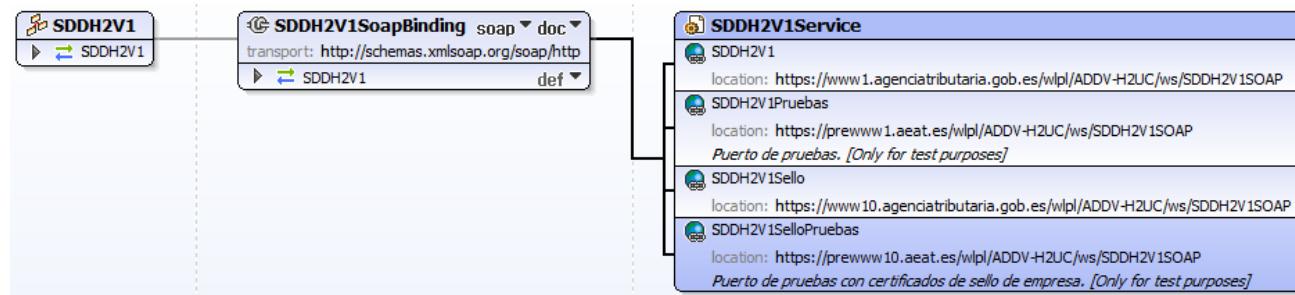
8.5 Descriptor del Web Service de presentación de SDD

El servicio web SDD aparece descrito en la página de descripción de servicios web de la AEAT

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/SDDH2V1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las declaraciones, bien para el **entorno de producción**:

Certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/SDDH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/SDDH2V1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas**:

Certificado de sello:

<https://prewww10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/SDDH2V1SOAP>

Resto de certificados:

<https://prewww1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDV-H2UC/ws/SDDH2V1SOAP>

También existe la posibilidad de enviar el mensaje al entorno de pruebas usando algunos de los EndPoint del entorno de producción anteriormente enumerados y presentar la consulta de Vinculación en modo test, usando el indicador correspondiente:

<IndicadorTest>S</IndicadorTest>

En ese caso la declaración se validará y dará una respuesta como si fuera real, pero el documento no se consolidará, con lo que el número de referencia asignado en la respuesta en realidad no existirá.

8.5.1 Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

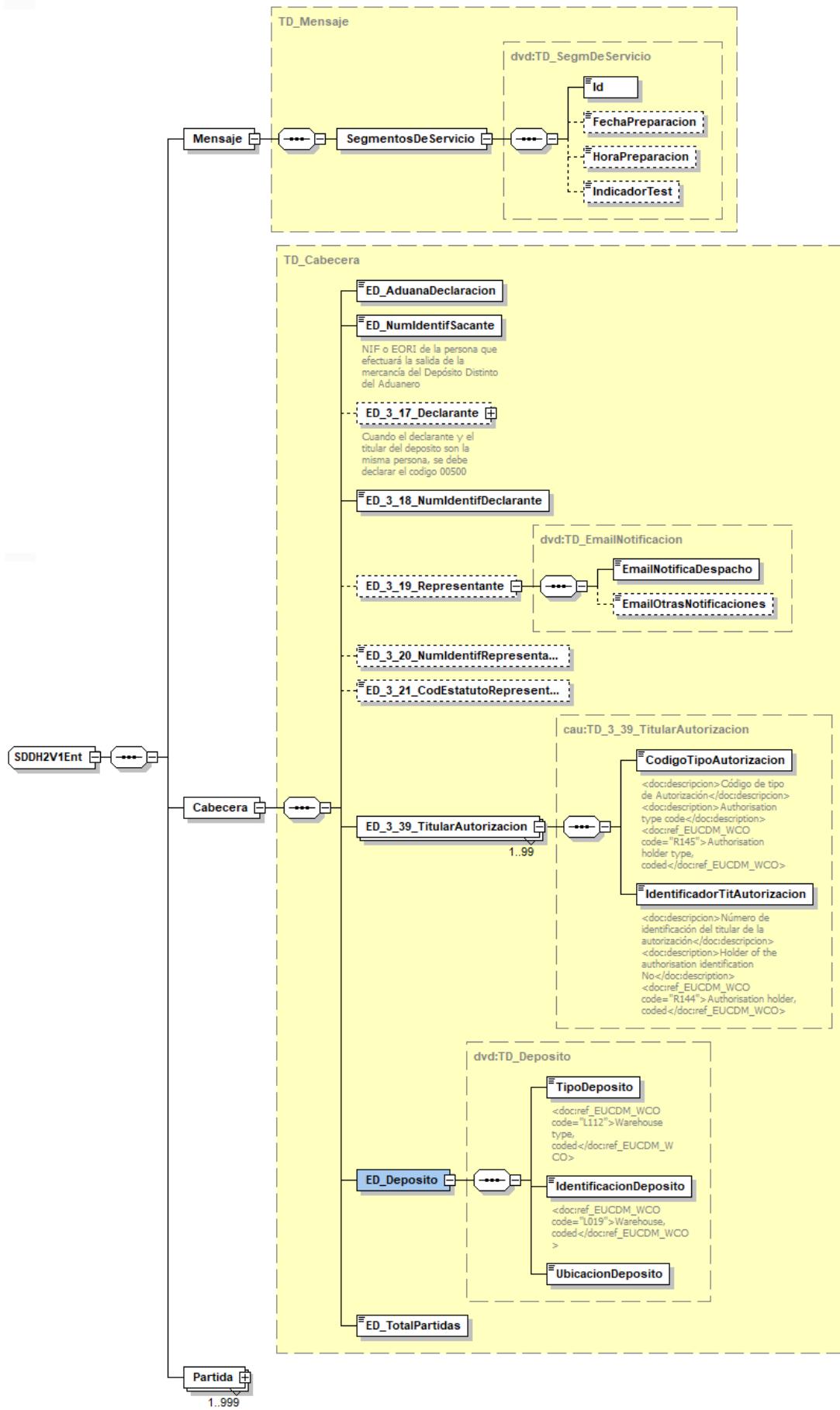
- Mensaje de petición (alta o presentación) de la declaración:

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/SDDH2V1Ent.xsd



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

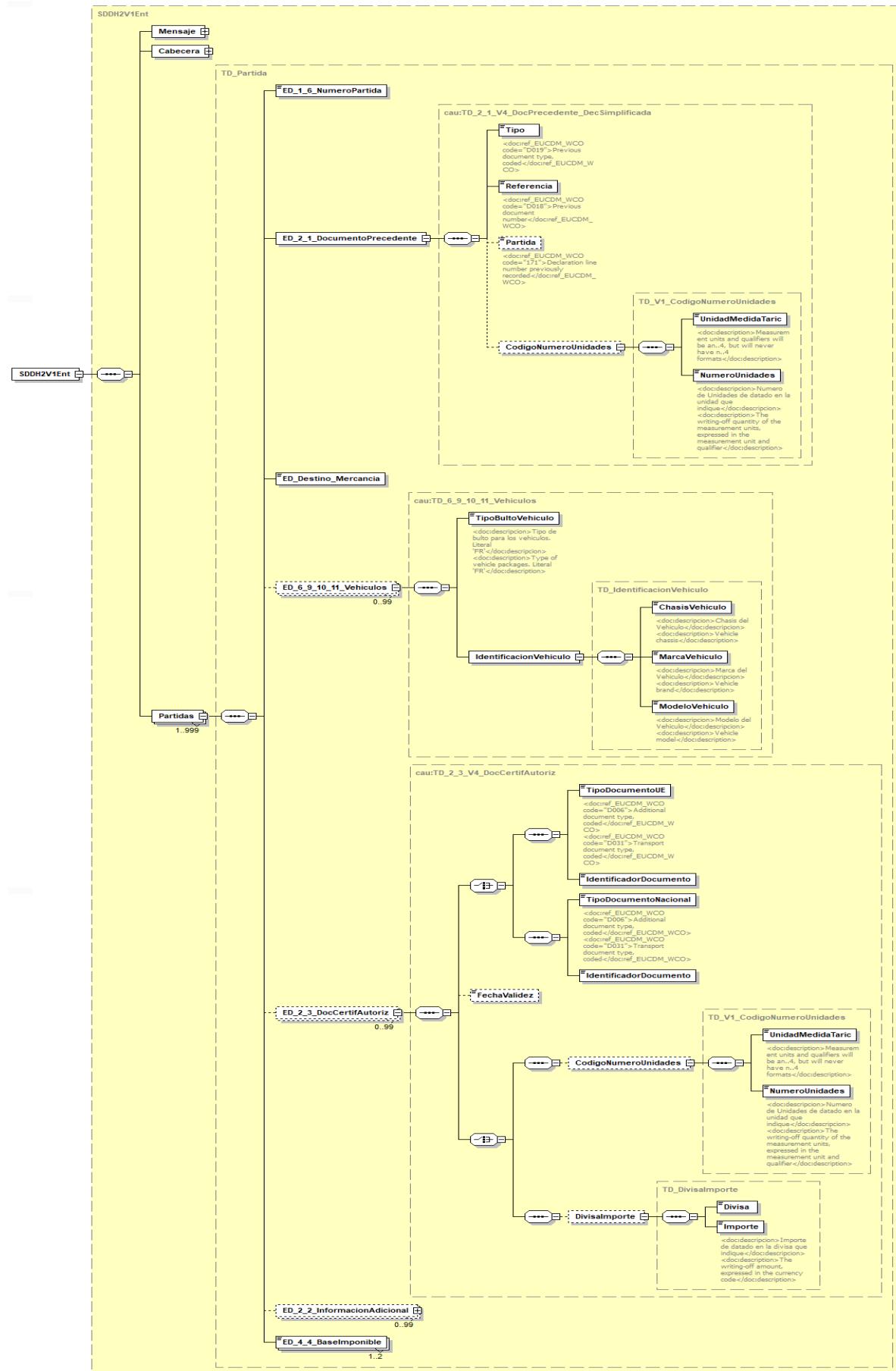
Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7





Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7



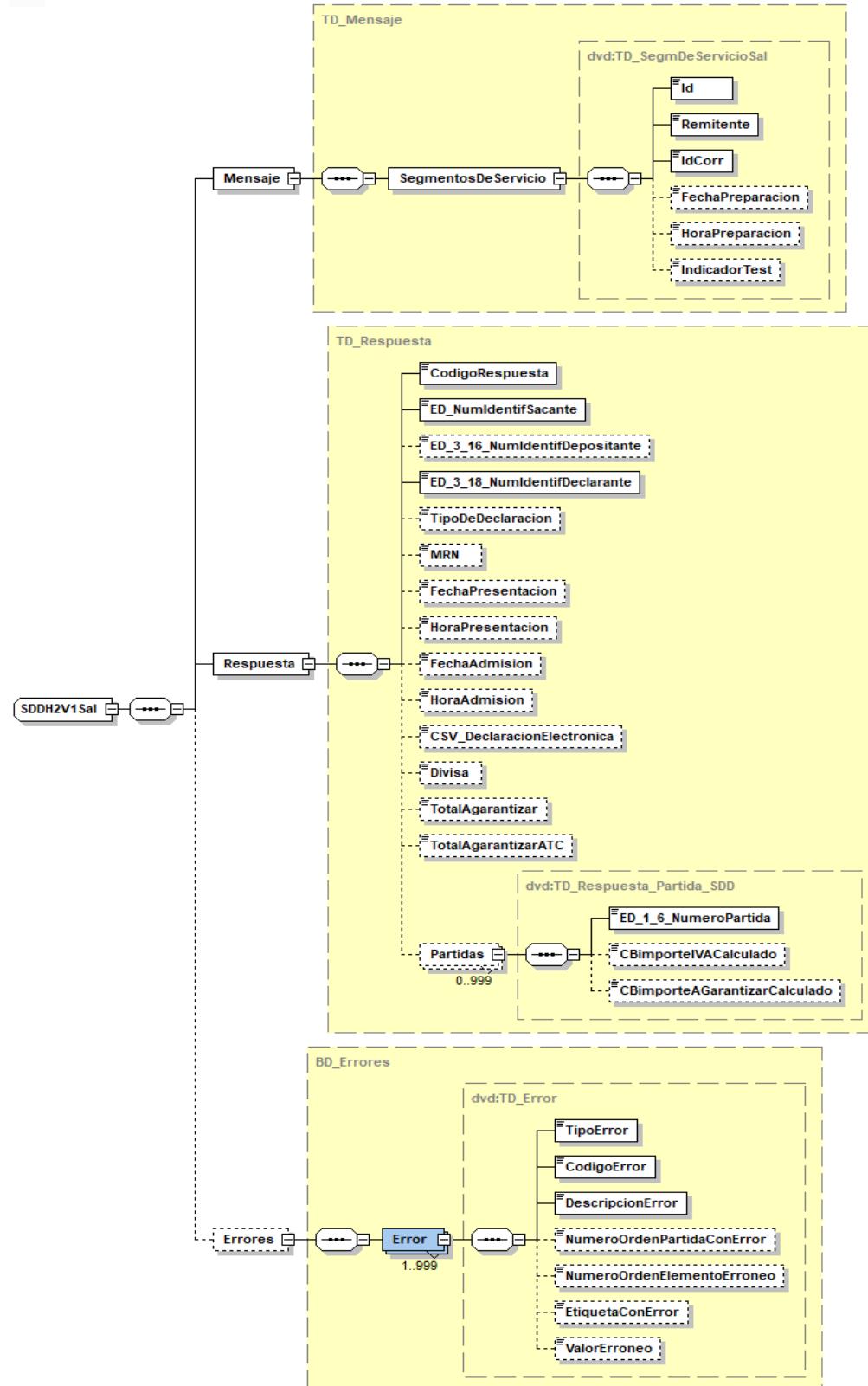


Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/SDDH2V1Sal.xsd





**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 0.5

9 Descripción funcional de los mensajes

9.1 Mensaje de presentación de DVD - DVDH2V1Ent

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensaje de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente. El remitente se encargará de garantizar la unicidad.
1.1.2	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.3	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.4	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Se declara el valor "S" para indicar envío de pruebas. No se grabará el DVD/IDA ni se realizarán actualizaciones en otras declaraciones como DDT. Si se omite este elemento o se declara el valor "N" se considerará un envío real.
1.2	..<MRN_Operacion>	0:1	an18	-	C03	Sólo se enviará cuando se realice una operación de Modificación de predeclaración. Se consignará el MRN del PDC sobre el que realizará la operación.
2	<Cabecera>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración DVD
2.1	..<ED_AduanaDeclaracion>	1:1	an8	-	-	Aduana Supervisora de la declaración. Formato estándar de aduana COL (ejemplo "ES000801")
2.2	..<ED_2_5_NRL>	1:1	an..22	-	-	Número de referencia local (NRL). Identificador propio del declarante/titular del documento de vinculación con el propósito de identificar cada declaración concreta. Se enviará también en el mensaje de respuesta del web service.
2.3	..<ED_1_1_TipoDeclaracion>	1:1	a2	L11	R11	Tipo de declaración aduanera. Serán válidos para esta declaración: tabla DVD1_1TD
2.4	..<ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional>	1:1	a1	L12	R12	Tipo de declaración adicional, procedimiento aduanero.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

						Serán válidos para esta declaración: tabla DVD1_2TP
2.5	..<ED_6_5_MasaBruta>	1:1	n..16,6	-	R65, N01	Peso total de las mercancías de la declaración, incluido el embalaje.
2.6	..<ED_3_2_NumIdentifExportador >	0:1	an..17	-	C04	Indíquese el número EORI en los mensajes B3 (régimen 76 o 77), no declarar en caso de los mensajes H2 (régimen 71) y H5 (régimen 95).
2.7	..<ED_3_16_NumIdentifDepositante>	0:1	an..17	-	C04 R316/318	Indíquese el número EORI en los mensajes H2 (régimen 71) y H5 (régimen 95), no declarar en caso de mensaje B3 (régimen 76 o 77).
2.8	..<ED_3_17_Declarante><CodigoUE>	0:1 1:1		C317 L22	-	
			an..5			Información Adicional (00500) cuando el declarante y el consignatario (depositante) es el mismo. Información Adicional (00400) cuando el declarante y el exportador es el mismo para el B3.
2.9	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	1:1	an..17	-	R316/318 R318/321	Indíquese el número EORI.
2.10	..<ED_3_19_Representante>	1:1	-	-	-	
2.10.1<EmailNotificaDespacho>	1:1	an..70	-	-	Correo electrónico de notificación de despacho.
2.10.2<EmailOtrasNotificaciones>	0:1	an..70	-	-	Correo electrónico de otras notificaciones.
2.11	..<ED_3_20_NumIdentifRepresentante>	0:1	an..17	-	C320 R320/321	En caso de existir representante éste ha de identificarse en este campo obligatoriamente con un EORI que disponga de NIF asociado
2.12	..<ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>	0:1	n1	L321	C320 R320/321	Estatuto del representante. Según lista L321 de valores posibles: "2", "3", "4" y "5"
2.13	.. <ED_3_39_TitularAutorizacion>	1:99	-	-	R339	Identificación de los titulares de Autorizaciones Custom Decision declaradas en la vinculación.
2.13.1<CodigoTipoAutorizacion>	1:1	a..4	L339	C05	Código de tipo de Autorización de C.D.
2.13.2<IdentificadorTitAutorizacion>	1:1	an..17	-	-	EORI obligatorio titular de la autorización C.D.
2.14	.. <ED_7_4_ModoTransporteFrontera>	1:1	n1	L74	R74 R74/21	
2.15	..<ED_3_37_AgentesCadenaSuministro>	0:99		-	C01	
2.15.1<CodigoFuncion>	1:1	a..3	L337	-	Código de función en el que especifique su papel en la cadena de suministro.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.15.2<IdentificadorAgente>	1:1	an..17	-	-	EORI o número de identificación único (TIN) asignado a un operador económico de un país tercero en el marco de un programa de asociación comercial desarrollado de conformidad con el Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global de la Organización Mundial de Aduanas, reconocido por la Unión Europea.
2.16	..<ED_2_3_DocCertifAutoriz>	1:99	-	-	C23 R23	
2.16.1a<TipoDocumentoUE>	0:1	an4	L231	C231	Formato a1+an3
2.16.2a<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
2.16.1b<TipoDocumentoNacional>	0:1	an4	-	C231	Formato n1+an3
2.16.2b<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
2.16.3<FechaValidez>	0:1	n8	-	-	Fecha de validez
2.16.4a<CodigoNumeroUnidades>	0:1	-	-	C232	Cod.Unidad y cantidad que se data del certificado
2.16.4a.1<UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
2.16.4a.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	N01	Número de Unidades del certificado
2.16.4b<Divisalimporte>	0:1	-	-	C232	Divisa e importe que se data del certificado
2.16.4b.1<Divisa>	1:1	a3	-	-	Divisa del Importe
2.16.4b.2<Importe>	1:1	n16,2	-	N01	Importe del certificado
2.17	.. <ED_7_2_Contenedor>	1:1	n1	L72		Indicador de mercancía transportada o no en contenedores
2.18	.. <ED_5_23_LocalizacionMercancias>	0:1	-	-	C523	Obligatoria excepto cuando 1.2 = 'Z'
2.18.1<Pais>	1:1	a2	-	C5231	País de ubicación
2.18.2<TipoUbicacion>	1:1	a1	L5231	C5231	Codificación del tipo de ubicación: 'B' - Lugar Autorizado si el País es "ES", 'A', 'C' o 'D' en otro caso.
2.18.3<Cualificador>	1:1	a1	L5232	C5231	Cualificador. Identificación de la ubicación
2.18.4.a<LugarDeUbicacionCodificado>	0:1	-	-	C5231 R5231	Identificación codificada de la ubicación, obligatoria si el país de la ubicación es "ES".
2.18.4.a.1<IdentificadorUbicacion>	1:1	an..35	-		Identificación de la ubicación según cualificador seleccionado
2.18.4.a.2<IdentificadorAdicional>	0:1	n..3	-		Podrá utilizarse un identificador adicional para permitir la identificación inequívoca del lugar
2.18.4.b<LugarDeUbicacionDescripcion>	0:1	-	-	C5231	Identificación descriptiva, será obligatoria si el país de la ubicación es distinto de "ES".
2.18.4.b.1<CalleYNumero>	1:1	an..70	-	-	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

2.18.4.b.2<CodigoPostal>	1:1	an..9	-	-	
2.18.4.b.3<Localidad>	1:1	an..35	-	-	
2.19	..<ED_7_10_Contenedores>	0:9999	an..17	-	C02 R710/12	Número de identificación de los contenedores en caso de que los hubiera.
2.20	.. <ED_5_8_PaisDestino>	0:1	a2	-	C01 R58	País de destino donde se entregarán las mercancías.
2.21	.. <ED_5_14_PaisExportacion>	0:1	a2	-	C01	País de exportación de las mercancías.
2.22	..<ED_2_4_NumeroReferenciaRUE>	0:1	an..35	-	C01	Número de referencia/ RUE. Este elemento de dato podrá adoptar la forma de los códigos OMA (ISO 15459) o equivalentes. Si viene a nivel de cabecera se enviará en la respuesta junto al NLR.
2.23	.. <ED_2_7_Deposito>	1:1	-	-	R27	
2.23.1<TipoDeposito>	1:1	an..1	L27	-	Tipo de Deposito
2.23.2<IdentificacionDeposito>	1:1	an..35	-	-	Autorización C.D. de Régimen de Deposito para el tipo de depósito indicado.
2.24	..<ED_2_1_DocumentoPrecedente>	0:999	-	-	C02.1	Grupo de datos con la información del documento previo o documentos previos a la presente declaración DVD
2.24.1<Tipo>	1:1	an..3	L21	-	Tipo de documento previo
2.24.2<Referencia>	1:1	an..70	-	R211	Número de identificación del documento previo
2.24.3<Partida>	0:1	n..5	-	C211	Número de partida del documento previo
2.24.4<CodigoNumeroUnidades>	0:1	-	-	C212 R212	Cod.Unidad y cantidad que se data del documento previo
2.24.4.1< UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
2.24.4.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	N01	Número de Unidades del documento previo
2.25	.. <ED_8_3_Garantia>	0:99			C83 R83	
2.25.1a<ReferenciaGRN>	1:1	an..24	-	-	Referencia de Garantía GRN de C.D.
2.25.1b<ReferenciaNoGRN>	1:1	an..35	-	-	Otra referencia de Garantía distinta de GRN
2.25.2<CodigoAcceso>	0:1	an..4	-	-	Código de Acceso de la Garantía
2.25.3<Divisa>	0:1	a3	-	-	Código de Divisa del importe a Garantizar
2.25.4<Importe>	0:1	n..16,2	R831	-	Importe a Garantizar



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

2.25.5<Aduana>	1:1	an8	-	-	Aduana responsable de la Garantía. Formato estándar de aduana COL (ejemplo "ES000801")
2.26	.. <ED_5_26_AduanaPresentacion>	0:1	an8	-	C526	Aduana de la ubicación, debe ser del país destino salvo que el depósito sea de otro estado miembro. Formato estándar de aduana COL (ejemplo "ES000801")
3	<Partida>	1:999	-	-	-	
3.1	..<ED_1_6_NumeroPartida>	1:1	n..5	-	-	
3.2	..<ED_2_3_DocCertifAutoriz>	0:99	-	-	C23 R23	
3.2.1a<TipoDocumentoUE>	0:1	an4	-	C231	Formato a1+an3
3.2.2a<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
3.2.1b<TipoDocumentoNacional>	0:1	an4	-	C231	Formato n1+an3
3.2.2b<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
3.2.3<FechaValidez>	0:1	n8	-	-	Fecha de validez
3.2.4a<CodigoNumeroUnidades>	0:1	-	-	C232	Cod.Unidad y cantidad que se data del certificado
3.2.4a.1< UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
3.2.4a.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	N01	Número de Unidades del certificado
3.2.4b<DivisaImporte>	0:1	-	-	C232	Divisa e importe que se data del certificado
3.2.4b.1<Divisa>	1:1	a3	-	-	Divisa del Importe
3.2.4b.2<Importe>	1:1	n16,2	-	N01	Importe del certificado
3.3	..<ED_2_2_InformacionAdicional>	0:99	-	-	-	
3.3.1a<CodigoUE>	0:1	an5	L22	C221	Formato n1+an4
3.3.1b<CodigoNacional>	0:1	an5	-	C221	Formato a1+an4
3.3.1c<Descripcion>	0:1	an..512	-	C221	
3.4	..<ED_3_37_AgentesCadenaSuministro>	0:99	-	-	C01	
3.4.1<CodigoFuncion>	1:1	a..3	L337	-	Código de función en el que especifique su papel en la cadena de suministro.
3.4.2<IdentificadorAgente>	1:1	an..17	-	-	EORI o número de identificación único (TIN) asignado a un operador económico de un país tercero en el marco de un programa de asociación comercial desarrollado de conformidad con el Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global de la Organización Mundial de



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

						Aduanas, reconocido por la Unión Europea.
3.5	..<ED_6_8_DescripcionMercancias>	1:1	an..512	-	-	Descripción en un lenguaje sencillo pero lo suficientemente preciso para que los servicios de aduanas puedan identificar las mercancías.
3.6	..<ED_6_13_CodigoCUS>	0:1	an8	-	C613	<p>El número estadístico y de la unión aduanera (CUS) es el identificador asignado en el Inventario Aduanero Europeo de Sustancias Químicas (ECICS) a las principales sustancias y preparados químicos.</p> <p>El declarante podrá proporcionar este código con carácter voluntario cuando no exista una medida TARIC para las mercancías en cuestión, es decir, cuando la indicación de este código resulte menos laboriosa que una descripción textual completa del producto.</p>
3.7	..<ED_6_14_15_CodigoMercancia>	1:1	-	-	-	Código TARIC de la mercancía
3.7.1<CodigoMercancia>	1:1	an..8	-	-	Nomenclatura Combinada de la mercancía
3.7.2<CodigoTaricMercancia>	1:1	an2	-	-	Código TARIC de la nomenclatura
3.8	..<ED_6_16_CodigoAdicionalMercancia>	0:2	an4	-	C616	Código o códigos TARIC adicionales. Debe rellenarse de conformidad con los códigos TARIC (códigos adicionales).
3.9	..<ED_6_17_CodigoAdicionalNacionalMercancia>	0:2	an4	-	C617	Código o códigos nacionales adicionales, los deberá establecer el estado miembro. Para mercancías sujetas a Impuestos Especiales, se declarará el Código de Epígrafe de IIIE y el Indicador de exención de IIIE.
3.10	..<ED_4_17_Preferencia>	0:1	-	-	C417	
3.10.1<Preferencia>	1:1	n1	L4171	-	Preferencia aduanera solicitada
3.10.2<Reducion>	1:1	n2	L4172	-	Reducción tasas aduaneras solicitada
3.11	..<ED_4_4_BaselImponible>	1:9	-	-	R44	Calculo de impuestos, Base imponible
3.11.1a<CodigoNumeroUnidades>	0:1	-	-	C441	Cod.Unidad y cantidad de unidades fiscales/nacionales
3.11.1a.1< UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código unidad medida TARIC. Formato an3+an1 o Código unidad nacional, formato n..4 si no existiera en TARIC.
3.11.1a.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	-	Número de Unidades de la unidad fiscal
3.11.1b<Importe>	0:1	n16,2	-	-	Importe de la Base Imponible
3.12	.. <ED_6_1_MasaNeta>	0:1	n..16,6	-	C61, N01	Peso neto de la mercancía. Obligatoria en mensaje B3 (régimen 76 o 77), opcional en los mensajes H2 (régimen 71) y H5 (régimen 95)



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

3.13	.. <ED_6_5_MasaBruta>	1:1	n..16,6	-	R65, N01	Peso de las mercancías, incluido el embalaje, pero excluido el equipo del transportista.
3.14	.. <ED_6_2_UnidadesSuplementarias>	0:1	n..16,6	-	C62	Número de Unidades Suplementarias necesarias según el TARIC en el código de unidad que exija el TARIC
3.15	..<ED_7_10_Contenedores>	0:9999	an..17	-	C02 R710/12	Número de identificación de los contenedores en caso de que los hubiera.
3.16	.. <ED_5_8_PaisDestino>	0:1	a2	-	C01	País de destino donde se entregarán las mercancías.
3.17	.. <ED_5_14_PaisExportacion>	0:1	a2	-	C01	País de exportación de las mercancías.
3.18	..<ED_1_10_Regimen>	1:1	-	-	R110	
3.18.1<RegimenSolicitado>	1:1	an2	L110	C04	Régimen aduanero solicitado
3.18.2<RegimenPrevio>	1:1	an2	L110	-	Régimen aduanero solicitado en el documento precedente
3.19	..<ED_1_11_RegimenAdicional>	0:5	-	-	-	
3.19.1a<CodigoUE>	0:1	an3	-	C111	Formato a1+an2
3.19.1b<CodigoNacional>	0:1	an3	-	C111	Formato n1+an2
3.20	..<ED_5_15_PaisOrigen>	1:1	an2	-	-	País de origen de las mercancías.
3.21a	..<ED_5_16_CodPaisOrigenPreferencial>	0:1	an2	-	C516	
3.21b	..<ED_5_16 GrupoPaisesPreferencial>	0:1	an4	-	C516	
3.22a	..<ED_6_9_10_11_Bultos>	1:99	-	-	C69	
3.22a.1<TipoBulto>	1:1	an..2	-	-	La lista de códigos corresponde a la última versión de la Recomendación nº 21 de la CEPE/NU.
3.22a.2<NumeroBultos>	0:1	n..8	-	C610	Número total de bultos de acuerdo con la unidad de embalaje exterior más pequeña. Se trata del número de artículos individuales embalados de tal forma que no se puedan dividir sin deshacer el embalaje o del número de unidades en caso de mercancías no embaladas. Esta información no se facilitará cuando se trate de mercancías a granel.
3.22a.3<MarcasExpedicion>	1:1	an..512	-	-	Descripción libre de las marcas y números que figuran en las unidades o bultos objeto de la Vinculación a Depósito .
3.22b	..<ED_6_9_10_11_Vehiculos>	1:99	-	-	C69	
3.22b.1<TipoBultoVehiculo>	1:1	an..2	-	-	Tipo fijo "FR"
3.22b.2<IdentificacionVehiculo>	1:1	-	-	-	Grupo de Identificación del vehículo
3.22b.2.1<ChasisVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Chasis de identificación del Vehículo.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

3.22b.2.2<MarcaVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Marca de identificación del Vehículo.
3.22b.2.3<ModeloVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Modelo de identificación del Vehículo.
3.23	..<ED_2_1_DocumentoPrecedente>	0:99	-	-	C02.1	Grupo de datos con la información del documento previo o documentos previos a la presente declaración DVD
3.23.1<Tipo>	1:1	an..3	L211	-	Tipo de documento previo
3.23.2<Referencia>	1:1	an..70	-	R211	Número de identificación del documento previo
3.23.3<Partida>	0:1	n..5	-	C211	Número de partida del documento previo
3.23.4<CodigoNumeroUnidades>	0:1	-	-	C212 R212	Cod.Unidad y cantidad que se data del documento previo
3.23.4.1< UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
3.23.4.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	N01	Número de Unidades del documento previo
3.24	..<ED_2_4_NumerоРefenciaRUE>	0:1	an..35	-	C01	Número de referencia/ RUE. Este elemento de dato podrá adoptar la forma de los códigos OMA (ISO 15459) o equivalentes.

9.2 Mensaje de Respuesta de DVD - DVDH2V1Sal

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
1.1.2	..<Remitente>	1:1	an9..17	-	-	Su valor será en real "ES.AEAT" y en pruebas "ES.AEAT.PRUEBAS".
1.1.3	..<IdCorr>	1:1	an 5..40	-	-	Se devolverá el Identificador del mensaje al que se está respondiendo.
1.1.4	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.5	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.6	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Valor "S" indicará envío de pruebas. No se grabará el DVD/IDA ni se realizarán actualizaciones en otras declaraciones como DDT. Valor "N" indica envío real. Si se omite este elemento se considerará un envío real.
1.2	.<MRN_Operacion>	0:1	an18	-	-	Se consignará el MRN sobre el que se ha realizado hacer una operación de



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

						modificación de PDC.
2	<Respuesta>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración DVD
2.1	..<CodigoRespuesta>	1:1	an1	-	-	Valor "A" para mensaje de Aceptación Valor "R" para mensaje de Rechazo por error funcional o no funcional en validaciones
2.2	..<CodigoOperación>	0:1	an1	-	CS1	Código de la operación registrada al aceptarse una operación de Alta, o Modificación de un PDC. - 0 (Admisión de DVD) - 1 (Presentación de PDC) - 2 (Modificación de PDC) - 3 (Admisión de DVD al modificar PDC)
2.3	..<ED_2_5_NRL>	0:1	an..22	-	-	El mismo NRL enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.4	..<ED_2_4_NumeroReferenciaRUE>	0:1	an..35	-	CS6	El mismo Número de referencia/ RUE enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent si se ha enviado en cabecera.
2.5.a	..<ED_3_2_NumIdentifExportador>	0:1	an..17	-	CS4	El mismo EORI del Exportador enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent en el mensaje B3 (régimen 76 o 77)
2.5.b	..<ED_3_16_NumIdentifDepositante>	0:1	an..17	-	CS4	El mismo EORI del Depositante enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent en los mensajes H2 (régimen 71) y H5 (régimen 95)
2.6	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	0:1	an..17	-	-	El mismo EORI del Declarante enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.7	..<TipoDeDeclaracion>	0:1	an3	-	CS1	Código del tipo de Declaración en caso de aceptación. Valores posibles: - DVD (Documento Vinculación a Deposito) - IDA (Inclusión Deposito Aduanero de Domiciliación)
2.8	..<MRN>	0:1	an18	-	CS1	Número de MRN asignado a la declaración D.V.D. en caso de aceptación
2.9	..<Circuito>	0:1	a1	-	CS1	Círculo o canal asignado a la declaración D.V.D. en caso de aceptación. Valores posibles: "V" (verde), "N" (naranja) y "R" (rojo)
2.10	..<FechaPresentacion>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de aceptación de la declaración DVD/PDC
2.11	..<HoraPresentacion >	0:1	an6	-	CS1	Hora de aceptación de la declaración DVD/PDC
2.12	..<FechaAdmision>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de admisión de la declaración D.V.D.
2.13	..<HoraAdmision>	0:1	an6	-	CS1	Hora de admisión de la declaración D.V.D.
2.14	..<FechaLevante>	0:1	an8	-	CS2	Fecha de levante de la declaración D.V.D. en caso de admisión y levante
2.15	..<HoraLevante>	0:1	an6	-	CS2	Hora de levante de la declaración D.V.D. en caso de admisión y levante
2.16	..<CSV_DeclaracionElectronica>	0:1	an16	-	CS1	
2.17	..<CSV_Levante>	0:1	an16	-	CS2	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.18	..<Divisa>	0:1	a3	-	CS1	Código de Divisa de los importes de respuesta. Por defecto es "EUR" (EUROS).
2.19	..<TotalAgarantizar>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe calculado a garantizar por la liquidación.
2.20	..<TotalAgarantizarDeclarado>	0:1	n..16,2	-	CS5	Importe total declarado a garantizar si se han declarado Garantías en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.21	..<GarantiaGRNUtilizada>	0:99			CS1	Garantías utilizadas
2.21.1<CBgarantiaGRN>	1:1	an..35	-	-	Nº de referencia, en formato GRN, de la garantía
2.21.2<CBimportePotencial>	0:1	n..16,2	-	-	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
2.22	..<CircuitoATC>	0:1	a1	-	CS1	Círculo o canal asignado a la declaración D.V.D. en caso de aceptación en la administración ATC. Valores posibles: "V" (verde), "N" (naranja) y "R" (rojo)
2.23	..<TotalAgarantizarATC>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe calculado a garantizar por la liquidación en la administración ATC.
2.24	..<TotalAgarantizarDeclaradoATC>	0:1	n..16,2	-	CS5	Importe total declarado a garantizar en la administración ATC si se han declarado Garantías en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.25	..<GarantiaGRNUtilizadaATC>	0:99			CS1	Garantías utilizadas en la administración ATC.
2.25.1<CBgarantiaGRN>	1:1	an..35	-	-	Nº de referencia, en formato GRN, de la garantía
2.25.4<CBimportePotencial>	0:1	n..16,2	-	-	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
2.26	..<Partida>	0:999	-	-	CS1	
2.26.1<ED_1_6_NúmeroPartida>	1:1	an..5	-	-	Nº de partida de la declaración D.V.D. en caso de aceptación
2.26.2<CBimporteIVACalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe a garantizar de IVA.
2.26.3<CBimporteArancelCalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe a garantizar de Arancel.
2.26.4<CBimporteIIEECalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe a garantizar de IIEE.
2.26.5<CBimporteAGarantizarCalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe total a garantizar de la partida.
3	<Errores>	0:1	-	-	CS3	Bloque de errores. Será obligatoria cuando <CodigoRespuesta> sea "R" (mensaje rechazado). No se enviará en caso de aceptación del mensaje.
3.1	..<Error>	1:999	-	-	-	Bloque con la información de cada error de validación en caso de rechazo del mensaje
3.1.1<TipoError>	1:1	an1	-	-	Valor "F" para errores funcionales Valor "N" para errores no funcionales
3.1.2<CodigoError>	1:1	n..4			Código de error. Se publicará una lista de códigos de error en una posterior versión de este documento.
3.1.4<DescripcionError>	1:1	an..512			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.
3.1.5<NúmeroOrdenPartidaConError>	0:1	an..5	-	RS1	Nº de partida donde se ha dado el error
3.1.6<NúmeroOrdenElementoErroneo>	0:1	n..3		RS1	Nº de elemento donde se ha dado el error
3.1.7<EtiquetaConError>	0:1	an..512		RS1	Etiqueta donde se ha dado el error



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

3.1.8<ValorErroneo>	0:1	an..512		RS1	Valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.
-------	--------------------	-----	---------	--	-----	---

9.3 Mensaje de Comunicación de admisión automática de PDC - ActivaPDCVinculacionV1Sal

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
1.1.2	..<Remitente>	1:1	an9..17	-	-	Su valor será en real "ES.AEAT" y en pruebas "ES.AEAT.PRUEBAS".
1.1.3	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.4	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.2	.<MRN_Operacion>	0:1	an18	-	-	Se consignará el MRN sobre el que se ha realizado hacer una operación de modificación de PDC.
2	<Respuesta>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración DVD
2.1	..<ResultadoActivacion>	1:1	an1	-	-	Valor "A" cuando la activación ha pasado a DVD el PDC. Valor "R" cuando la activación no ha podido pasar a DVD el PDC por algún error.
2.2	..<CodigoOperación>	0:1	an1	-	CS1	Código de la operación registrada al aceptarse una operación de Alta, o Modificación de un PDC. - 0 (Admisión de DVD) - 1 (Presentación de PDC) - 2 (Modificación de PDC) - 3 (Admisión de DVD al modificar PDC)
2.3	..<ED_2_5_NRL>	0:1	an..22	-	-	El mismo NRL enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.4	..<ED_2_4_NumeroReferenciaRUE>	0:1	an ..35	-	CS6	El mismo Número de referencia/ RUE enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent si se ha enviado en cabecera.
2.5.a	..<ED_3_2_NumIdentifExportador>	0:1	an..17	-	CS4	El mismo EORI del Exportador enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent en el mensaje B3 (régimen 76 o 77)
2.5.b	..<ED_3_16_NumIdentifDepositante>	0:1	an..17	-	CS4	El mismo EORI del Depositante enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent en los mensajes H2 (régimen 71) y H5 (régimen 95)
2.6	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	0:1	an..17	-	-	El mismo EORI del Declarante enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.7	..<TipoDeDeclaracion>	0:1	an3	-	CS1	Código del tipo de Declaración en caso de aceptación. Valores posibles:



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

						- PDC (Pre declaración de Documento Vinculación, pendiente de la presentación de las mercancías) - DVD (Documento Vinculación a Deposito) - IDA (Inclusión Deposito Aduanero de Domiciliación)
2.8	..<MRN>	0:1	an18	-	CS1	Número de MRN asignado a la declaración D.V.D. en caso de aceptación
2.9	..<Circuito>	0:1	a1	-	CS1	Círculo o canal asignado a la declaración D.V.D. en caso de aceptación. Valores posibles: "V" (verde), "N" (naranja) y "R" (rojo)
2.10	..<FechaPresentacion>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de aceptación de la declaración DVD/PDC
2.11	..<HoraPresentacion >	0:1	an6	-	CS1	Hora de aceptación de la declaración DVD/PDC
2.12	..<FechaAdmision>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de admisión de la declaración D.V.D.
2.13	..<HoraAdmision>	0:1	an6	-	CS1	Hora de admisión de la declaración D.V.D.
2.14	..<FechaLevante>	0:1	an8	-	CS2	Fecha de levante de la declaración D.V.D. en caso de admisión y levante
2.15	..<HoraLevante>	0:1	an6	-	CS2	Hora de levante de la declaración D.V.D. en caso de admisión y levante
2.16	..<CSV_Levante>	0:1	an16	-	CS2	
2.17	..<Divisa>	0:1	a3	-	CS1	Código de Divisa de los importes de respuesta. Por defecto es "EUR" (EUROS).
2.18	..<TotalAgarantizar>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe calculado a garantizar por la liquidación.
2.19	..<TotalAgarantizarDeclarado>	0:1	n..16,2	-	CS5	Importe total declarado a garantizar si se han declarado Garantías en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.20	..<GarantiaGRNutilizada>	0:99			CS1	Garantías utilizadas
2.20.1<CBgarantiaGRN>	1:1	an..35	-	-	Nº de referencia, en formato GRN, de la garantía
2.20.2<CBimportePotencial>	0:1	n..16,2	-	-	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
2.21	..<CircuitoATC>	0:1	a1	-	CS1	Círculo o canal asignado a la declaración D.V.D. en caso de aceptación en la administración ATC. Valores posibles: "V" (verde), "N" (naranja) y "R" (rojo)
2.22	..<TotalAgarantizarATC>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe calculado a garantizar por la liquidación en la administración ATC.
2.23	..<TotalAgarantizarDeclaradoATC>	0:1	n..16,2	-	CS5	Importe total declarado a garantizar en la administración ATC si se han declarado Garantías en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.24	..<GarantiaGRNutilizadaATC>	0:99			CS1	Garantías utilizadas en la administración ATC.
2.24.1<CBgarantiaGRN>	1:1	an..35	-	-	Nº de referencia, en formato GRN, de la garantía
2.24.4<CBimportePotencial>	0:1	n..16,2	-	-	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
2.25	..<Partida>	0:999	-	-	CS1	
2.25.1<ED_1_6_Numeropartida>	1:1	an..5	-	-	Nº de partida de la declaración D.V.D. en caso de aceptación
2.25.2<CBimporteIVACalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe a garantizar de IVA.
2.25.3<CBimporteArancelCalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe a garantizar de Arancel.
2.25.4<CBimporteIIECalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe a garantizar de IIEE.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.25.5<CBimporteAGarantizarCalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe total a garantizar de la partida.
3	<Errores>	0:1	-	-	CS3	Bloque de errores. Será obligatoria cuando <CodigoRespuesta> sea "R" (mensaje rechazado). No se enviará en caso de aceptación del mensaje.
3.1	..<Error>	1:999	-	-	-	Bloque con la información de cada error de validación en caso de rechazo del mensaje
3.1.1<TipoError>	1:1	an1	-	-	Valor "F" para errores funcionales Valor "N" para errores no funcionales
3.1.2<CodigoError>	1:1	n..4			Código de error. Se publicará una lista de códigos de error en una posterior versión de este documento.
3.1.4<DescripcionError>	1:1	an..512			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.
3.1.5<NumeroOrdenPartidaConError>	0:1	an..5	-	RS1	Nº de partida donde se ha dado el error
3.1.6<NumeroOrdenElementoErroneo>	0:1	n..3		RS1	Nº de elemento donde se ha dado el error
3.1.7<EtiquetaConError>	0:1	an..512		RS1	Etiqueta donde se ha dado el error
3.1.8<ValorErroneo>	0:1	an..512		RS1	Valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

9.4 Mensaje de Anulación de PDC de Vinculación - AnulaPDCVinculacionV1Ent

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente. El remitente se encargará de garantizar la unicidad.
1.1.2	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.3	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.4	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Se declara el valor "S" para indicar envío de pruebas. No se anulará el DVD Predeclarado. Si se omite este elemento o se declara el valor "N" se considerará un envío real.
1.2	.<MRN_Operacion>	1:1	an18	-	-	Se consignará el MRN del PDC sobre el que realizará la operación de anulación.

9.5 Mensaje de Respuesta de Anulación de PDC - AnulaPDCVinculacionV1Sal

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
1.1.2	..<Remitente>	1:1	an9..17	-	-	Su valor será en real "ES.AEAT" y en pruebas "ES.AEAT.PRUEBAS".
1.1.3	..<IdCorr>	1:1	an 5..40	-	-	Se devolverá el Identificador del mensaje al que se está respondiendo.
1.1.4	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.5	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.6	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Valor "S" indicará envío de pruebas. No se anulará el DVD Predeclarado. Si se omite este elemento o se declara el valor "N" se considerará un envío real.
1.2	.<MRN_Operacion>	0:1	an18	-	-	Se consignará el MRN del PDC sobre el que se ha realizado la operación de anulación
2	<Respuesta>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración DVD
2.1	..<CodigoRespuesta>	1:1	a1	-	-	Valor "A" para mensaje de Aceptación Valor "R" para mensaje de Rechazo por error funcional o no funcional en



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

						validaciones
2.2	..<CodigoOperación>	0:1	an1	-	CS1	Código de la operación registrada al aceptarse una operación de Anulación de un PDC. - 0 (Anulación de PDC)
2.3	..<CSV_DeclaracionElectronica>	0:1	an16	-	CS1	
3	<Errores>	0:1	-	-	CS3	Bloque de errores. Será obligatoria cuando <CodigoRespuesta> sea "R" (mensaje rechazado). No se enviará en caso de aceptación del mensaje.
3.1	..<Error>	1:999	-	-	-	Bloque con la información de cada error de validación en caso de rechazo del mensaje
3.1.1<TipoError>	1:1	an1	-	-	Valor "F" para errores funcionales Valor "N" para errores no funcionales
3.1.2<CodigoError>	1:1	n..4			Código de error. Se publicará una lista de códigos de error en una posterior versión de este documento.
3.1.4<DescripcionError>	1:1	an..512			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.
3.1.5<NumeroOrdenPartidaConError>	0:1	an..5	-	RS1	Nº de partida donde se ha dado el error
3.1.6<NumeroOrdenElementoErroneo>	0:1	n..3		RS1	Nº de elemento donde se ha dado el error
3.1.7<EtiquetaConError>	0:1	an..512		RS1	Etiqueta donde se ha dado el error
3.1.8<ValorErroneo>	0:1	an..512		RS1	Valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.

9.6 Mensaje de Consulta de documentos de Vinculación - ConsultaDVDH2V1Ent

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente. El remitente se encargará de garantizar la unicidad.
1.1.2	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.3	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.4	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Se declara el valor "S" para indicar envío de pruebas. Si se omite este elemento o se declara el valor "N" se considerará un envío real.
1.2	..<MRN_Operacion>	1:1	an18	-	-	Se consignará el MRN del documento de Vinculación sobre el que realizará la operación de consulta.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

1.3	..<IndicadorDatosATC>	0:1	a1	-	-	Solo se admite en los recintos VEXCAN y sólo admite el valor 'S'= para mostrar los datos de ATC. Si no se envía se muestran los datos de AEAT siempre que no sea de gestión exclusiva ATC (depósitos REF).
-----	-----------------------	-----	----	---	---	--

9.7 Mensaje de Respuesta de Consulta de documentos de Vinculación - ConsultaDVDH2V1Sal

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
1.1.2	..<Remitente>	1:1	an9..17	-	-	Su valor será en real "ES.AEAT" y en pruebas "ES.AEAT.PRUEBAS".
1.1.3	..<IdCorr>	1:1	an 5..40	-	-	Se devolverá el Identificador del mensaje al que se está respondiendo.
1.1.4	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.5	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.6	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Valor "S" indicará envío de pruebas. Si se omite este elemento se considerará un envío real.
1.2	..<MRN_Operacion>	0:1	an18	-	-	Se consignará el MRN sobre el que se ha realizado hacer una operación de consulta.
1.3	..<IndicadorDatosATC>	0:1	a1	-	-	Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Si se envía o el documento es de gestión exclusiva ATC (depósitos REF), se mostrarán los datos de la declaración en la administración ATC. Si no se envía se muestran los datos de la declaración en la administración AEAT siempre que no sea de gestión exclusiva ATC.
2	<Respuesta>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración DVD
2.1	..<CodigoRespuesta>	1:1	an1	-	-	Valor "A" para mensaje de Aceptación Valor "R" para mensaje de Rechazo por error funcional o no funcional en validaciones
2.2	..<Administracion>	0:1	an..4	-	CS1	Valor "AEAT" para datos declaración en la administración AEAT Valor "ATC" para datos declaración en la administración VEXCAN-ATC
2.3	..<TipoDeDeclaracion>	0:1	an3	-	CS1	Código del tipo de Declaración. Valores posibles: - DVD (Documento Vinculación a Deposito) - IDA (Inclusión Deposito Aduanero de Domiciliación)



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

						- RUN (Reconversión Mercancía en Depósitos) - TRS (Transferencia Mercancía entre Depósitos) - VTA (Venta de mercancía en el depósito) - SDD (Salida mercancía deposito distinto aduanero)
2.4	..<SituacionDelDocumento>	0:1	An2	-	CS1	Situación administrativa del documento. Valores posibles: - DE (Despachado) - PL (Pendiente de Despacho) - PD (Pre declaración de Documento Vinculación, pendiente de la presentación de las mercancías). - AN (Anulado) - IN (Incompleteo)
2.5	..<MRN_DVD_generado_VTA>	0:1	an18	-	CS1	Se consignará el MRN del DVD generado al realizar una operación de VTA de la mercancía en el depósito.
2.6	..<Circuito>	0:1	a1	-	CS1	Círculo o canal asignado a la declaración de Vinculación. Valores posibles: "V" (verde), "N" (naranja) y "R" (rojo)
2.7	..<FechaPresentacion>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de aceptación de la declaración DVD/PDC
2.8	..<HoraPresentacion >	0:1	an6	-	CS1	Hora de aceptación de la declaración DVD/PDC
2.9	..<FechaAdmision>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de admisión de la declaración D.V.D.
2.10	..<HoraAdmision>	0:1	an6	-	CS1	Hora de admisión de la declaración D.V.D.
2.11	..<FechaLevante>	0:1	an8	-	CS2	Fecha de levante de la declaración D.V.D. en caso de admisión y levante
2.12	..<HoraLevante>	0:1	an6	-	CS2	Hora de levante de la declaración D.V.D. en caso de admisión y levante
2.13	..<CSV_Levante>	0:1	an16	-	CS2	Código Seguro Verificación generado en el levante de la declaración.
2.14	..<ED_AduanaDeclaracion>	0:1	an8	-	CS1	Aduana Supervisora enviada en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.15	..<ED_2_5_NRL>	0:1	an..22	-	CS1	NRL enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.16	..<ED_1_1_TipoDeclaracion>	0:1	a2	-	CS1	Tipo de declaración aduanera enviada en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.17	..<ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional>	0:1	a1	-	CS1	Tipo de declaración adicional, procedimiento aduanero enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.18	..<ED_6_5_MasaBruta>	0:1	n..16,6	-	CS1	Masa Bruta total de la declaración enviada en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.19.a	..<ED_3_2_NumIdentifExportador>	0:1	an..17	-	CS4	EORI del Exportador enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent en el mensaje B3 (régimen 76 o 77) o tipo Documento SDD
2.19.b	..<ED_3_16_NumIdentifDepositante>	0:1	an..17	-	CS4	EORI del Depositante enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent en los mensajes H2 (régimen 71) y H5 (régimen 95)



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.20	..<ED_3_17_Declarante>	0:1		-	CS1	
2.20.1<CodigoUE>	1:1	an..5	-	-	Información Adicional si se ha enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.21	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	0:1	an..17	-	CS1	EORI del Declarante enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.22	..<ED_3_19_Representante>	0:1	-	-	CS1	
2.22.1<EmailNotificaDespacho>	1:1	an..70	-	-	Correo electrónico de notificación de despacho enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.22.2<EmailOtrasNotificaciones>	0:1	an..70	-	-	Correo electrónico de otras notificaciones enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.23	..<ED_3_20_NumIdentifRepresentante>	0:1	an..17	-	CS1	EORI del Representante enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.24	..<ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>	0:1	n1	-	CS1	Estatuto del representante enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.25	.. <ED_3_39_TitularAutorizacion>	0:99	-	-	CS1	
2.25.1<CodigoTipoAutorizacion>	1:1	a..4	-	-	Código de tipo de Autorización de C.D. enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.25.2<IdentificadorTitAutorizacion>	1:1	an..17	-	-	EORI titular de la autorización C.D. enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.26	.. <ED_7_4_ModoTransporteFrontera>	0:1	n1	-	CS1	Modo de Transporte en Frontera enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.27	..<ED_3_37_AgentesCadenaSuministro>	0:99		-	CS1	
2.27.1<CodigoFuncion>	1:1	a..3	-	-	Código de función de suministro enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.27.2<IdentificadorAgente>	1:1	an..17	-	-	EORI o número de identificación único (TIN) enviado en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.28	..<ED_2_3_DocCertifAutoriz>	0:99	-	-	CS1	Autorizaciones o Certificados enviados en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.28.1a<TipoDocumentoUE>	0:1	an4	-	-	
2.28.2a<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
2.28.1b<TipoDocumentoNacional>	0:1	an4	-	-	
2.28.2b<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
2.28.3<FechaValidez>	0:1	n8	-	-	Fecha de validez
2.28.4a<CodigoNumeroUnidades>	0:1	-	-	-	
2.28.4a.1<UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	-	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
2.28.4a.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	-	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.28.4b<DivisalImporte>	0:1	-	-	-	
2.28.4b.1<Divisa>	1:1	a3	-	-	
2.28.4b.2<Importe>	1:1	n16,2	-	-	
2.29	.. <ED_7_2_Contenedor>	0:1	n1	-	CS1	Indicador mercancía contenedora enviada en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.30	.. <ED_5_23_LocalizacionMercancias>	0:1	-	-	CS1	Ubicación de la mercancía enviada en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.30.1<Pais>	1:1	a2	-	-	
2.30.2<TipoUbicacion>	1:1	a1	-	-	
2.30.3<Cualificador>	1:1	a1	-	-	
2.30.4.a<LugarDeUbicacionCodificado>	0:1	-	-	-	
2.30.4.a.1<IdentificadorUbicacion>	1:1	an..35	-	-	
2.30.4.a.2<IdentificadorAdicional>	0:1	n..3	-	-	
2.30.4.b<LugarDeUbicacionDescripcion>	0:1	-	-	-	
2.30.4.b.1<CalleYNumero>	1:1	an..70	-	-	
2.30.4.b.2<CodigoPostal>	1:1	an..9	-	-	
2.30.4.b.3<Localidad>	1:1	an..35	-	-	
2.31	..<ED_7_10_Contenedores>	0:9999	an..17	-	CS1	Número de identificación de los contenedores enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.32	.. <ED_5_8_PaisDestino>	0:1	a2	-	CS1	País de destino enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.33	.. <ED_5_14_PaisExportacion>	0:1	a2	-	CS1	País de exportación enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.34	..<ED_2_4_NumeroReferenciaRUE>	0:1	an..35	-	CS1	Número de referencia/ RUE enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.35.a	.. <ED_2_7_Deposito>	0:1	-	-	CS1	Depósito Vinculación enviado en el mensaje de petición DVHD2V1Ent
2.35.a.1<TipoDeposito>	1:1	an..1	-	-	
2.35.a.2<IdentificacionDeposito>	1:1	an..35	-	-	
2.35.b	..<ED_Deposito>	0:1	-	-	CS1	Depósito Vinculación enviado en el mensaje de petición de documentos Nacionales VTAH2V1Ent, RUNH2V1Ent, TRSH2V1Ent o SDDH2V1Ent
2.35.b.1<TipoDeposito>	1:1	an..1	-	-	
2.35.b.2<IdentificacionDeposito>	1:1	an..35	-	-	
2.35.b.3<UbicacionDeposito>	1:1	an..14	-	-	Ubicación de la Autorización C.D. donde se está realizando la vinculación.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.36	..<ED_2_1_DocumentoPrecedente>	0:999	-	-	CS1	Documentos previos enviados en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.36.1<Tipo>	1:1	an..3	-	-	
2.36.2<Referencia>	0:1	an..70	-	-	
2.36.3<Partida>	0:1	n..5	-	-	
2.36.4<CodigoNúmeroUnidades>	0:1	-	-	-	
2.36.4.1< UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	-	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
2.36.4.2<NúmeroUnidades>	1:1	n16,6	-	-	
2.37	.. <ED_8_3_Garantia>	0:99			CS1	Garantías GRN enviadas en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.37.1<ReferenciaGRN>	1:1	an..35	-	-	
2.37.2<CodigoAcceso>	1:1	an..4	-	-	
2.37.3<Divisa>	1:1	a3	-	-	
2.37.4<Importe>	1:1	n..16,2	-	-	
2.37.5<Aduana>	1:1	an8	-	-	
2.38	..<Divisa>	0:1	a3	-	CS1	Código de Divisa de liquidación calculada. Por defecto es "EUR".
2.39	..<TotalAgarantizar>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe calculado a garantizar por la liquidación.
2.40	..<GarantiaGRNUtilizada>	0:99			CS1	Garantías utilizadas.
2.40.1<CBgarantiaGRN>	1:1	an..35	-	-	Nº de referencia, en formato GRN, de la garantía
2.40.2<CBimportePotencial>	0:1	n..16,2	-	-	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
2.41	.. <ED_5_26_AduanaPresentacion>	0:1	an8	-	CS1	Aduana de presentación enviada en el mensaje de petición DVDH2V1Ent
2.42	..<Partida>	0:999	-	-	CS1	
2.42.1<ED_1_6_NúmeroPartida>	1:1	n..5	-	-	
2.42.2<ED_2_3_DocCertifAutoriz>	0:99	-	-	CS1	
2.42.2.1a<TipoDocumentoUE>	0:1	an4	-	-	Formato a1+an3
2.42.2.2a<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
2.42.2.1b<TipoDocumentoNacional>	0:1	an4	-	-	Formato n1+an3
2.42.2.2b<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
2.42.3<FechaValidez>	0:1	n8	-	-	Fecha de validez
2.42.4.3a<CodigoNúmeroUnidades>	0:1	-	-	-	Cod.Unidad y cantidad que se data del certificado
2.42.4.3a.1< UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	-	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
2.42.4.3a.2<NúmeroUnidades>	1:1	n16,6	-	-	Número de Unidades del certificado
2.42.4.3b<Divisaimporte>	0:1	-	-	-	Divisa e importe que se data del certificado



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.42.4.3b.1<Divisa>	1:1	a3	-	-	Divisa del Importe
2.42.4.3b.2<Importe>	1:1	n16,2	-	-	Importe del certificado
2.42.3<ED_2_2_InformacionAdicional>	0:99	-	-	CS1	
2.42.3.1a<CodigoUE>	0:1	an5	-	-	Formato n1+an4
2.42.3.1b<CodigoNacional>	0:1	an5	-	-	Formato a1+an4
2.42.3.1c<Descripcion>	0:1	an..512	-	-	
2.42.4<ED_3_37_AgentesCadenaSuministro>	0:99	-	-	CS1	
2.42.4.1<CodigoFuncion>	1:1	a..3	-	-	Código de función en el que especifique su papel en la cadena de suministro.
2.42.4.2<IdentificadorAgente>	1:1	an..17	-	-	EORI o número de identificación único (TIN) asignado a un operador económico de un país tercero en el marco de un programa de asociación comercial desarrollado de conformidad con el Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global de la Organización Mundial de Aduanas, reconocido por la Unión Europea.
2.42.5<ED_6_8_DescripcionMercancias>	0:1	an..512	-	CS1	Descripción en un lenguaje sencillo pero lo suficientemente preciso para que los servicios de aduanas puedan identificar las mercancías.
2.42.6<ED_6_13_CodigoCUS>	0:1	an8	-	CS1	El número estadístico y de la unión aduanera (CUS) es el identificador asignado en el Inventario Aduanero Europeo de Sustancias Químicas (ECICS) a las principales sustancias y preparados químicos. El declarante podrá proporcionar este código con carácter voluntario cuando no exista una medida TARIC para las mercancías en cuestión, es decir, cuando la indicación de este código resulte menos laboriosa que una descripción textual completa del producto.
2.42.7<ED_6_14_15_CodigoMercancia>	0:1	-	-	CS1	Código TARIC de la mercancía
2.42.7.1<CodigoMercancia>	1:1	an..8	-	-	Nomenclatura Combinada de la mercancía
2.42.7.2<CodigoTaricMercancia>	1:1	an2	-	-	Código TARIC de la nomenclatura
2.42.8<ED_6_16_CodigoAdicionalMercancia>	0:2	an4	-	CS1	Código o códigos TARIC adicionales. Debe rellenarse de conformidad con los códigos TARIC (códigos adicionales).
2.42.9<ED_6_17_CodigoAdicionalNacionalMercancia>	0:2	an4	-	CS1	Código o códigos nacionales adicionales, los deberá establecer el estado miembro.
2.42.10<ED_4_17_Preferencia>	0:1	-	-	CS1	
2.42.10.1<Preferencia>	1:1	n1	-	-	Preferencia aduanera solicitada
2.42.10.2<Reduccion>	1:1	n2	-	-	Reducción tasas aduaneras solicitada



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.42.11<ED_4_4_BaselImponible>	1:9	-	-	CS1	Calculo de impuestos, Base imponible
2.42.11.1a<CodigoNúmeroUnidades>	0:1	-	-	-	Cod.Unidad y cantidad de unidades fiscales/nacionales
2.42.11.1a.1< UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	-	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
2.42.11.1a.2<NúmeroUnidades>	1:1	n16,6	-	-	Número de Unidades de la unidad fiscal
2.42.11.1b<Importe>	1:1	n16,2	-	-	Importe de la Base Imponible
2.42.12 <ED_6_1_MasaNeta>	0:1	n..16,6	-	CS1	Peso neto de la mercancía. Obligatoria en mensaje B3 (régimen 76 o 77), opcional en los mensajes H2 (régimen 71) y H5 (régimen 95)
2.42.13 <ED_6_5_MasaBruta>	0:1	n..16,6	-	CS1	Peso de las mercancías, incluido el embalaje, pero excluido el equipo del transportista.
2.42.14 <ED_6_2_UnidadesSuplementarias>	0:1	n..16,6	-	CS1	Número de Unidades Suplementarias necesarias según el TARIC en el código de unidad que exija el TARIC
2.42.15<ED_7_10_Contenedores>	0:9999	an..17	-	CS1	Número de identificación de los contenedores en caso de que los hubiera.
2.42.16 <ED_5_8_PaisDestino>	0:1	a2	-	CS1	País de destino donde se entregarán las mercancías.
2.42.17 <ED_5_14_PaisExportacion>	0:1	a2	-	CS1	País de exportación de las mercancías.
2.42.18<ED_1_10_Regimen>	0:1	-	-	CS1	
2.42.18.1<RegimenSolicitado>	1:1	an2	-	-	Régimen aduanero solicitado
2.42.18.2<RegimenPrevio>	1:1	an2	-	-	Régimen aduanero solicitado en el documento precedente
2.42.19<ED_1_11_RegimenAdicional>	0:5	-	-	-	
2.42.19.1a<CodigoUE>	0:1	an3	-	-	Formato a1+an2
2.42.19.1b<CodigoNacional>	0:1	an3	-	-	Formato n1+an2
2.42.20<ED_5_15_PaisOrigen>	0:1	an2	-	CS1	País de origen de las mercancías.
2.42.21a<ED_5_16_CodPaisOrigenPreferencial>	0:1	an2	-	CS1	
2.42.21b<ED_5_16 GrupoPaisesPreferencial>	0:1	an4	-	CS1	
2.42.22a<ED_6_9_10_11_Bultos>	0:99	-	-	CS1	
2.42.22a.1<TipoBulto>	1:1	an..2	-	-	La lista de códigos corresponde a la última versión de la Recomendación nº 21 de la CEPE/NU.
2.42.22a.2<NumeroBultos>	0:1	n..8	-	-	Número total de bultos de acuerdo con la unidad de embalaje exterior más pequeña. Se trata del número de artículos individuales embalados de tal forma que no se puedan dividir sin deshacer el embalaje o del número de unidades en caso de mercancías no embaladas. Esta información no se facilitará cuando se trate de mercancías a granel.
2.42.22a.3<MarcasExpedicion>	1:1	an..512	-	-	Descripción libre de las marcas y números que figuran en las unidades o



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

						bultos objeto de la Vinculación a Depósito .
2.42.22b<ED_6_9_10_11_Vehiculos>	0:99	-	-	CS1	
2.42.22b.1<TipoBultoVehiculo>	1:1	an..2	-	-	Tipo fijo "FR"
2.42.22b.2<IdentificacionVehículo>	1:1	-	-	-	Grupo de Identificación del vehículo
2.42.22b.2.1<ChasisVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Chasis de identificación del Vehículo.
2.42.22b.2.2<MarcaVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Marca de identificación del Vehículo.
2.42.22b.2.3<ModeloVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Modelo de identificación del Vehículo.
2.42.23<ED_2_1_DocumentoPrecedente>	0:99	-	-	CS1	Grupo de datos con la información del documento previo o documentos previos a la presente declaración DVD
2.42.23.1<Tipo>	1:1	an..3	-	-	Tipo de documento previo
2.42.23.2<Referencia>	1:1	an..70	-	-	Número de identificación del documento previo
2.42.23.3<Partida>	0:1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo
2.42.23.4<CodigoNúmeroUnidades>	0:1	-	-	-	Cod.Unidad y cantidad que se data del documento previo
2.42.23.4.1 < UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	-	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
2.42.23.4.2<NúmeroUnidades>	1:1	n16,6	-	-	Número de Unidades del documento previo
2.42.24<ED_2_4_NúmeroReferenciaRUE>	0:1	an..35	-	CS1	Número de referencia/ RUE. Este elemento de dato podrá adoptar la forma de los códigos OMA (ISO 15459) o equivalentes.
2.42.25<CBimporteIVACalculado>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe a garantizar de IVA.
2.42.26<CBimporteArancelCalculado>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe a garantizar de Arancel.
2.42.27<CBimporteIIEECalculado>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe a garantizar de IIEE.
2.42.28<CBimporteAGarantizarCalculado>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe total a garantizar de la partida.
3	<Errores>	0:1	-	-	CS3	Bloque de errores. Será obligatoria cuando <CodigoRespuesta> sea "R" (mensaje rechazado). No se enviará en caso de aceptación del mensaje.
3.1	..<Error>	1:999	-	-	-	Bloque con la información de cada error de validación en caso de rechazo del mensaje
3.1.1<TipoError>	1:1	an1	-	-	Valor "F" para errores funcionales Valor "N" para errores no funcionales
3.1.2<CodigoError>	1:1	n..4			Código de error. Se publicará una lista de códigos de error en una posterior versión de este documento.
3.1.4<DescripcionError>	1:1	an..512			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.
3.1.5<NumeroOrdenPartidaConError>	0:1	an..5	-	RS1	Nº de partida donde se ha dado el error
3.1.6<NumeroOrdenElementoErroneo>	0:1	n..3		RS1	Nº de elemento donde se ha dado el error
3.1.7<EtiquetaConError>	0:1	an..512		RS1	Etiqueta donde se ha dado el error



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

3.1.8<ValorErroneo>	0:1	an..512		RS1	Valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.
-------	--------------------	-----	---------	--	-----	---

9.8 Mensaje de presentación de RUN - RUNH2V1Ent

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente. El remitente se encargará de garantizar la unicidad.
1.1.2	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.3	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.4	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Se declara el valor "S" para indicar envío de pruebas. No se grabará el RUN ni se realizarán actualizaciones en los documentos previos. Si se omite este elemento o se declara el valor "N" se considerará un envío real.
2	<Cabecera>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración RUN
2.1	.<ED_AduanaDeclaracion>	1:1	an8	-	-	Aduana Supervisora de la declaración. Formato estándar de aduana COL (ejemplo "ES000801")
2.2	..<ED_3_17_Declarante>	0:1			C317	
2.2.1<CodigoUE>	1:1	an..5	L22	-	Información Adicional (00500) cuando el declarante y el depositante (Titular de la autorización de depósito) es el mismo.
2.3	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	1:1	an..17	-	R316N R318N	Indíquese el número EORI o NIF.
2.4	..<ED_3_19_Representante>	0:1	-	-	-	
2.4.1<EmailNotificaDespacho>	1:1	an..70	-	-	Correo electrónico de notificación de despacho.
2.4.2<EmailOtrasNotificaciones>	0:1	an..70	-	-	Correo electrónico de otras notificaciones.
2.5	..<ED_3_20_NumIdentifRepresentante>	0:1	an..17	-	C320 R320/321	En caso de existir representante éste ha de identificarse en este campo obligatoriamente con un EORI que disponga de NIF asociado
2.6	..<ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>	0:1	n1	L321	C320 R320/321	Estatuto del representante. Sólo dos valores posibles: "2" (representación directa) y "3" (representación indirecta)
2.7	.. <ED_3_39_TitularAutorizacion>	1:99	-	-	R339	Identificación de los titulares de Autorizaciones Custom Decision declaradas en la



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

					vinculación.	
2.7.1<CodigoTipoAutorizacion>	1:1	a..4	L339	C05	Código de tipo de Autorización de C.D.
2.7.2<IdentificadorTitAutorizacion>	1:1	an..17	-	-	EORI obligatorio titular de la autorización C.D.
2.8	.. <ED_Deposito>	1:1	-	-	R27N	
2.8.1<TipoDeposito>	1:1	an..1	L27	-	Tipo de Deposito
2.8.2<IdentificacionDeposito>	1:1	an..35	-	-	Autorización C.D. de Régimen de Deposito para el tipo de depósito indicado.
2.8.3<UbicacionDeposito>	1:1	an..14	-	-	Ubicación de la Autorización C.D. donde se está realizando la vinculación.
2.9	..<ED_MercanciaTransformada>	1:1	-	-	-	Información de la mercancía obtenida al transformar la mercancía declarada en los documentos previos de las partidas.
2.9.1<CodigoMercanciaTrans>	1:1	-	-	-	Código TARIC de la mercancía resultante en la transformación
2.9.1.1<CodigoMercancia>	1:1	an..8	-	-	Nomenclatura Combinada de la mercancía
2.9.1.2<CodigoTaricMercancia>	1:1	an2	-	-	Código TARIC de la nomenclatura
2.9.2<CodigoNumeroUnidadesTrans>	0:1	-	-	R212R	Cod.Unidad y cantidad que obtiene al transformar la mercancía declarada en los documentos previos de las partidas
2.9.2.1 < UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
2.9.2.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	N01	Número de Unidades resultantes en la transformación.
2.10	.. <ED_TotalPartidas>	1:1	n..5	-	-	Número total de partidas declaradas.
3	<Partida>	1:99 9	-	-	-	
3.1	..<ED_1_6_Numeropartida>	1:1	n..5	-	-	
3.2	..<ED_2_1_DocumentoPrecedente>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con la información del documento previo o documentos previos a la presente declaración RUN
3.2.1<Tipo>	1:1	an..3	'MRN'	-	Tipo de documento previo, deberá ser MRN
3.2.2<Referencia>	1:1	an..70	-	R211	Número de identificación del documento previo
3.2.3<Partida>	1:1	n..5	-	C211	Número de partida del documento previo
3.2.4<CodigoNumeroUnidades>	1:1	-	-	C212	Cod.Unidad y cantidad que se data del documento previo
3.2.4.1 < UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
3.2.4.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	R212, N01	Número de Unidades del documento previo
3.3	..<ED_6_9_10_11_Vehiculos>	0:99	-	-	C69N	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

3.3.1<TipoBultoVehiculo>	1:1	an..2	-	-	Tipo fijo "FR"
3.3.2<IdentificacionVehículo>	1:1	-	-	-	Grupo de Identificación del vehículo
3.3.2.1<ChasisVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Chasis de identificación del Vehículo.
3.3.2.2<MarcaVehiculo>	1:1	an..35		-	Marca de identificación del Vehículo.
3.3.2.3<ModeloVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Modelo de identificación del Vehículo.

9.9 Mensaje de Respuesta de RUN - RUNH2V1Sal

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
1.1.2	..<Remitente>	1:1	an9..17	-	-	Su valor será en real "ES.AEAT" y en pruebas "ES.AEAT.PRUEBAS".
1.1.3	..<IdCorr>	1:1	an 5..40	-	-	Se devolverá el Identificador del mensaje al que se está respondiendo.
1.1.4	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.5	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.6	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Valor "S" indicará envío de pruebas. No se grabará el RUN ni se realizarán actualizaciones en los documentos previos. Valor "N" indica envío real. Si se omite este elemento se considerará un envío real.
2	<Respuesta>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración RUN
2.1	..<CodigoRespuesta>	1:1	an1	-	-	Valor "A" para mensaje de Aceptación del alta de la declaración Valor "R" para mensaje de Rechazo por error funcional o no funcional en validaciones
2.2	..<ED_3_16_NumIdentifDepositante>	0:1	an..17	-	CS1	El EORI o NIF del Depositante (Titular de la autorización de depósito) calculado según el mensaje de petición RUNH2V1Ent
2.3	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	0:1	an..17	-	-	El mismo EORI o NIF del Declarante enviado en el mensaje de petición RUNH2V1Ent
2.4	..<TipoDeDeclaracion>	0:1	an3	-	CS1	Código del tipo de Declaración en caso de aceptación. Valores posibles: - RUN (Reconversión Mercancía en Depósitos)
2.5	..<MRN>	0:1	an18	-	CS1	Número de MRN asignado a la declaración RUN en caso de aceptación



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.6	..<FechaPresentacion>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de aceptación de la declaración RUN
2.7	..<HoraPresentacion >	0:1	an6	-	CS1	Hora de aceptación de la declaración RUN
2.8	..<FechaAdmision>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de admisión de la declaración RUN
2.9	..<HoraAdmision>	0:1	an6	-	CS1	Hora de admisión de la declaración RUN
2.10	..<CSV_DeclaracionElectronica>	0:1	an16	-	CS1	
3	<Errores>	0:1	-	-	CS3	Bloque de errores. Será obligatoria cuando <CodigoRespuesta> sea "R" (mensaje rechazado). No se enviará en caso de aceptación del mensaje.
3.1	..<Error>	1:999	-	-	-	Bloque con la información de cada error de validación en caso de rechazo del mensaje
3.1.1<TipoError>	1:1	an1	-	-	Valor "F" para errores funcionales Valor "N" para errores no funcionales
3.1.2<CodigoError>	1:1	n..4			Código de error. Se publicará una lista de códigos de error en una posterior versión de este documento.
3.1.3<DescripcionError>	1:1	an..512			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.
3.1.4<NumeroOrdenPartidaConError>	0:1	an..5	-	RS1	Nº de partida donde se ha dado el error
3.1.5<NumeroOrdenElementoErroneo>	0:1	n..3		RS1	Nº de elemento donde se ha dado el error
3.1.6<EtiquetaConError>	0:1	an..512		RS1	Etiqueta donde se ha dado el error
3.1.7<ValorErroneo>	0:1	an..512		RS1	Valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

9.10 Mensaje de presentación de TRS - TRSH2V1Ent

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente. El remitente se encargará de garantizar la unicidad.
1.1.2	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.3	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.4	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Se declara el valor "S" para indicar envío de pruebas. No se grabará el TRS ni se realizarán actualizaciones en los documentos previos. Si se omite este elemento o se declara el valor "N" se considerará un envío real.
2	<Cabecera>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración TRS
2.1	..<ED_AduanaDeclaracion>	1:1	an8	-	-	Aduana Supervisora de la declaración. Formato estándar de aduana COL (ejemplo "ES000801")
2.2	..<ED_3_17_Declarante>	0:1		C317		
2.2.1<CodigoUE>	1:1	an..5	L22	-	Información Adicional (00500) cuando el declarante y el depositante (Titular de la autorización de depósito) es el mismo.
2.3	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	1:1	an..17	-	R316N R318N	Indíquese el número EORI o NIF.
2.4	..<ED_3_19_Representante>	0:1	-	-	-	
2.4.1<EmailNotificaDespacho>	1:1	an..70	-	-	Correo electrónico de notificación de despacho.
2.4.2<EmailOtrasNotificaciones>	0:1	an..70	-	-	Correo electrónico de otras notificaciones.
2.5	..<ED_3_20_NumIdentifRepresentante>	0:1	an..17	-	C320 R320/321	En caso de existir representante éste ha de identificarse en este campo obligatoriamente con un EORI que disponga de NIF asociado
2.6	..<ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>	0:1	n1	L321	C320 R320/321	Estatuto del representante. Sólo dos valores posibles: "2" (representación directa) y "3" (representación indirecta)
2.7	.. <ED_3_39_TitularAutorizacion>	1:99	-	-	R339	Identificación de los titulares de Autorizaciones Custom Decision declaradas en la vinculación.
2.7.1<CodigoTipoAutorizacion>	1:1	a..4	L339	C05	Código de tipo de Autorización de C.D.
2.7.2<IdentificadorTitAutorizacion>	1:1	an..17	-	-	EORI obligatorio titular de la autorización C.D.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.8	.. <ED_Deposito>	1:1	-	-	R27N	
2.8.1<TipoDeposito>	1:1	an..1	L27	-	Tipo de Deposito
2.8.2<IdentificacionDeposito>	1:1	an..35	-	-	Autorización C.D. de Régimen de Deposito para el tipo de depósito indicado.
2.8.3<UbicacionDeposito>	1:1	an..14	-	-	Ubicación de la Autorización C.D. donde se está realizando la vinculación.
2.9	.. <ED_TotalPartidas>	1:1	n..5	-	-	Número total de partidas declaradas.
3	<Partida>	1:999	-	-	-	
3.1	..<ED_1_6_Numeropartida>	1:1	n..5	-	-	
3.2	..<ED_2_1_DocumentoPrecedente>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con la información del documento previo o documentos previos a la presente declaración TRS
3.2.1<Tipo>	1:1	an..3	'MRN'	-	Tipo de documento previo, deberá ser MRN
3.2.2<Referencia>	1:1	an..70	-	R211	Número de identificación del documento previo
3.2.3<Partida>	1:1	n..5	-	C211	Número de partida del documento previo
3.2.4<CodigoNumeroUnidades>	1:1	-	-	C212	Cod.Unidad y cantidad que se data del documento previo
3.2.4.1 < UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
3.2.4.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	R212,N01	Número de Unidades del documento previo
3.3	..<ED_6_9_10_11_Vehiculos>	0:99	-	-	C69N	
3.3.1<TipoBultoVehiculo>	1:1	an..2	-	-	Tipo fijo "FR"
3.3.2<IdentificacionVehiculo>	1:1	-	-	-	Grupo de Identificación del vehículo
3.3.2.1<ChasisVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Chasis de identificación del Vehículo.
3.3.2.2<MarcaVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Marca de identificación del Vehículo.
3.3.2.3<ModeloVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Modelo de identificación del Vehículo.

9.11 Mensaje de Respuesta de TRS - TRSH2V1Sal

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
1.1.2	..<Remitente>	1:1	an9..17	-	-	Su valor será en real "ES.AEAT" y en pruebas "ES.AEAT.PRUEBAS".
1.1.3	..<IdCorr>	1:1	an 5..40	-	-	Se devolverá el Identificador del mensaje al que se está respondiendo.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

1.1.4	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.5	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.6	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Valor "S" indicará envío de pruebas. No se grabará el TRS ni se realizarán actualizaciones en los documentos previos. Valor "N" indica envío real. Si se omite este elemento se considerará un envío real.
2	<Respuesta>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración TRS
2.1	..<CodigoRespuesta>	1:1	an1	-	-	Valor "A" para mensaje de Aceptación del alta de la declaración Valor "R" para mensaje de Rechazo por error funcional o no funcional en validaciones
2.2	..<ED_3_16_NumIdentifDepositante>	0:1	an..17	-	CS1	El EORI o NIF del Depositante (Titular de la Autorización de Depósito) calculado según el mensaje de petición TRSH2V1Ent
2.3	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	0:1	an..17	-	-	El mismo EORI o NIF del Declarante enviado en el mensaje de petición TRSH2V1Ent
2.4	..<TipoDeDeclaracion>	0:1	an3	-	CS1	Código del tipo de Declaración en caso de aceptación. Valores posibles: - TRS (Transferencia Mercancía entre Depósitos)
2.5	..<MRN>	0:1	an18	-	CS1	Número de MRN asignado a la declaración TRS en caso de aceptación
2.6	..<FechaPresentacion>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de aceptación de la declaración TRS
2.7	..<HoraPresentacion >	0:1	an6	-	CS1	Hora de aceptación de la declaración TRS
2.8	..<FechaAdmision>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de admisión de la declaración TRS
2.9	..<HoraAdmision>	0:1	an6	-	CS1	Hora de admisión de la declaración TRS
2.10	..<CSV_DeclaracionElectronica>	0:1	an16	-	CS1	
3	<Errores>	0:1	-	-	CS3	Bloque de errores. Será obligatoria cuando <CodigoRespuesta> sea "R" (mensaje rechazado). No se enviará en caso de aceptación del mensaje.
3.1	..<Error>	1:999	-	-	-	Bloque con la información de cada error de validación en caso de rechazo del mensaje
3.1.1<TipoError>	1:1	an1	-	-	Valor "F" para errores funcionales Valor "N" para errores no funcionales
3.1.2<CodigoError>	1:1	n..4			Código de error. Se publicará una lista de códigos de error en una posterior versión de este documento.
3.1.3<DescripcionError>	1:1	an..512			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

3.1.4<NúmeroOrdenPartidaConError>	0:1	an..5	-	RS1	Nº de partida donde se ha dado el error
3.1.5<NúmeroOrdenElementoErroneo>	0:1	n..3		RS1	Nº de elemento donde se ha dado el error
3.1.6<EtiquetaConError>	0:1	an..512		RS1	Etiqueta donde se ha dado el error
3.1.7<ValorErroneo>	0:1	an..512		RS1	Valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

9.12 Mensaje de presentación de VTA - VTAH2V1Ent

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente. El remitente se encargará de garantizar la unicidad.
1.1.2	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.3	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.4	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Se declara el valor "S" para indicar envío de pruebas. No se grabará la VTA ni se realizarán actualizaciones en los documentos previos. Si se omite este elemento o se declara el valor "N" se considerará un envío real.
2	<Cabecera>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración VTA
2.1	..<ED_AduanaDeclaracion>	1:1	an8	-	-	Aduana Supervisora de la declaración. Formato estándar de aduana COL (ejemplo "ES000801")
2.2	..<ED_NumIdentifComprador>	1:1	an..17	-	R32V	Indíquese el número EORI o NIF del comprador de la mercancía.
2.3	..<ED_3_17_Declarante>	0:1			C317	
2.3.1<CodigoUE>	1:1	an..5	L22	-	Información Adicional (00500) cuando el declarante y el depositante (Titular de la autorización de depósito) es el mismo.
2.4	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	1:1	an..17	-	R316N R318N	Indíquese el número EORI o NIF.
2.5	..<ED_3_19_Representante>	0:1	-	-	-	
2.5.1<EmailNotificaDespacho>	1:1	an..70	-	-	Correo electrónico de notificación de despacho.
2.5.2<EmailOtrasNotificaciones>	0:1	an..70	-	-	Correo electrónico de otras notificaciones.
2.6	..<ED_3_20_NumIdentifRepresentante>	0:1	an..17	-	C320 R320/321	En caso de existir representante éste ha de identificarse en este campo obligatoriamente con un EORI que disponga de NIF asociado
2.7	..<ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>	0:1	n1	L321	C320 R320/321	Estatuto del representante. Sólo dos valores posibles: "2" (representación directa) y "3" (representación indirecta)
2.8	.. <ED_3_39_TitularAutorizacion>	1:99	-	-	R339	Identificación de los titulares de Autorizaciones Custom Decision declaradas en la vinculación.
2.8.1<CodigoTipoAutorizacion>	1:1	a..4	L339	C05	Código de tipo de Autorización de C.D.
2.8.2<IdentificadorTitAutorizacion>	1:1	an..17	-	-	EORI obligatorio titular de la autorización C.D.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.9	.. <ED_Deposito>	1:1	-	-	R27N	
2.9.1<TipoDeposito>	1:1	an..1	L27	-	Tipo de Deposito
2.9.2<IdentificacionDeposito>	1:1	an..35	-	-	Autorización C.D. de Régimen de Deposito para el tipo de depósito indicado.
2.9.3<UbicacionDeposito>	1:1	an..14	-	-	Ubicación de la Autorización C.D. donde se está realizando la vinculación.
2.10	.. <ED_TotalPartidas>	1:1	n..5	-	-	Número total de partidas declaradas.
3	<Partida>	1:999	-	-	-	
3.1	..<ED_1_6_NumeroPartida>	1:1	n..5	-	-	
3.2	..<ED_2_1_DocumentoPrecedente>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con la información del documento previo o documentos previos a la presente declaración VTA
3.2.1<Tipo>	1:1	an..3	'MRN'	-	Tipo de documento previo, deberá ser MRN
3.2.2<Referencia>	1:1	an..70	-	R211	Número de identificación del documento previo
3.2.3<Partida>	1:1	n..5	-	C211	Número de partida del documento previo
3.2.4<CodigoNumeroUnidades>	1:1	-	-	C212	Cod.Unidad y cantidad que se data del documento previo
3.2.4.1 < UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
3.2.4.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	R212, N01	Número de Unidades del documento previo
3.3	..<ED_6_9_10_11_Vehiculos>	0:99	-	-	C69N	
3.3.1<TipoBultoVehiculo>	1:1	an..2	-	-	Tipo fijo "FR"
3.3.2<IdentificacionVehiculo>	1:1	-	-	-	Grupo de Identificación del vehículo
3.3.2.1<ChasisVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Chasis de identificación del Vehículo.
3.3.2.2<MarcaVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Marca de identificación del Vehículo.
3.3.2.3<ModeloVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Modelo de identificación del Vehículo.

9.13 Mensaje de Respuesta de VTA - VTAH2V1Sal

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
1.1.2	..<Remitente>	1:1	an9..17	-	-	Su valor será en real "ES.AEAT" y en pruebas "ES.AEAT.PRUEBAS".
1.1.3	..<IdCorr>	1:1	an 5..40	-	-	Se devolverá el Identificador del mensaje al que se está respondiendo.
1.1.4	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.5	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.6	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Valor "S" indicará envío de pruebas. No se grabará la VTA ni se realizarán actualizaciones en los documentos previos Valor "N" indica envío real. Si se omite este elemento se considerará un envío real.
2	<Respuesta>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración VTA
2.1	..<CodigoRespuesta>	1:1	an1	-	-	Valor "A" para mensaje de Aceptación del alta de la declaración Valor "R" para mensaje de Rechazo por error funcional o no funcional en validaciones
2.2	..<ED_NumIdentifComprador >	0:1	an..17	-	-	El mismo EORI o NIF del Comprador enviado en el mensaje de petición VTAH2V1Ent
2.3	..<ED_3_16_NumIdentifDepositante>	0:1	an..17	-	CS1	El EORI o NIF del depositante (Titular de la Autorización de Depósito) calculado según el mensaje de petición VTAH2V1Ent
2.4	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	0:1	an..17	-	-	El mismo EORI o NIF del Declarante enviado en el mensaje de petición VTAH2V1Ent
2.5	..<TipoDeDeclaracion>	0:1	an3	-	CS1	Código del tipo de Declaración en caso de aceptación. Valores posibles: - VTA (Venta de mercancía en el depósito)
2.6	..<MRN>	0:1	an18	-	CS1	Número de MRN asignado a la declaración VTA en caso de aceptación
2.7	..<MRN_DVD_generado_VTA>	0:1	an18	-	CS1	Número de MRN del DVD generado por la declaración VTA en caso de aceptación
2.8	..<FechaPresentacion>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de aceptación de la declaración VTA
2.9	..<HoraPresentacion >	0:1	an6	-	CS1	Hora de aceptación de la declaración VTA
2.10	..<FechaAdmision>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de admisión de la declaración VTA
2.11	..<HoraAdmision>	0:1	an6	-	CS1	Hora de admisión de la declaración VTA
2.12	..<CSV_DeclaracionElectronica>	0:1	an16	-	CS1	
3	<Errores>	0:1	-	-	CS3	Bloque de errores. Será obligatoria cuando <CodigoRespuesta> sea "R" (mensaje rechazado). No se enviará en caso de aceptación del mensaje.
3.1	..<Error>	1:999	-	-	-	Bloque con la información de cada error de validación en caso de rechazo del mensaje



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

3.1.1<TipoError>	1:1	an1	-	-	Valor "F" para errores funcionales Valor "N" para errores no funcionales
3.1.2<CodigoError>	1:1	n..4			Código de error. Se publicará una lista de códigos de error en una posterior versión de este documento.
3.1.3<DescripcionError>	1:1	an..512			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.
3.1.4<NumeroOrdenPartidaConError>	0:1	an..5	-	RS1	Nº de partida donde se ha dado el error
3.1.5<NumeroOrdenElementoErroneo>	0:1	n..3		RS1	Nº de elemento donde se ha dado el error
3.1.6<EtiquetaConError>	0:1	an..512		RS1	Etiqueta donde se ha dado el error
3.1.7<ValorErroneo>	0:1	an..512		RS1	Valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

9.14 Mensaje de presentación de SDD - SDDH2V1Ent

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente. El remitente se encargará de garantizar la unicidad.
1.1.2	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.3	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.4	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Se declara el valor "S" para indicar envío de pruebas. No se grabará el SDD ni se realizarán actualizaciones en los documentos previos Si se omite este elemento o se declara el valor "N" se considerará un envío real.
2	<Cabecera>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración SDD
2.1	..<ED_AduanaDeclaracion>	1:1	an8	-	-	Aduana Supervisora de la declaración. Formato estándar de aduana COL (ejemplo "ES000801")
2.2	..<ED_NumIdentifSacante>	1:1	an..17	-	R32S	Indíquese el número EORI o NIF del Sacante/Extractor de la mercancía.
2.3	..<ED_3_17_Declarante>	0:1			C317	
2.3.1<CodigoUE>	1:1	an..5	L22	-	Información Adicional (00500) cuando el declarante y el depositante (Titular de la autorización de depósito) es el mismo.
2.4	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	1:1	an..17	-	R316N R318N	Indíquese el número EORI o NIF.
2.5	..<ED_3_19_Representante>	0:1	-	-	-	
2.5.1<EmailNotificaDespacho>	1:1	an..70	-	-	Correo electrónico de notificación de despacho.
2.5.2<EmailOtrasNotificaciones>	0:1	an..70	-	-	Correo electrónico de otras notificaciones.
2.6	..<ED_3_20_NumIdentifRepresentante>	0:1	an..17	-	C320 R320/321	En caso de existir representante éste ha de identificarse en este campo obligatoriamente con un EORI que disponga de NIF asociado
2.7	..<ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>	0:1	n1	L321	C320 R320/321	Estatuto del representante. Sólo dos valores posibles: "2" (representación directa) y "3" (representación indirecta)
2.8	.. <ED_3_39_TitularAutorizacion>	1:99	-	-	R339	Identificación de los titulares de Autorizaciones Custom Decision declaradas en la vinculación.
2.8.1<CodigoTipoAutorizacion>	1:1	a..4	L339	C05	Código de tipo de Autorización de C.D.
2.8.2<IdentificadorTitAutorizacion>	1:1	an..17	-	-	EORI obligatorio titular de la autorización C.D.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2.9	.. <ED_Deposito>	1:1	-	-	R27N	
2.9.1<TipoDeposito>	1:1	an..1	L27	-	Tipo de Deposito
2.9.2<IdentificacionDeposito>	1:1	an..35	-	-	Autorización C.D. de Régimen de Deposito para el tipo de depósito indicado.
2.9.3<UbicacionDeposito>	1:1	an..14	-	-	Ubicación de la Autorización C.D. donde se está realizando la vinculación.
2.10	.. <ED_TotalPartidas>	1:1	n..5	-	-	Número total de partidas declaradas.
3	<Partida>	1:99 9	-	-	-	
3.1	..<ED_1_6_NumeroPartida>	1:1	n..5	-	-	
3.2	..<ED_2_1_DocumentoPrecedente>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con la información del documento previo o documentos previos a la presente declaración SDD
3.2.1<Tipo>	1:1	an..3	'MRN'	-	Tipo de documento previo, deberá ser MRN
3.2.2<Referencia>	1:1	an..70	-	R211	Número de identificación del documento previo
3.2.3<Partida>	1:1	n..5	-	C211	Número de partida del documento previo
3.2.4<CodigoNumeroUnidades>	1:1	-	-	C212	Cod.Unidad y cantidad que se data del documento previo
3.2.4.1 < UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
3.2.4.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	R212, N01	Número de Unidades del documento previo
3.3	.. <ED_Destino_Mercancía>	1:1	an2	L110S	-	Destino de la mercancía a la salida del Depósito Distinto del Aduanero
3.4	..<ED_6_9_10_11_Vehiculos>	0:99	-	-	C69N	
3.4.1<TipoBultoVehiculo>	1:1	an..2	-	-	Tipo fijo "FR"
3.4.2<IdentificacionVehículo>	1:1	-	-	-	Grupo de Identificación del vehículo
3.4.2.1<ChasisVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Chasis de identificación del Vehículo.
3.4.2.2<MarcaVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Marca de identificación del Vehículo.
3.4.2.3<ModeloVehiculo>	1:1	an..35	-	-	Modelo de identificación del Vehículo.
3.5	..<ED_2_3_DocCertifAutoriz>	0:99	-	-	C23 R23	
3.5.1a<TipoDocumentoUE>	0:1	an4	-	C231	Formato a1+an3
3.5.2a<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	
3.5.1b<TipoDocumentoNacional>	0:1	an4	-	C231	Formato n1+an3
3.5.2b<IdentificadorDocumento>	1:1	an..35	-	-	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

3.5.3<FechaValidez>	0:1	n8	-	-	Fecha de validez
3.5.4a<CodigoNumeroUnidades>	0:1	-	-	C232	Cod.Unidad y cantidad que se data del certificado
3.5.4a.1< UnidadMedidaTaric>	1:1	an..4	L232	-	Código Unidad Medida TARIC. Formato an3+an1
3.5.4a.2<NumeroUnidades>	1:1	n16,6	-	N01	Número de Unidades del certificado
3.5.4b<DivisaImporte>	0:1	-	-	C232	Divisa e importe que se data del certificado
3.5.4b.1<Divisa>	1:1	a3	-	-	Divisa del Importe
3.5.4b.2<Importe>	1:1	n16,2	-	N01	Importe del certificado
3.6	.. <ed_2_2_informacionadicional>< td=""><td>0:99</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td></td></ed_2_2_informacionadicional><>	0:99	-	-	-	
3.6.1a<CodigoUE>	0:1	an5	L22	C221	Formato n1+an4
3.6.1b<CodigoNacional>	0:1	an5	-	C221	Formato a1+an4
3.6.1c<Descripcion>	0:1	an..512	-	C221	
3.7	.. <ed_4_4_baselponible>< td=""><td>1:2</td><td>n16,2</td><td>-</td><td>C44S</td><td>Importe de la Base Imponible y Calculo del IVA sobre la Base imponible</td></ed_4_4_baselponible><>	1:2	n16,2	-	C44S	Importe de la Base Imponible y Calculo del IVA sobre la Base imponible

9.15 Mensaje de Respuesta de SDD - SDDH2V1Sal

Orden/Nivel	Elemento XML	Car.	Formato	Lis.	C. R.	Descripción / Observaciones
1	<Mensaje>	1:1	-	-	-	Grupo de datos con información relativa al mensaje enviado.
1.1	.< SegmentosDeServicio>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de los Segmentos de Servicio comunes a todos los mensajes de Vinculación.
1.1.1	..<Id>	1:1	an 5..40	-	-	Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
1.1.2	..<Remitente>	1:1	an9..17	-	-	Su valor será en real "ES.AEAT" y en pruebas "ES.AEAT.PRUEBAS".
1.1.3	..<IdCorr>	1:1	an 5..40	-	-	Se devolverá el Identificador del mensaje al que se está respondiendo.
1.1.4	..<FechaPreparacion>	0:1	an8	-	-	Fecha de preparación de este mensaje con formato AAAAMMDD.
1.1.5	..<HoraPreparacion>	0:1	an6	-	-	Hora de preparación de este mensaje con formato HHMMSS.
1.1.6	..<IndicadorTest>	0:1	a1	-	-	Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Valor "S" indicará envío de pruebas. No se grabará el SDD ni se realizarán actualizaciones en los documentos previos Valor "N" indica envío real. Si se omite este elemento se considerará un envío real.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

2	<Respuesta>	1:1	-	-	-	Grupo de datos de la cabecera de la declaración SDD
2.1	..<CodigoRespuesta>	1:1	an1	-	-	Valor "A" para mensaje de Aceptación del alta de la declaración Valor "R" para mensaje de Rechazo por error funcional o no funcional en validaciones
2.2	..<ED_NumIdentifSacante>	0:1	an..17	-	-	El mismo EORI o NIF del Sacante/Extractor de la mercancía enviado en el mensaje de petición SDDH2V1Ent.
2.3	..<ED_3_16_NumIdentifDepositante>	0:1	an..17	-	CS1	El EORI o NIF del Depositante (Titular de la Autorización de Depósito) calculado según el mensaje de petición SDDH2V1Ent
2.4	..<ED_3_18_NumIdentifDeclarante>	0:1	an..17	-	-	El mismo EORI o NIF del Declarante enviado en el mensaje de petición SDDH2V1Ent
2.5	..<TipoDeDeclaracion>	0:1	an3	-	CS1	Código del tipo de Declaración en caso de aceptación. Valores posibles: - SDD (Salida de mercancía del depósito distinto del aduanero)
2.6	..<MRN>	0:1	an18	-	CS1	Número de MRN asignado a la declaración SDD en caso de aceptación
2.7	..<FechaPresentacion>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de aceptación de la declaración SDD
2.8	..<HoraPresentacion>	0:1	an6	-	CS1	Hora de aceptación de la declaración SDD
2.9	..<FechaAdmision>	0:1	an8	-	CS1	Fecha de admisión de la declaración SDD
2.10	..<HoraAdmision>	0:1	an6	-	CS1	Hora de admisión de la declaración SDD
2.11	..<CSV_DeclaracionElectronica>	0:1	an16	-	CS1	
2.12	..<Divisa>	0:1	a3	-	CS1	Código de Divisa de los importes de respuesta. Por defecto es "EUR" (EUROS).
2.13	..<TotalAgarantizar>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe calculado a garantizar por la liquidación.
2.14	..<TotalAgarantizarATC>	0:1	n..16,2	-	CS1	Importe calculado a garantizar por la liquidación en la administración ATC.
2.15	..<Partida>	0:999	-	-	CS1	
2.15.1<ED_1_6_Numeropartida>	1:1	an..5	-	-	Nº de partida de la declaración SDD en caso de aceptación
2.15.2<CBimporteIVACalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe a garantizar de IVA.
2.15.3<CBimporteAGarantizarCalculado>	0:1	n..16,2	-	-	Importe total a garantizar de la partida.
3	<Errores>	0:1	-	-	CS3	Bloque de errores. Será obligatoria cuando <CodigoRespuesta> sea "R" (mensaje rechazado). No se enviará en caso de aceptación del mensaje.
3.1	..<Error>	1:999	-	-	-	Bloque con la información de cada error de validación en caso de rechazo del mensaje
3.1.1<TipoError>	1:1	an1	-	-	Valor "F" para errores funcionales Valor "N" para errores no funcionales
3.1.2<CodigoError>	1:1	n..4			Código de error. Se publicará una lista de códigos de error en una posterior versión de este documento.
3.1.3<DescripcionError>	1:1	an..512			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

						declaración que provocó el rechazo.
3.1.4<NúmeroOrdenPartidaConError>	0:1	an..5	-	RS1	Nº de partida donde se ha dado el error
3.1.5<NúmeroOrdenElementoErroneo>	0:1	n..3		RS1	Nº de elemento donde se ha dado el error
3.1.6<EtiquetaConError>	0:1	an..512		RS1	Etiqueta donde se ha dado el error
3.1.7<ValorErroneo>	0:1	an..512		RS1	Valor enviado en la declaración que provocó el rechazo.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 0.5

10 REGLAS

10.1 R11

En caso de que se declare el mensaje B3 –“restituciones por exportación”, el elemento de datos <ED_1_1_TipoDeclaracion> debe de ser ‘CO’.

10.2 R12

En caso de que se declare en el elemento de datos <ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional> una ‘Z’, el documento de vinculación será considerado como ‘IDA’. Este mensaje IDA se conceptualiza como una notificación y por consiguiente, no puede sujetarse a filtros y el EORI declarado en el elemento de datos <ED_3_39_TitularAutorizacion> de la autorización EIR ha de ser el titular de la autorización EIR que se ha de declarar en el elemento de datos <ED_2_3_DocCertifAutoriz><IdentificadorDocumento> con <TipoDocumentoNacional> ‘C514’.

10.3 R110

Si se declara el elemento <ED_1_10_Regimen><RegimenSolicitado> igual a 76 o 77 en alguna de las partidas se considerará que se está declarando un mensaje tipo B3 –“restituciones por exportación” y por tanto se deberá de declarar este mismo régimen solicitado en todas las partidas de la declaración.

Si se está realizando una domiciliación declarando en el elemento de datos <ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional> una ‘Z’ o se está declarando un mensaje H5 – “intercambio con Canarias”, será obligatorio declarar el elemento <ED_1_10_Regimen><RegimenSolicitado> igual a 95 en todas sus partidas.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

10.4 R211

10.4.1 Notas aclaratorias respecto al tipo de documento precedente en función del régimen solicitado y previo y tipo de declaración: predeclaración completa no activa o declaración completa.

A día de hoy según el régimen solicitado y previo declarado en la partida se deben de declarar alguno de estos tipos de documento precedente en la partida o en la cabecera si los regímenes de todas las partidas son iguales:

Régimen solicitado y previo	Descripción	Documento Obligatorio
7100	Vinculación DA	337 [1]
7121	Vinculación DA con ultimación RPP	337
7151	Vinculación DA con ultimación RPA	MRN
7153	Vinculación DA con ultimación Imp.Temp	MRN
7171	Vinculación DA con ultimación DA	MRN
7178	Vinculación DA con ultimación ZF	MRN ZZZ
7600	Vinculación DA merc.restitución	[2]
7840	Entrada Z/D franco devolución merc.	ZZZ
7851	Entrada Z/D franco con ultimación RPA	ZZZ
7853	Entrada Z/D franco con ultimación Imp.Te	ZZZ
7871	Entrada Z/D franco con ultimación DA	ZZZ
9500	Vinculación DDA	[2]
9507	Transferencia DDA	MRN
9549	Transferencia DDA	MRN
9578	Vinculación DDA desde Z/D Franco	MRN ZZZ
9595	Transferencia DDA	MRN

[1] Régimen 71.00

- Si no se conoce la sumaria: puede no declararse el grupo de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente> del documento previo. En este caso la declaración será predeclaración no activa (PDC).
- Si se declara el tipo de documento 337 y la DDT está activa: la declaración será declaración activa.
- Si se declara el tipo de documento 337 y la DDT no está activa: la declaración será predeclaración no activa (PDC).

[2] Regímenes 7600 y 9500

- Al no tener un documento obligatorio puede no declararse el grupo de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente> y la declaración será una declaración activa.
- Si se declara el grupo de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente> con tipo de documento previo 337 la DDT/G4 declarada como referencia de documento previo, ha de estar activa. Si



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

se declara con otro tipo de documento previo debe de ser válido y en ambos casos, la declaración será una declaración activa.

[3] Resto de regímenes: se consideran declaraciones completas activas.

10.4.2 Referencia del documento cuando se declare <ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor MRN:

Si se declara una Referencia de Documento de Depósito (DVD, IDA, RUN, TRS) se deberá declarar con uno de estos formatos:

- **Clave antigua (an17):**

Se referenciará la cabecera del Documento de Depósito afectada con el siguiente formato:

- **TTTRRRRAAAAnnnnnn**

donde:

TTT es el tipo de documento de vinculación (DVD, IDA, RUN o TRS)

RRRR es el código de recinto del documento

AAAA es el año del documento

nnnnnn es el número de documento

- **Formato Tipo Documento y MRN (an21):**

Se referenciará la cabecera del Documento de Depósito afectada con el siguiente formato:

- **TTTAAPPRRRRRDnnnnnRC**

donde:

TTT es el tipo de documento de vinculación (DVD, IDA, RUN o TRS)

AA son los dos últimos dígitos del año del documento

RRRRRR es el código de recinto del documento

DnnnnnRC es el número del documento en el formato MRN siendo:

D el carácter “D”, dígito de la aplicación del régimen nacional de Vinculación

nnnnn el número del documento, el mismo que en la clave antigua

R el carácter “R”, dígito de la aplicación del régimen CAU de Importación

y C el dígito de control, calculado a partir de los 17 caracteres anteriores del MRN

Si el documento precedente de depósito realizó su vinculación en una unidad distinta de Masa Bruta o se quiera datar parcialmente será obligatorio declarar la cantidad de mercancía que se desvinculan con el elemento <CodigoNúmeroUnidades>, declarando la unidad en que se vinculó el documento precedente y el número de unidades que se datan del documento precedente.

Ejemplos



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

Formato MRN mercancía vinculada en KN.

```
<ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <Tipo>MRN</Tipo>
    <Referencia>DVD18ES002801D12345R6</Referencia>
    <Partida>002</Partida>
    <CodigoNúmeroUnidades>
        <UnidadMedidaTaric>KGM</UnidadMedidaTaric>
        <NúmeroUnidades>123456,123<NúmeroUnidades>
    </CodigoNúmeroUnidades>
</ED_2_1_DocumentoPrecedente>
```

Formato MRN mercancía vinculada en KB.

```
<ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <Tipo>MRN</Tipo>
    <Referencia>DVD18ES002801D12345R6</Referencia>
    <Partida>00002</Partida>
</ED_2_1_DocumentoPrecedente>
```

En el caso de que la Referencia corresponda a un DUA, TEX o NIM se deberá declarar con el formato MRN:

- **Formato Tipo Documento y MRN (an21):**

Se referenciará la cabecera del Documento de Depósito afectada con el siguiente formato:

- **TTTAAPPRRRRRRDxxxxxC**

donde:

TTT es el tipo de documento de vinculación (DUA, TEX o NIM)

AA son los dos últimos dígitos del año del documento

RRRRRR es el código de recinto del documento

DxxxxxC es el número del documento en el formato MRN siendo:

D el dígito de la aplicación del régimen nacional del documento

xxxxx el número del documento

y C el dígito de control, calculado a partir de los 17 caracteres anteriores del MRN

- **Caso especial declaración del documento NIM (Notificación de Inscripción de Mercancía). Su relación con el documento CLE, 337 y el tipo de declaración adicional Z:**

- La declaración del documento NIM solo se puede hacer en el documento IDA con Tipo de Declaración "Z".



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

- Es obligatorio declararlo cuando:
 - o El operador NO tiene dispensa de presentación de la Notificación de inscripción de Mercancía-I2 según la casilla XIV/1 de la autorización EIR.
 - o El operador tiene dispensa de presentación de la Notificación de inscripción de Mercancía-I2 según la casilla XIV/1 de la autorización EIR, pero circunstancialmente, la Aduana ha fijado la obligatoriedad de realizar la declaración del I2.
- Se debe declarar UNA sola vez en la cabecera del documento.

```
<ED_2_1_DocumentoPrecedente>
  <Tipo>MRN</Tipo>
  <Referencia>NIM25ES009999N000DJR4</Referencia>
  <Partida>00001</Partida>
```

- Si procede datado contra el documento 337 (DDT), el documento NIM que se haya declarado es el documento que realizó el datado en DDT, por lo que **si no cambia la DDT no es necesario que se declare el documento 337**, lo tomará del NIM modificándose este datado con los datos declarados (peso y bultos) en el IDA, en caso de declararse la DDT en el IDA, se tiene que declarar a nivel de partidas ya que el documento NIM no permite declarar DDT en cabeceras.
- La declaración Z debe ser equivalente a lo anticipado en el documento NIM. Por ello, ha de haber concordancia entre la partida de la declaración del IDA y la partida de la declaración NIM
- Datos que han de ser iguales entre una declaración NIM y datos de la declaración del IDA:
 - o Número de partidas del IDA = Número de partidas del NIM declarado.
 - o El CLE del IDA y el CLE del NIM (completo, fecha:referencia del operador) deben de ser iguales, tanto si se ha declarado una sola vez en cabecera como en cada una de las partidas del IDA.
 - o La aduana de declaración del IDA debe de ser la misma que la del NIM.
 - o Declarante del IDA = declarante del NIM.
 - o Autorización EIR del IDA = autorización EIR del I2
 - o Autorización CCL (opcional) del IDA = autorización CCL (opcional) del NIM.
 - o Ubicación de la mercancía del IDA = Ubicación de la mercancía del I2.
 - o Por cada partida del IDA el régimen solicitado / previo han de ser igual al declarado en la partida del NIM.

Para más información, recomendado leer, en la SEDE de la AEAT, la Guía técnica de Notificación de Inscripción de la Mercancía (I2)

Es obligatorio declarar el elemento <Partida>

No se permitirá declarar la misma clave <Referencia><Partida> en el mismo grupo de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.



**10.4.3 Referencia del documento cuando se declare
<ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor 337:**

A partir de 2025 se podrá declarar la introducción de la mercancía aérea con una declaración **G4** (obligatorio en aéreo el 15/01/2026) o como hasta ahora con una **DSDT**, para ello se actualiza la longitud del elemento <Referencia> pasando de 35 caracteres a 70.

Se deberá declarar con uno de estos formatos:

- **Número de escala antigua (n11):**

Se referenciará la cabecera de la DSDT (solo DSDT, no G4) afectada con el siguiente formato:

- **RRRRAnnnnnnn**

Es obligatorio declarar el elemento <Partida>

- **Formato MRN (an18):**

Se referenciará la cabecera de la DDT afectada con el siguiente formato:

- **AAPPRRRRRRDnnnnnnnC** en caso de DSDT
 - **AAPPG4xxxxxxxxxxUC** en caso de G4

Es obligatorio declarar el elemento <Partida>

- **Formato MRN (an18) o nº escala (an12) o nº vuelo y el carácter + y conocimiento (an..70):**

Se referenciará el MRN, el nº escala o el nº vuelo y número de conocimiento de la DDT afectada con una cabecera y partida correspondiente, con el siguiente formato:

- **AAPPG4xxxxxxxxxxUC+c...c**
 - **RRRRAAnnnnnnn+c...c**
 - **AAAAMMDv...v+c...c**

No se declara el elemento <Partida> y el datado se hace por conocimiento

En caso de que se encuentre el nº de vuelo en ambos sistemas de entrada (G4 y DSDT) se priorizará el G4, quedándose sin datar el vuelo declarado en la DSDT.

- **Formato conocimiento (an..70):**

Se referenciará la partida de la G4 (solo G4, no DSDT) afectada (no se conoce MRN ni número de vuelo) con el número de conocimiento:

c...c

Es obligatorio declarar el elemento <Partida> para poder datar parcialmente.

Para más información, recomendado leer, en la SEDE de la AEAT, en la Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal - Declaración G4, en su apartado Datado del G4 en Declaraciones Aduaneras.

No se permitirá declarar la misma clave <Referencia><Partida> en el mismo grupo de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

10.4.4 Referencia del documento cuando se declare

<ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor CLE:

Es obligatorio declararlo en el caso de documentos IDA con Tipo de Declaración “Z”.

- **Tipo Documento y Referencia del documento:** El formato de la referencia debe ser el de la fecha de inscripción en el registro (fecha CLE) AAAAMMDD, y con dos puntos la referencia del operador. Por ejemplo 20210101:ref1

Si se declara más de un CLE en el documento, la fecha de inscripción debe de ser la misma para todos los CLE declarados y se deberá declarar en cada partida el CLE correspondiente.

- A partir de febrero de 2023, no se permite declarar el elemento <Partida> ni el elemento <CodigoNúmeroUnidades> en los documentos CLE ya que no tienen partidas ni se realiza datado de estos documentos.

No se permitirá declarar la misma <Referencia> del tipo CLE en el mismo grupo de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.

10.4.5 Referencia del documento cuando se declare

<ED_2_1_DocumentoPrecedente><Tipo> con valor ZZZ:

Si se declaran otros tipos de documentos se deberá declarar con este formato:

- **Tipo Documento y Referencia del documento:**

- **TTTxxx... (hasta 40 caracteres)**

donde:

TTT es el tipo de otro documento Precedente (955, ATA, EQV, EVP, EZF, INS, IRR o ITV).

Y xxxx....(hasta 40 caracteres) en la referencia con que identifica el documento.

- A partir de febrero de 2023, no se permite declarar el elemento <Partida> ni el elemento <CodigoNúmeroUnidades> en los documentos ZZZ ya que no tienen partidas ni se realiza datado de estos documentos.

No se permitirá declarar la misma <Referencia> del tipo ZZZ en el mismo grupo de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.

10.5 R212

Si se declara un código de unidad correspondiente a ‘KB’, el sumatorio del elemento <NúmeroUnidades> debe ser igual a la masa bruta <ED_6_5_MasaBruta> declarada en la cabecera o en la partida correspondiente, si se declara un código de unidad correspondiente a ‘KN’, el sumatorio del elemento <NúmeroUnidades> debe de ser igual a la masa neta <ED_6_1_MasaNeta> si se ha declarado en la partida correspondiente.

10.6 R212R

En el documento nacional RUN se declarará a nivel de cabecera el elemento de datos <ED_MercanciaTransformada>, grupo de datos con la información de la mercancía resultante de la transformación de mercancía declarada en los documentos previos de las partidas y que se ha realizado en el depósito.

En el elemento de datos <ED_MercanciaTransformada><CodigoMercanciaTrans> se declarará la posición TARIC de la mercancía resultante en la transformación.

En el elemento de datos <ED_MercanciaTransformada><CodigoNúmeroUnidadesTrans> se declarará el Código de Unidad y cantidad (numero de unidades) que obtiene al transformar la mercancía declarada en los documentos previos de las partidas.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

10.7 R23

Se deberá declarar el elemento de datos <ED_2_3_DocCertifAutoriz> a nivel de cabecera para declarar el documento 5018 para indicar la ubicación de la autorización C.D. donde se está realizando la vinculación y las autorizaciones que afecten a toda la declaración (como por ejemplo la autorización EIR en caso de que se haya declarado en el elemento de datos <ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional> una 'Z'), y se deberá declarar el elemento de datos <ED_2_3_DocCertifAutoriz> a nivel de partida para declarar las autorizaciones o documentos que afecten solo a la partida correspondiente (como por ejemplo los documentos aduaneros y no aduaneros que requiera la mercancía). En caso de declararse a nivel de cabecera no se deberán de declarar los elementos de datos <CodigoNumeroUnidades> ni <DivisalImporte> ya que estos hacen referencia a las cantidades correspondientes de cada partida.

Se deberá declarar obligatoriamente uno y solo 1, documento nacional '5018' en el elemento <ED_2_3_DocCertifAutoriz><TipoDocumentoNacional> de cabecera para realizar la contabilidad de la vinculación por ubicación de la autorización de depósito C.D. en caso de que sea nacional, con el siguiente formato:

Declarar en <ED_2_3_DocCertifAutoriz><IdentificadorDocumento> la ubicación de la Autorización C.D. donde se está realizando la vinculación, si se vincula masa Bruta a la ubicación será suficiente declarar este elemento a nivel de cabecera y las vinculaciones se realizaran con unidad de vinculación KB y el número de unidades el de la masa bruta declarada en la partida, pero en caso de no vincular masa bruta se deberá declarar en la partida <ED_2_3_DocCertifAutoriz> <TipoDocumentoNacional> '5018', en el elemento <IdentificadorDocumento> el mismo que ha declarado en cabecera y en el elemento <CodigoNumeroUnidades> la unidad y cantidad de unidades que se vinculan en la partida.

Si la autorización C.D. de depósito declarada en el elemento <ED_2_7_Deposito> es 'ES'pañola, se validará que la ubicación declarada pertenezca a las que tiene contempladas la autorización C.D. de depósito

El formato de la ubicación será:

- **PPRRRRRxxxxxx**

PP es el País de la ubicación y debe de ser el mismo país que la autorización C.D.

RRRRRR es el código de recinto de la ubicación

xxxxxx es el número o código de la ubicación

Ejemplos

Vinculación a Depósito Ubicación en KN:

```
<ED_2_3_DocCertifAutoriz>
    <TipoDocumentoNacional>5018</TipoDocumentoNacional>
    <IdentificadorDocumento>ES009999AAAAAH</IdentificadorDocumento>
    <CodigoNumeroUnidades>
        <UnidadMedidaTaric>KGM</UnidadMedidaTaric>
        <NumeroUnidades>000000000123456,123000<NumeroUnidades>
    </CodigoNumeroUnidades>
</ED_2_3_DocCertifAutoriz>
```

Declaración Autorización EIR:

```
<ED_2_3_DocCertifAutoriz>
```



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

```
<TipoDocumentoNacional>C514</TipoDocumentoNacional>
<IdentificadorDocumento>ESEIR02019000001</IdentificadorDocumento>
</ED_2_3_DocCertifAutoriz>
```

En el elemento de datos <ED_2_3_DocCertifAutoriz> también se deberán de declarar todos los documentos aduaneros y no aduaneros que requiera la partida, como por ejemplo el uso de un certificado no aduanero que requiera la mercancía, en este último caso si no se salda el certificado y/o desea darse parcialmente se podrá declarar la cantidad a datar en los elementos de datos <ED_2_3_DocCertifAutoriz> <CodigoNumeroUnidades> o <ED_2_3_DocCertifAutoriz> <DivisalImporte> dependiendo de cómo se contabilice el certificado declarado y si se declara un código de unidad correspondiente a 'KB', el sumatorio del elemento <NumeroUnidades> debe ser igual a la masa bruta <ED_6_5_MasaBruta> declarada en la partida correspondiente, si se declara un código de unidad correspondiente a 'KN', el sumatorio del elemento <NumeroUnidades> debe de ser igual a la masa neta <ED_6_1_MasaNeta> si se ha declarado en la partida correspondiente.

Ejemplos

Datado Parcial de Certificado organismo TRACES:

```
<ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <TipoDocumentoUE>C678</TipoDocumentoUE>
  <IdentificadorDocumento>CED.ES.2018.0999999</IdentificadorDocumento>
  <CodigoNumeroUnidades>
    <UnidadMedidaTaric>KGM</UnidadMedidaTaric>
    <NumeroUnidades>0000000000000123,123000<NumeroUnidades>
  </CodigoNumeroUnidades>

</ED_2_3_DocCertifAutoriz>
```

10.8 R27

Se validará que el elemento <ED_2_7_Deposito> <IdentificacionDeposito> exista en la aplicación de C.D. y que el titular de la autorización sea el depositario del elemento de datos <ED_3_39_TitularAutorizacion>.

Relación del elemento <ED_2_7_Deposito> <TipoDeposito> con el elemento <ED_3_39_TitularAutorizacion><CodigoTipoautorizacion>:

Tipo de Deposito:	Código Tipo autorización:
R Public customs warehouse type I	CW1, CW2
S Public customs warehouse type II	CW1, CW2
T Public customs warehouse type III	CW1, CW2
U Private customs warehouse	CWP
Y Non-customs warehouse	DDA1,DDA2,DDAP, DREF



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

10.9 R27N

En los documentos nacionales RUN, TRS, VTA y SDD el elemento de datos <ED_Deposito> además de declarar la Autorización C.D. de depósito incluirá la ubicación física de la autorización donde se está vinculando la mercancía.

Se validará que el elemento <ED_Deposito> <IdentificacionDeposito> exista en la aplicación de C.D. y que el EORI del titular de la autorización (Depositario) sea igual al elemento de datos <ED_3_18_NumIdentifDeclarante>, excepto con carácter de representación Indirecta (un '3' o un '4' en ATC), en cuyo caso tendrá que tener una autorización global de despacho autorizada por este.

Relación del elemento <ED_Deposito> <TipoDeposito> con el elemento <ED_3_39_TitularAutorizacion><CodigoTipoautorizacion>:

Tipo de Deposito:	Código Tipo autorización:
R Public customs warehouse type I	CW1, CW2
S Public customs warehouse type II	CW1, CW2
T Public customs warehouse type III	CW1, CW2
U Private customs warehouse	CWP
Y Non-customs warehouse	DDA1,DDA2,DDAP, DREF

Declarar en <ED_Deposito> <UbicacionDeposito> la ubicación física de la Autorización C.D. donde se está realizando la vinculación de la mercancía.

10.10 R32S

En el documento nacional SDD el elemento de datos <ED_NumIdentifSacante> corresponde al EORI o NIF del sacante o extractor de la mercancía del régimen de vinculación.

10.11 R32V

En el documento nacional VTA el elemento de datos <ED_NumIdentifComprador> corresponde al EORI o NIF del comprador de la mercancía y que en ningún caso podrá ser la misma persona que el depositante de los documentos previos de la partida.

10.12 R316N

En los documentos nacionales RUN, TRS, VTA y SDD no se declarará el elemento de datos <ED_3_16_NumIdentifDepositante> ya que se mantiene la persona identificada como tal en el documento previo declarado, salvo en el documento de VTA que pasa a ser la persona identificada en <ED_NumIdentifComprador>. Deberá ser el mismo en todos los documentos previos.

Posteriormente se realizarán las reglas y validaciones del elemento de datos <ED_3_16_NumIdentifDepositante> igual que en el resto de los documentos.

10.13 R316/318

Si es una declaración de Autodespacho, los elementos de datos <ED_3_16_NumIdentifDepositante> y <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> son iguales, no tiene



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

Representante y no se deben declarar los elementos de datos <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> ni <ED_3_20_NumIdentifRepresentante>.

Si es una declaración con carácter de representación Directa, los elementos de datos <ED_3_16_NumIdentifDepositante> y <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> son iguales, tiene Representante y se deberán de declarar en el elemento de datos <ED_3_20_NumIdentifRepresentante> con el EORI identificador del representante y el elemento <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> con un '2' (o un '5' en ATC).

Si es una declaración con carácter de representación Indirecta, los elementos de datos <ED_3_16_NumIdentifDepositante> y <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> son distintos el Representante será el declarante (no se declarará el elemento de datos <ED_3_20_NumIdentifRepresentante>) y se deberá declarar el elemento de datos <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> con un '3' (o un '4' en ATC).

Si el elemento de datos <ED_3_16_NumIdentifDepositante> no es el titular del depósito tendrá que tener una aceptación de depósito de este para vincular a la autorización de depósito declarada en el elemento <ED_2_7_Deposito> <IdentificacionDeposito>.

10.14 R318N

En los documentos nacionales RUN, TRS, VTA y SDD el elemento de datos <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> tendrá que ser el titular del depósito, excepto con carácter de representación Indirecta (un '3' o un '4' en ATC), en cuyo caso tendrá que tener una autorización global de despacho autorizada por este.

10.15 R318/321

En caso de que no se declare elemento de datos <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> o se declare con carácter de representación Directa (un '2' o un '5' en ATC), los elementos de datos <ED_3_16_NumIdentifDepositante> y <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> deben de ser iguales.

En caso de que el elemento de datos <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> sea con carácter de representación Indirecta (un '3' o un '4' en ATC), el elemento de datos <ED_3_16_NumIdentifDepositante> y <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> deben de ser distintos.

En los depósitos privados el elemento de datos <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> tendrá que ser el titular del depósito.

10.16 R320/321

En caso de que el elemento de datos <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> sea de representación Directa (un '2' o un '5' en ATC), el elemento de datos <ED_3_20_NumIdentifRepresentante> debe de ser distinto de <ED_3_18_NumIdentifDeclarante>, ser Representante Aduanero y tener Autorización de despacho del <ED_3_18_NumIdentifDeclarante>.

En los documentos 'DVD' e 'IDA', en caso de que el elemento de datos <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> sea de representación Indirecta (un '3' o un '4' en ATC), el elemento de datos <ED_3_20_NumIdentifRepresentante> no se declara y <ED_3_16_NumIdentifDepositante> debe de ser distinto de <ED_3_18_NumIdentifDeclarante>, en este caso el elemento de datos <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> debe de ser Representante Aduanero y tener Autorización de despacho del <ED_3_16_NumIdentifDepositante>.

En los documentos nacionales RUN, TRS, VTA y SDD, en caso de que el elemento de datos <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> sea de representación Indirecta (un '3' o un '4' en ATC), el elemento de datos <ED_3_20_NumIdentifRepresentante> no se declara y el elemento



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

de datos <ED_3_18_NumIdentifDeclarante> debe de ser Representante Aduanero y tener Autorización global de despacho del titular del depósito.

10.17 R339

No se permitirá declarar más de un mismo elemento de datos <CodigoTipoAutorizacion> ‘Tipo de autorización’, en los elementos de datos <ED_3_39_TitularAutorizacion>.

Será obligatorio declarar un (solo 1) tipo de autorización de depósito <CodigoTipoAutorizacion> [CW1, CW2, CWP, DDA1, DDA2, DDAP, DREF] y el elemento de datos <IdentificadorTitAutorizacion> EORI del titular de la autorización será considerado el Depositario de la declaración. El elemento de datos <ED_2_7_Deposito> <IdentificacionDeposito> debe de contener este mismo tipo de autorización de depósito, excepto para el tipo de autorización DREF en cuyo caso también puede comenzar por “ESV”.

Se deberán declarar además todas las autorizaciones C.D. que afecten a toda la declaración (como por ejemplo la autorización EIR en caso de que se haya declarado en el elemento de datos <ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional> una ‘Z’ o la autorización CCL en caso de darse un despacho centralizado) poniendo el tipo de autorización C.D. en <CodigoTipoAutorizacion> [lista L339] y en el elemento de datos <IdentificadorTitAutorizacion> el EORI del titular de la autorización C.D.

10.18 R44

Es obligatorio que en la primera repetición se declare el elemento <Importe> para declarar el importe de la Base Imponible (o valor advalorem) de la mercancía.

El resto de repeticiones serán optionales y será para declarar el elemento <CodigoNumeroUnidades>.

10.19 R5231

Si el elemento <Pais> es ‘ES’ y el <Cualificador> es una ‘Y’ el <IdentificadorUbicacion> debe de existir en la relación de Ubicaciones por Recinto españolas. En este caso se identificará la ubicación con el siguiente formato:

- **RRRRRRRxxxxxx**

donde:

RRRRRRR es el código de recinto de la ubicación

xxxxxx es el número o código de la ubicación

En caso de que el recinto de la ubicación sea distinto del declarado en el elemento <ED_AduanaDeclaracion> (o es de distinta provincia en la administración canaria), se validará si el operador puede realizar despacho centralizado.

10.20 R58

Se validará que el elemento de datos <ED_5_8_PaisDestino> sea el país de destino de la autorización C.D. de depósito declarada en el elemento <ED_2_7_Deposito>.

10.21 R65

Se entenderá por masa bruta el peso de las mercancías, incluido el embalaje, pero excluido el equipo del transportista.

Cuando la masa bruta sea inferior a 1 kg se deben declarar los decimales de la fracción de unidad (kg).



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

Para indicar la fracción de unidad de la masa bruta se podrán declarar hasta 6 decimales, (por ejemplo, «1,123» para un bulto de 1 kilo y 123 gramos, «1,00304» para un bulto de 1 kilo, 3 gramos y 40 miligramos o «0,000654» para un bulto de 654 miligramos).

En el caso de declararse una DDT previa se hará el datado de la masa bruta de la siguiente manera:

- La masa bruta superior a 1 kg, que incluya una fracción de unidad (kg), se redondeará en unidades de Kg a la unidad más cercana, teniendo en cuenta que las fracciones de 0,5 Kg exactos se redondearán a la unidad superior.
- La masa bruta inferior a 1 kg se tratará con los decimales declarados.

La masa bruta declarada en la cabecera deberá ser el peso total de las mercancías de la declaración, incluido el embalaje (suma total de la masa bruta de las partidas).

10.22 R710/12

Si en el elemento de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente> se declara una DDT <Tipo> con valor 337, se deberá de llamar al centro de control de contenedores con los contenedores y las DDT declaradas, excepto en el caso de que se declare en el elemento <ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional> una 'Z' que no se llamará al centro de control de contenedores.

10.23 R74

En el caso de que la declaración sea en un recinto canario, los códigos de Transporte en Frontera validos son 1,4, 5 o 9.

10.24 R74/21

Determinados códigos están ligados al elemento de datos <ED_2_1_DocumentoPrecedente> y otros dan información cuando no se declara este elemento de datos. Para los valores [7: gasoducto, 9: desconocido] puede no llevar sumaria y si no la declara no será un PREDVD, sino un DVD directamente.

10.25 R83

Si se declara más de una referencia GRN en el elemento de datos <ED_8_3_Garantía> temporalmente (y mientras la aplicación de garantías no lo permita), no se tendrá en cuenta el importe declarado a utilizar de cada referencia GRN, indicando en la respuesta en caso de que el documento haya sido aceptado, el importe asignado a cada referencia por deuda Potencial.

10.26 R831

El importe de la garantía es opcional, en caso de declararse se contrastará con el importe calculado y se acumulará para devolver el total a garantizar declarado en el segmento de respuesta <TotalAgarantizarDeclarado> pero este importe no se utilizará para anotar en la referencia GRN, la anotación se hará siempre con el importe calculado, no con el declarado.

10.27 RS1

Para localizar el elemento cuya ausencia, presencia o valor provocó un error de validación se enviará una cadena de texto que tendrá el siguiente formato.

Se enviarán concatenados cada grupo de datos que forman cada una de las "ramas" hasta llegar al elemento del archivo XML de declaración DVHD2V1Ent, seguido por el nº de ocurrencia entre paréntesis en caso de que pudiera tener más de una ocurrencia por su definición en el esquema. Se separará cada elemento o grupo de datos con punto (.).



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

Ejemplos

PARTIDA(3).ED_6_9_10_11_Bultos(5).TipoBulto

haría referencia al tipo de bulto declarado en el quinto bulto de la tercera partida

CABECERA.ED_1_1_TipoDeclaracion

haría referencia al tipo de declaración declarado en la cabecera

PARTIDA(77).ED_7_10_Contenedores(5)

haría referencia al quinto contenedor de la septuagésimo séptima partida de la declaración enviada.

CABECERA.ED_5_23_LocalizacionMercancias.Cualificador.LugarDeUbicacionCodificado.IdentificadorAdicional

hace referencia al Identificador adicional de lugar de localización de las mercancías.



11 CONDICIONES

11.1 C01

El elemento de datos puede declararse a nivel de cabecera o partida aunque el dato es funcionalmente de la partida. En el caso del País de Destino y el País de Exportación será obligatoria su declaración sea en cabecera o en partidas. La declaración a nivel de cabecera se usará sólo cuando el mismo valor aplique a todas las partidas de la declaración.

Si se declara en partidas, se deberá declarar en todas las partidas en el caso del País de Destino y el País de Exportación y no se podrá declarar en cabecera.

11.2 C02

Preferentemente se declarará a nivel de partida aunque podrá declararse a nivel de cabecera. Todos los elementos afectados por esta condición C02 deberán declararse en el mismo nivel. Es decir, o bien se declaran todos los elementos con C02 a nivel de partida o bien todos a nivel de cabecera.

11.3 C02.1

Solo en el caso de un IDA (Tipo de Declaración Z) que complemente una Notificación de Inscripción de la Mercancía (I2, documento NIM) este se deberá declarar a nivel de cabecera. El CLE se declarará según se haya declarado en el NIM (si solo hay un CLE en la declaración se declarará en cabecera y si hay más de uno se declararan en cada partida). Es decir, en este caso se podrán declarar los documentos previos tanto en cabecera (documento NIM) como en partidas (documentos CLE y 337 si la DDT es distinta a la declarada en el NIM).

En el resto de casos (Tipo de declaración distinta de Z, o que no declare un NIM) se aplicara la condición C02.

11.4 C03

El elemento <MRN_Operacion> sólo deberá declararse si se está declarando una Modificación de una PDC. En caso de que el MRN corresponda a un documento que no sea PDC se dará un error funcional indicando que no está permitida la operación de modificación sobre este documento.

11.5 C04

Los elementos <ED_3_ 2_NumIdentifExportador> y <ED_3_ 16_NumIdentifDepositante> son mutuamente excluyentes y se debe declarar uno y solo uno de ellos.

El elemento <ED_3_ 2_NumIdentifExportador> sólo deberá declararse en el mensaje B3 – “restituciones por exportación” correspondiente al régimen 76 solicitado en todas las partidas. En caso de declararse un mensaje H2 – “vinculación a deposito” correspondiente al régimen 71 o 95 solicitado en todas las partidas o un mensaje H5 – “intercambio con Canarias” correspondiente al régimen 95 solicitado en todas las partidas se deberá declarar el elemento <ED_3_ 16_NumIdentifDepositante>.

11.6 C05

En el elemento <ED_3_39_TitularAutorizacion> será obligatorio declarar un (y solo uno) tipo de autorización de depósito de C.D. ajustado al CAU y qué indicará si la vinculación se realiza en un depósito Aduanero o Distinto del Aduanero y Público o Privado el <CodigoTipoAutorizacion> puede ser [CW1, CW2, CWP, DDA1, DDA2, DDAP, DREF], el elemento <ED_2_7_Deposito> <IdentificacionDeposito> debe de contener este mismo tipo de autorización de depósito, excepto para el tipo de autorización DREF en cuyo caso también puede comenzar por “ESV”.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

11.7 C111

Los elementos <CodigoUE> y <CodigoNacional> del grupo <ED_1_11_RegimenAdicional> son mutuamente excluyentes. En caso de existir algún régimen adicional (pueden declararse hasta 5) habrá de declararse uno y sólo uno de ellos según el régimen adicional que se esté declarando.

11.8 C211

Se declarará el número de partida del documento precedente. En caso de que en el elemento <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.<Referencia> se haya declarado una DDT en formato aéreo no se declarará la partida en el elemento <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.<Partida> ya que estará implícitamente declarada en el nº de conocimiento de formato aéreo declarado en la <Referencia>.

11.9 C212

En caso de que se desee consignar que cantidad de mercancía se está datando del <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.<Referencia> se podrá declarar en el elemento <CodigoNumeroUnidades>.

En este caso se tendrá que declarar el código de unidad de medida TARIC en el elemento <UnidadMedidaTaric> teniendo en cuenta qué se deberá corresponder con la unidad de medida en que se contabilice el documento precedente. En el elemento <NumeroUnidades> se deberá declarar el número de unidades que se están datando del documento precedente en la unidad consignada.

Caso especial de Declaraciones sumarias/G4 DDT.

Si solo se hubiera declarado una DDT como <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.<Referencia> no es necesario declarar <CodigoNumeroUnidades>. Se considerarán los kilos brutos y el número de bultos declarados en la partida o los totales de cabecera si se ha declarado en cabecera.

Si hubiera más de una DDT declarada, será necesario declarar en cada uno de <ED_2_1_DocumentoPrecedente>.<Referencia> el <CodigoNumeroUnidades> datado por cada DDT declarando en <UnidadMedidaTaric> la unidad de medida referente a kilos brutos "KGMG" y en <NumeroUnidades> la cantidad de masa bruta de cada sumaria, el número de bultos se calculará proporcionalmente a la masa bruta. El total de la masa bruta declarada en todos los <CodigoNumeroUnidades>. ha de coincidir con el total de masa bruta declarada en la partida o con el total de masa bruta de cabecera si se ha declarado en cabecera.

Caso especial en caso de declararse en cabecera.

Si el elemento <ED_2_1_DocumentoPrecedente> se declara a nivel de cabecera y se declara el elemento <CodigoNumeroUnidades> solo se permite declarar como <UnidadMedidaTaric> la unidad de medida referente a kilos brutos "KGMG" o unidades "NAR" ya que el resto de unidades no se declaran a nivel de cabecera y no se puede contrastar las unidades de datado con las unidades vinculadas en las partidas, en caso de declarar kilos brutos "KGMG" deberá coincidir con el total de masa bruta de cabecera y si se declaran unidades "NAR" deberá coincidir con el total de bultos de cabecera.

11.10 C221

Los elementos <CodigoUE>, <CodigoNacional> y <Descripcion> del grupo <ED_2_2_InformacionAdicional> son mutuamente excluyentes. En caso de existir alguna información adicional habrá de declararse uno y sólo uno de ellos, preferentemente uno de los valores codificados y, si no fuera posible, la descripción textual.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

11.11 C23

El elemento <ED_2_3_DocCertifAutoriz> es obligatorio declararlo en cabeceras para el documento 5018 y para el resto de documentos que afecten a toda la declaración, será opcional declararlo en las partidas en caso de que el documento /autorización este afectado por datos de la partida.

A día de hoy si se desea declarar alguno de estos documentos es obligatorio declararlos a nivel de cabecera ya que afectan a toda la declaración:

1005	Autorización de despacho por operación
5004	Nif CAE
C513	CCL para despacho centralizado
C514	EIR para Domiciliación (Tipo IDA/'Z')
Y041	NIF intracomunitario de identificación IVA
Y042	NIF intracomunitario de identificación IVA

Los documentos Y023, Y024, Y025, Y027 de OEA no se declaran y se pondrá automáticamente la marca de OEA correspondiente (AEOC, AEOF, AEOS) al representante/declarante.

Por otro lado, estos son los documentos que no se permiten declarar en cabecera ya que están afectados por datos de la partida:

1211	Acta de Destrucción
1306	Certificado Farmacia y medida FAI
1310	Soivre Seguridad Material
1311	Autorizaciones Pesca
1403	Certificado Medida FAI
1404	Certificado Medida FAI
1407	Certificado Medida FAI
C640	Traces Animales/Vegetales
C678	Traces Vegetales
N003	Soivre Calidad
N851	Soivre Agricultura
N853	Traces Animales

11.12 C231

Los elementos <TipoDocumentoUE> y <TipoDocumentoNacional> del grupo <ED_2_3_DocCertifAutoriz> son mutuamente excluyentes. Habrá de declararse uno y sólo uno de ellos en función del tipo de documento que se esté declarando.

11.13 C232

Los elementos <CodigoNúmeroUnidades> y <Divisalimporte> del grupo <ED_2_3_DocCertifAutoriz> son mutuamente excluyentes y no se deberán de declarar a nivel de cabecera ya que hacen referencia a las cantidades correspondientes de cada partida. En caso de darse parcialmente alguno de los certificados o autorizaciones habrá de declararse uno y sólo uno de ellos para indicar la cantidad o importe del certificado que se va a usar en la partida correspondiente. En caso de declararse el elemento <CodigoNúmeroUnidades> se tendrá que declarar el código de unidad de medida TARIC en el elemento <UnidadMedidaTaric> que deberá corresponder con la unidad de medida en que se contabilice el certificado declarado. En el elemento <NúmeroUnidades> se deberá declarar el número de unidades que se están utilizando del certificado en la unidad consignada.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

11.14 C317

El elemento <ED_3_17_Declante> es condicional, solo se deberá declarar en caso de que el declarante y el depositante (en mensajes H2 y H5) o el exportador (en mensaje B3) sean iguales.

En este caso además se tendrá que declarar el código de información adicional correspondiente según la lista L22 en el elemento <CodigoUE>

11.15 C320

Los elementos <ED_3_20_NumIdentifRepresentante>/<ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> son opcionales. En caso de que el declarante sea distinto del depositante o haya un representante se deberán de declarar los elementos <ED_3_20_NumIdentifRepresentante> y <ED_3_21_CodEstatutoRepresentante> para indicar el representante y su carácter de representación. En caso de que el declarante y el depositante sean la misma persona y no haya representante no se deben de declarar ninguno de los elementos, considerándose entonces que se está realizando un autodespacho.

11.16 C417

El elemento <ED_4_17_Preferencia> es opcional, se podrá declarar este código si el operador desea solicitar una preferencia para este código de mercancía.

11.17 C441

Es obligatoria una repetición (y solo una) del elemento <Importe> para declarar el importe de la Base Imponible (o valor advalorem) de la mercancía. El elemento <CodigoNumeroUnidades> es opcional. Será obligatorio en caso de haber declarado un código de mercancía que obligue a declarar unidades fiscales, en este caso se tendrá que declarar el código de unidad de medida TARIC en el elemento <UnidadMedidaTaric> teniendo en cuenta qué se deberá corresponder con la unidad fiscal que se exige, en el elemento <NumeroUnidades> se deberá declarar el número de unidades que corresponden a la unidad fiscal.

11.18 C44S

Es obligatoria una repetición del elemento <ED_4_4_BaselImponible> para declarar el importe de la Base Imponible (o valor advalorem) de la mercancía, en caso de haberse declarado alguno de los siguientes destinos de la mercancía (03, 04 o 08) en la salida del DDA, será obligatorio declarar una repetición más del elemento <ED_4_4_BaselImponible> para declarar el importe del IVA sobre la Base Imponible aplicando el tipo impositivo de la mercancía.

11.19 C516

Los elementos <ED_5_16_CodPaisOrigenPreferencial> y <ED_5_16 GrupoPaisesPreferencial> son mutuamente excluyentes. Si se ha declarado una preferencia en el elemento <ED_4_17_Preferencia> se podrá declarar un país preferencial o un grupo de países preferenciales de los previstos en el TARIC, en caso de no haberse declarado el elemento <ED_4_17_Preferencia> se dará el error funcional Elemento de datos no admitido.

11.20 C523

El elemento <ED_5_23_LocalizacionMercancias> será siempre obligatorio excepto en el caso de que el mensaje corresponda a un procedimiento de domiciliación (IDA) y todos los documentos precedentes DDT sean de la misma ubicación.

11.21 C5231

En caso de que el elemento <Pais> sea 'ES'-España se deberá declarar en el elemento <TipoUbicacion> una 'B', en el elemento <Cualificador> una 'Y' y el elemento



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

<LugarDeUbicacionCodificado>, en caso de que el elemento <Pais> no fuera 'ES'-España se deberá declarar en el elemento <TipoUbicacion> una 'A', 'C' o 'D', en el elemento <Cualificador> una 'Z' y el elemento <LugarDeUbicacionDescripcion>. que sólo se deberá consignar en este caso.

11.22 C526

El elemento <ED_5_26_AduanaPresentacion> será obligatoria si la ubicación no es nacional <ED_5_23_LocalizacionMercancias> <Pais> distinto de 'ES'. Si es nacional y se declara este elemento de datos debe de ser igual a la aduana de la ubicación.

11.23 C61

El elemento <ED_6_1_MasaNeta> deberá declararse obligatoriamente en el mensaje B3.

En los mensajes H2 o H5 será un elemento opcional.

11.24 C610

El elemento <NumeroBultos> será obligatorio excepto cuando se trate de mercancías a granel (<TipoBulto> con valores "VG", "VL", "VO", "VQ", "VR", "VS", "VY") en cuyo caso puede no declararse y se asumirá cero bultos, en caso de declararse debe de ser 0.

11.25 C613

El elemento <ED_6_13_CodigoCUS> es opcional, se podrá declarar este código cuando no exista una medida TARIC pero esté inventariada en el ECICS (principales sustancias y preparados químicos), es decir, cuando la indicación de este código resulte menos laboriosa que una descripción textual completa del producto.

11.26 C616

El elemento <ED_6_16_CodigoAdicionalMercancia> es opcional, se podrán declarar hasta dos códigos adicionales comunitarios según lo exija el código de mercancía.

11.27 C617

El elemento <ED_6_17_CodigoAdicionalNacionalMercancia> es opcional, se podrán declarar hasta dos códigos adicionales nacionales establecidos según el estado miembro en la tabla del gestor de tablas CLATRIBU

Exclusivamente para mercancías sujetas a Impuestos Especiales, se declarará el **Código de Epígrafe** correspondiente, según la Tabla del ANEXO VII de la Resolución vigente del Departamento de Aduanas e II.EE y, en su caso, el carácter identificativo "S", "E", "N", "D", cuando se acoja al régimen suspensivo o algún supuesto de exención (Véase Apéndice II de la Resolución vigente), o bien "0" (cero) cuando no se acoja al régimen suspensivo o algún supuesto de exención.

11.28 C62

El elemento <ED_6_2_UnidadesSuplementarias> es condicional, será obligatorio si lo exige el código de mercancía por tener en TARIC la medida "SUP", en este caso se deberán de declarar el número de unidades suplementarias en la unidad de medida que marque TARIC.

11.29 C69

Los elementos <ED_6_9_10_11_Bultos> y <ED_6_9_10_11_Vehiculos> son mutuamente excluyentes y es obligatorio declarar uno y solo uno de los dos. En caso de que el tipo de bultos sea "FR" se deberá de declarar en el elemento de datos <ED_6_9_10_11_Vehiculos> para así poder identificar cada vehículo y llevar el control de existencias dentro del depósito de



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

los vehículos. En caso de no ser bultos de tipo “FR” se deberán de declarar obligatoriamente en el tipo de datos <ED_6_9_10_11_Bultos>.

11.30 C69N

En los documentos nacionales RUN, TRS, VTA y SDD se declarará el elemento de datos <ED_6_9_10_11_Vehiculos> si alguno de los documentos precedentes de la partida vincula vehículos en su declaración, para así poder identificar cada vehículo y llevar el control de existencias dentro del depósito de los vehículos.

En este caso en el elemento de datos <ED_6_9_10_11_Vehiculos><TipoBultoVehiculo> se deberá de declarar “FR”.

11.31 C83

El elemento <ED_8_3_Garantia> corresponde al grupo de datos de las garantías potenciales y es opcional. Se declarará en caso de que el titular del depósito desee que se haga una gestión de sus garantías o que el responsable final de la garantía no sea el titular del régimen de vinculación, para el cálculo de la deuda potencial del depósito. Si se declara, se enviará en la respuesta la cantidad usada de cada garantía declarada.

11.32 CS1

Sólo aparecerá este elemento en caso de que la respuesta sea una aceptación de la declaración (<CodigoRespuesta> igual a “A”ceptado) y se haya enviado el elemento de datos en el mensaje de petición DVHDH2V1Ent.

11.33 CS2

Sólo aparecerá este elemento en caso de que la respuesta sea una aceptación de la declaración (<CodigoRespuesta> igual a “A”ceptado) y se haya permitido el levante de la mercancía (<Circuito> igual a “V”erde).

11.34 CS3

Sólo aparecerá este elemento en caso de que la respuesta sea un rechazo de la declaración (<CodigoRespuesta> igual a “R”echazo).

11.35 CS4

Los elementos <ED_3_2_NumIdentifExportador> y <ED_3_16_NumIdentifDepositante> son mutuamente excluyentes y aparecerá el elemento declarado en el mensaje de petición correspondiente. Si era un mensaje de petición del tipo B3 aparecerá el elemento <ED_3_2_NumIdentifExportador>, si era del tipo H2 o H5 aparecerá el elemento <ED_3_16_NumIdentifDepositante>.

11.36 CS5

Sólo aparecerá este elemento en caso de que en el mensaje de petición se enviara el elemento <ED_8_3_Garantia>.

11.37 CS6

Sólo aparecerá este elemento en caso de que en el mensaje de petición se enviara el elemento <ED_2_4_NumerоРеfенсiaRUE> en la cabecera del documento.

12 LISTAS DE CÓDIGOS

12.1 L11 Tipos de Declaración



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

Código	Descripción
IM	<p>Para el comercio con los países y territorios situados fuera del territorio aduanero de la Unión, a excepción de los países de la AELC.</p> <p>Para la inclusión de mercancías en uno de los regímenes aduaneros contemplados en las columnas H1 a H4, H6 e I1 del cuadro de requisitos en materia de datos del título I del anexo B del Reglamento Delegado (UE) 2015/2446.</p> <p>Para la inclusión de mercancías no pertenecientes a la Unión en un régimen aduanero en el marco del comercio entre Estados miembros.</p>
CO	<p>— Mercancías de la Unión sujetas a medidas particulares durante el período transitorio posterior a la adhesión de nuevos Estados miembros</p> <p>— Inclusión de mercancías de la Unión en el régimen de depósito aduanero contemplado en la columna B3 del cuadro de los requisitos en materia de datos del título I del anexo B del Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 para obtener el pago de restituciones por exportación especiales previamente a la exportación, o fabricación bajo vigilancia y control aduaneros previamente a la exportación y el pago de restituciones por exportación.</p> <p>— Mercancías de la Unión en el marco del comercio entre partes del territorio aduanero de la Unión donde sean de aplicación las disposiciones de la Directiva 2006/112/CE del Consejo (1) o de la Directiva 2008/118/CE del Consejo (2) y partes de ese territorio donde no sean de aplicación esas disposiciones, o en el marco del comercio entre partes de ese territorio donde no sean de aplicación esas disposiciones según se indica en las columnas B4 y H5 del cuadro de los requisitos en materia de datos del título I del anexo B del [Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 por el que se completa el Reglamento (UE) no 952/2013].</p>

12.2 L12 Tipos de Declaración Adicional

Código	Descripción
A	para una declaración en aduana normal (en virtud del artículo 162 del Código).
B	para una declaración en aduana simplificada ocasional (en virtud del artículo 166, apartado 1, del Código).
X	para una declaración complementaria con documentos justificativos de declaración provisional tipo B.
Z	para una declaración de domiciliación en el marco del procedimiento contemplado en el artículo 182 del Código.

12.3 L110 - Lista de Regímenes

Los códigos que deberán consignarse en esta subdivisión son códigos de cuatro cifras, compuestos de un elemento de dos cifras que representa el régimen solicitado, seguido de un segundo elemento de dos cifras que representa el régimen precedente. La lista de los elementos de dos cifras figura a continuación.

Régimen Solicitado

Código	Descripción
--------	-------------



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

71	Inclusión en el régimen de depósito aduanero.
76	Inclusión de mercancías de la Unión en el régimen de depósito aduanero de conformidad con el artículo 237, apartado 2, del Código.
77	Fabricación de mercancías de la Unión bajo vigilancia aduanera de las autoridades aduaneras y sometida a controles aduaneros (a tenor del artículo 5, puntos 27 y 3, del Código) previamente a la exportación y el pago de restituciones por exportación.
78	Inclusión de mercancías en una zona franca.
95	Vinculación de bienes al régimen suspensivo de depósito distinto del aduanero del Anexo quinto b) de la Ley del IVA, por tratarse de entrega o adquisición intracomunitaria de bienes exenta, o vinculación a Depósito REF. (Este código sustituye al 73)

Régimen Precedente

Código	Descripción
51	Mercancía previamente incluida en el régimen de perfeccionamiento activo.
53	Mercancía previamente incluida en el régimen de importación temporal.
71	Mercancía previamente incluida en otro depósito aduanero.
78	Inclusión de mercancías en una zona franca.
07	Mercancía previamente incluida en un depósito distinto del aduanero o en un depósito REF, simultáneamente a su despacho a libre práctica (traslado de un DDA a otro DDA o entre depósitos REF).
95	Mercancía previamente vinculada a depósito distinto del aduanero del Anexo quinto b) de la Ley del IVA o depósito REF (traslado de un DDA a otro DDA).
00	Mercancía no incluida en un régimen precedente.

12.4 L110S - Lista de Regímenes

Los códigos que deberán consignarse en este tipo de datos son códigos de dos cifras que indican el destino de la mercancía a la salida del Depósito Distinto del Aduanero. La lista de los elementos figura a continuación.

Código	Descripción
01	Exportación.
02	Entrega a otro estado miembro.
03	Introducción en el territorio de aplicación del IVA. (Con servicios exentos previos).
04	Introducción en el territorio de aplicación del IVA (Sin servicios exentos previos).
05	Envío a Canarias, Ceuta, Melilla.
06	Entrada en otro Deposito distinto del Aduanero.
07	Destrucción de la mercancía



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

08	Mermas de la mercancía.
09	Devolución de mercancía a origen sin I.V.A.

12.5 L111 - Régimen Adicional

Los códigos que deberán consignarse en esta subdivisión son códigos de tres cifras, para especificar un régimen de la Unión, el primer carácter del código identifica una categoría de medidas según el siguiente desglose:

Perfeccionamiento activo	Axx
Perfeccionamiento pasivo	Bxx
Franquicias	Cxx
Importación temporal	Dxx
Productos agrícolas	Exx
Otros	Fxx

12.6 L21 – Documentos previos

Este elemento de dato se compone de cuatro tipos de datos (Tipo, Referencia, Partida y Códigos y Numero de unidades).

El primer elemento - Tipo - (an..3), representado por una combinación de cifras y letras, sirve para distinguir el tipo de documento previo:

12.6.1 L211 – Código de documento Previo:

Código	Descripción
337	Declaración de depósito temporal
CLE	Referencia/fecha de la inscripción en los registros del declarante
MRN	Declaración/notificación MRN
ZZZ	Otros

12.6.2 Identificación del documento Previo:

El segundo elemento - Referencia - (an..35) representa los datos del documento, indispensables para reconocerlo, su número de identificación u otra referencia reconocible.

En caso de que se mencione el MRN como documento precedente y el país sea España, se indicará el tipo de documento nacional (DUA, TEX, DVD, IDA, RUN, TRS) y el número de referencia deberá ser un MRN con la siguiente estructura:

Campo	Contenido	Formato
-------	-----------	---------



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

1	Dos últimas cifras del año de la aceptación oficial de la declaración	N2
2	Identificador del país donde se presenta la declaración	A2
3	Identificador del recinto aduanero donde se presenta la declaración	A6
4	Identificador de régimen nacional *	AN1
5	Identificador único de mensaje por año país recinto y régimen nacional	AN5
6	Identificador de régimen CAU *	A1
7	Dígito de control	AN1

* Según el régimen aduanero del documento el identificador del régimen CAU y el identificador del régimen nacional ((importación, transito, depósito...), en caso de tenerlo, será:

Régimen	Id.Régimen	Id.Régimen Nacional
Solo declaración de tránsito	J	E – ETD 5 - TEX
Prueba del estatuto aduanero de mercancías de la Unión/Manifiesto aduanero de mercancías	M	L – T2L M – T2L-JEC
Solo declaración de importación	R	3 – DUA D – DVD A–CompOrigImp. P - SLID
Declaración de depósito temporal	U	8 - SUM
Introducción de mercancías en relación con territorios fiscales especiales	V	3 – DUA D – DVD A–CompOrigImp. P - SLID

El tercer elemento - partida - (an..5) sirve para determinar a qué artículo (partida) del documento precedente se hace referencia.

12.7 L22 – Información adicional

Código	Descripción
00400	Identidad entre el declarante y el exportador
00500	Identidad entre el declarante y el destinatario



12.8 L231 - Documentos presentados, certificados y autorizaciones, referencias adicionales

Los documentos, certificados y autorizaciones internacionales o de la Unión presentados en apoyo de la declaración, y las referencias adicionales deberán indicarse en forma de un código definido en el título I, seguido por un número de identificación u otra referencia reconocible. La lista de documentos, certificados y autorizaciones y de referencias adicionales, así como sus códigos respectivos, figura en la base de datos TARIC.

12.9 L232 – Unidad de Medida Taric

La lista de unidades de medida Taric (an..4) y su correspondencia con la unidad de medida nacional (an2), figura en la base de datos TARIC, aquí les ponemos la lista de unidades de medida Taric y su correspondiente unidad de medida nacional a día de hoy (mayo 2022) lo que puede quedar desfasada, mejor consultarlas en la base de datos TARIC.

Un. Nacional	Un. Taric	Descripción
BO	NARB	Bombona
BR	GRT	Arqueo Bruto
BT	005	Botella de 0,75 litros
CA	003	Cartón de cigarrillos (200 cigarrillo)
CE	CEN	Cien unidades
CJ	004	Cajetilla de cigarrillos (20 cigarrillos)
CL	NCL	Número de celdas
CP	006	Caja de puros (25 puros)
CT	CCT	Capacidad de carga útil en toneladas
EU	EUR	EURO
GI	GFI	Gramo de isótopos fisionables
GI	001	Gigajulio
GN	GRM	Gramo neto
HA	ASVX	% volumen/hl (Grado alcohólico volumétrico por número de hectolitros)
HG	002	Hectolitro de alcohol puro 100% (Número de hectolitros x % graduación alcohólica)
HL	HLT	Hectolitro
HM	HMT	Hectómetro
HP	HLT1	Hectolitros x Grado Plato (Estas UNIDADES son el resultado de multiplicar el numero de HECTOLITROS por el GRADO PLATO)
H1	DTNS	Hectokilogramo de azúcar blanco
H2	DTNF	Hectokilogramo de trigo blanco
H3	DTNM	Hectokilogramo neto de materia seca
H4	DTNZ	Hectokilogramo neto por fraccion del 1 % del peso en sacarosa (estas unidades resultan de multiplicar el nº de quintales por cada fraccion de sacarosa).
H5	DTNL	Hectokilogramos de peso vivo.
H6	DTNR	Hectokilogramos netos de azúcar en bruto con una tasa de rendimiento del 92 %



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

KA	KGMA	Kilogramo total alcohol
KB	KGMG	Kilogramo bruto
KC	KAC	Kilogramo neto de acesulfamo potásico
KL	KLT	Kilolitro (mil litros)
KM	KMT	Kilometro
KN	KGM	Kilogramo neto
KP	KGMP	Kilogramo materia láctica.
KS	KGMS	Kilogramos de azúcar con un rendimiento de 92 % en azúcar blanco
KT	KGMT	Kilogramo materia seca láctica.
LA	LPA	Litro de alcohol puro (100%)
LB	LTRA	Litros total de alcohol
LT	LTR	Litro
MI	MIL	Mil unidades
MK	MWH	Mil kilovatios hora
MP	MPR	1000 Pares
M1	MTR	Metro lineal
M2	MTK	Metro cuadrado
M3	MTQ	Metro cúbico
M4	MTQC	Mil metros cúbicos
PA	NPR	Número de pares
PW	WAT	Número de vatios
QB	DTNG	Quintal bruto (100 KB)
QE	DTNE	Quintal neto escurrido
QN	DTN	Quintal neto (100 KN)
TA	KCL	Tonelada de cloruro potásico
TB	TNEM	Tonelada neta de materia seca
TC	TNEZ	Tonelada neta por fraccion del 1 % del peso en sacarosa.
TE	TNEE	Tonelada de peso neto escurrido
TF	TNEJ	Toneladas contenido en combustible
TG	DAP	Diez toneladas, corregidas con arreglo a la polarización
TI	TNEI	Toneladas contenido BIODIESEL
TJ	TJO	Terajulio (poder calorífico superior)
TK	TNER	Toneladas de azucar en bruto con una tasa de rendimiento del 92 %
TN	TNE	Tonelada neta
UN	NAR	Unidades
WA	DHS	Kilogramo de dihidroestreptomicina
WB	KCC	Kilogramo neto de colincloruro
WE	KGME	Kilogramo de peso neto escurrido
WL	CTM	Número de quilates (1 quilate métrico = 2 x 10 - 4 kg)
W1	KPO	Kilogramo neto de óxido de potasio
W2	KPH	Kilogramo neto de hidróxido de potasio (potasa cáustica)
W3	KNI	Kilogramo neto de nitrógeno



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

W4	KSH	Kilogramo neto de hidróxido de sodio (sosa cáustica)
W5	KPP	Kilogramo neto de pentaóxido de difosforo
W6	KUR	Kilogramo neto de uranio
W7	KSD	Kilogramo neto de materia seca al 90 %
W8	KNS	Kilogramo neto de peróxido de hidrógeno
W9	KMA	Kilogramo de metilamina

12.10 L27 - Identificación del depósito

Código	Descripción
R	Depósito aduanero público de tipo I
S	Depósito aduanero público de tipo II
T	Depósito aduanero público de tipo III
U	Depósito aduanero privado
V	Instalaciones de almacenamiento para el depósito temporal de mercancías
Y	Depósito no aduanero
Z	Zona franca

12.11 L321 – Código de estatuto del representante

Código	Descripción
2	Representación directa a tenor del artículo 18. 1 del Código.
3	Representación indirecta a tenor del artículo 18. 1 del Código.
4	(Únicamente para Canarias) Representación directa para la ATC e indirecta para la Agencia Tributaria.
5	(Únicamente para Canarias) Representación indirecta para la ATC y directa para la Agencia Tributaria.

12.12 L337 – Funciones del agente de la cadena de suministro

Código de función	Parte	Descripción
CS	Consolidador	Transitario que combina envíos individuales más pequeños en un único envío más grande (en un proceso de consolidación) que se envía a una contraparte que revierte la actividad del consolidador dividiendo el envío consolidado en sus componentes originales
MF	Fabricante	Parte que fabrica mercancías
FW	Transitario	Parte que organiza la expedición de mercancías.
WH	Depositario	Parte que asume la responsabilidad por las mercancías que entran en un depósito.

12.13 L339 – Código de Autorización:

Código	Descripción
BTI	Solicitud o decisión relativas a informaciones arancelarias vinculantes



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

BOI	Solicitud o decisión relativas a informaciones vinculantes en materia de origen
AEOC	Solicitud o autorización del estatuto de operador económico autorizado – Simplificaciones aduaneras
AEOS	Solicitud o autorización del estatuto de operador económico autorizado – Seguridad y protección
AEOF	Solicitud o autorización del estatuto de operador económico autorizado – Simplificaciones aduaneras/Seguridad y protección
CVA	Solicitud o autorización de simplificación de la determinación de los importes que integran el valor en aduana de las mercancías
CGU	Solicitud o autorización de constitución de una garantía global, incluida su posible reducción o dispensa
DPO	Solicitud o autorización de aplazamiento del pago
REP	Solicitud o decisión relativas a la devolución de los importes de los derechos de importación o de exportación
REM	Solicitud o decisión relativas a la condonación de los importes de los derechos de importación o de exportación
TST	Solicitud o autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito temporal de mercancías
RSS	Solicitud o autorización de establecimiento de servicios marítimos regulares
ACP	Solicitud o autorización del estatuto de expedidor autorizado para establecer la prueba del estatuto aduanero de mercancías de la Unión
SDE	Solicitud o autorización de utilización de la declaración simplificada
CCL	Solicitud o autorización de despacho centralizado
EIR	Solicitud o autorización para hacer una declaración en aduana a través de la inscripción de los datos en los registros del declarante, incluso en relación con el régimen de exportación
SAS	Solicitud o autorización de autoevaluación
AWB	Solicitud o autorización del estatuto de pesador autorizado de plátanos
IPO	Solicitud o autorización de utilización del régimen de perfeccionamiento activo
OPO	Solicitud o autorización de utilización del régimen de perfeccionamiento pasivo
EUS	Solicitud o autorización de utilización del régimen de destino final
TEA	Solicitud o autorización de utilización del régimen de importación temporal
CWP	Solicitud o autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito aduanero de mercancías en un depósito aduanero privado



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

CW1	Solicitud o autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito aduanero de mercancías en un depósito aduanero público de tipo I
CW2	Solicitud o autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito aduanero de mercancías en un depósito aduanero público de tipo II
DDAP	Solicitud o autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito aduanero de mercancías en un depósito distinto del aduanero privado
DDA1	Solicitud o autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito aduanero de mercancías en un depósito distinto del aduanero público de tipo I
DDA2	Solicitud o autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito aduanero de mercancías en un depósito distinto del aduanero público de tipo II
DREF	Solicitud o autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito de mercancías en un depósito público de la administración canaria (exclusivamente administración ATC).
SSE	Solicitud o autorización de empleo de precintos de un tipo especial
TRD	Solicitud o autorización de empleo de una declaración de tránsito con un número reducido de datos
ETD	Autorización de empleo de un documento de transporte electrónico como declaración en aduana

12.14 L4171 – Preferencia

Código	Descripción
1	Régimen arancelario erga omnes
2	Sistema de preferencias generalizadas (SPG)
3	Preferencias arancelarias distintas de las contempladas en el código 2
4	Derechos de aduana en aplicación de lo dispuesto en acuerdos de unión aduanera celebrados por la Unión Europea
5	Preferencias en el contexto del comercio con territorios fiscales especiales.

12.15 L4172 – Reducción

Código	Descripción
00	Ninguno de los casos siguientes
10	Suspensión arancelaria
18	Suspensión arancelaria con certificado sobre la naturaleza particular del producto
19	Suspensión temporal para los productos importados con certificados de aptitud para el vuelo



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

20	Contingente arancelario (1)
25	Contingente arancelario con certificado sobre la naturaleza particular del producto (1)
28	Contingente arancelario previo al perfeccionamiento pasivo (1)
50	Certificado relativo a la naturaleza particular del producto



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

12.16 L5231 – Tipo de Ubicación

Código	Descripción
A	Localización designada
B	Lugar Autorizado
C	Lugar Aprobado
D	Otros

12.17 L5232 – Cualificador de la Ubicación

Código	Descripción
Y	Número de autorización
Z	Texto libre

12.18 L72 – Indicador Contenedor

Código	Descripción
0	Mercancías no transportadas en contenedores
1	Mercancías transportadas en contenedores

12.19 L74 – Modo de Transporte en Frontera

Código	Descripción
1	Transporte marítimo
2	Transporte ferroviario
3	Transporte por carretera
4	Transporte aéreo
5	Correo
7	Instalaciones fijas de transporte
8	Transporte por vías naveables interiores
9	Modo desconocido (por ejemplo autopropulsión)

12.20 LS1 – Códigos de error

Código	Descripción
71	Valor no conforme al patrón (pattern)
99	Demasiadas repeticiones
101	Valor no declarado
102	Valor incorrecto
103	Valor duplicado
111	Formato de valor incorrecto
112	Notación decimal incorrecta
113	Tipo de caracteres invalido
114	Valor demasiado corto
115	Valor demasiado largo
116	Demasiadas repeticiones respecto al esquema
121	Fecha-Hora de preparación no valida
122	Fecha-Hora de preparación fuera de rango
201	Formato MRN de DVD incorrecto
202	MRN de DVD inexistente



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

203	Operación sobre DVD no permitida
212	Firmante no autorizado por Declarante/Representante
213	Firmante no autorizado a presentar declaraciones DVD
214	Firmante no autorizado a modificar esta declaración DVD
220	Representante no autorizado a presentar declaraciones DVD
221	Representante debe tener NIF

12.21 LS2 – Remitente de mensaje de respuesta

Con el fin de detectar de forma rápida qué entorno/endpoint está respondiendo a una determinada solicitud del web service, el elemento <Remitente> tendrá un valor variable dependiendo del entorno de ejecución de la petición:

Código	Descripción
ES.AEAT	Remitente entorno real (endpoint real: DVDH2V1)
ES.AEAT.PRUEBAS	Remitente entorno de preproducción (endpoint de pruebas: DVDH2P1)

13 NOTAS

13.1 N01

Por necesidades técnicas de la aplicación gestora de saldos en los depósitos, la longitud máxima de las cantidades de los saldos de depósitos o de los certificados no aduaneros, pasa a ser de N16,6 a N12,5 y la de los importes pasa a ser de N16,2 a N12,2, no varía la definición de estos datos en los esquemas pero se realizará validación funcional de estos datos rechazando todo aquel dato que supere la longitud de cantidades mayores de N12,5 y de importes mayores de N12,2, con el error 111 - "Formato de valor incorrecto".



14 Anexo I. Información NO modificable en una declaración PDC.

Casilla	Notas / etiqueta
Deposito	<ED_2_7_Deposito>
Aduana de la declaración	<ED_AduanaDeclaracion>
Tipo de declaración	<ED_1_1_TipoDeclaracion>
Tipo de declaración adicional	<ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional>
Numero de partidas	No se puede variar el número de partidas. <ED_1_6_NumeroPartida>
Declarante	Para el carácter de representación 3,4 <ED_3_17_Declarante>
Representante	Para el carácter de representación 2,5 <ED_3_19_Representante>
Depositante	Sin carácter de representación



15 Ejemplos de los mensajes

15.1 Mensaje de presentación de DVD - DVDH2V1Ent

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:dvd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc  
    /ws/DVDH2V1Ent.xsd"  
    xmlns:caut="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/cau/ws/C  
    AUTiposDeDatos.xsd"  
    xmlns:dvdt="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2u  
    c/ws/DVDTiposDeDatos.xsd">  
  
    <soapenv:Header/>  
  
    <soapenv:Body>  
  
        <dvd:DVDH2V1Ent>  
  
            <dvd:Mensaje>  
  
                <dvd:SegmentosDeServicio>  
                    <dvdt:Id>2020100600088</dvdt:Id>  
                    <dvdt:FechaPreparacion>20200629</dvdt:FechaPreparacion>  
                    <dvdt:HoraPreparacion>122301</dvdt:HoraPreparacion>  
                </dvd:SegmentosDeServicio>  
            </dvd:Mensaje>  
            <dvd:Cabecera>  
                <dvd:ED_AduanaDeclaracion>ES009999</dvd:ED_AduanaDeclaracion>  
                <dvd:ED_2_5_NRL>1111111111</dvd:ED_2_5_NRL>  
                <dvd:ED_1_1_TipoDeclaracion>IM</dvd:ED_1_1_TipoDeclaracion>  
                <dvd:ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional>A</dvd:ED_1_2_TipoDeclaracionAdicional>  
                <dvd:ED_6_5_MasaBruta>6</dvd:ED_6_5_MasaBruta>  
                <dvd:ED_3_16_NumIdentifDepositante>ES9890010F</dvd:ED_3_16_NumIdentifDepositante>  
                <dvd:ED_3_17_Declarante>  
                    <caut:CodigoUE>00500</caut:CodigoUE>  
                </dvd:ED_3_17_Declarante>  
                <dvd:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>ES9890010F</dvd:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>  
                <dvd:ED_3_19_Representante>  
                    <dvdt:EmailNotificaDespacho>juanAduanero@gmail.com</dvdt:EmailNotificaDespacho>  
                </dvd:ED_3_19_Representante>  
                <dvd:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>ESxxxxxxxx</dvd:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>  
                <dvd:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>2</dvd:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>  
                <!--1 to 99 repetitions:-->  
                <dvd:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
                    <caut:CodigoTipoAutorizacion>CW1</caut:CodigoTipoAutorizacion>
```



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

```
<caut:IdentificadorTitAutorizacion>ES89890010F</caut:IdentificadorTitAutorizacion>
</dvd:ED_3_39_TitularAutorizacion>
<dvd:ED_7_4_ModoTransporteFrontera>1</dvd:ED_7_4_ModoTransporteFrontera>
<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
<caut:TipoDocumentoNacional>5018</caut:TipoDocumentoNacional>
<caut:IdentificadorDocumento>009999XA1023</caut:IdentificadorDocumento>
</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
<dvd:ED_7_2_Contenedor>1</dvd:ED_7_2_Contenedor>
<!--Optional:-->
<dvd:ED_5_23_LocalizacionMercancias>
<caut:Pais>ES</caut:Pais>
<caut:TipoUbicacion>B</caut:TipoUbicacion>
<caut:Cualificador>Y</caut:Cualificador>
<caut:LugarDeUbicacionCodificado>
<caut:IdentificadorUbicacion>009999000002</caut:IdentificadorUbicacion>
</caut:LugarDeUbicacionCodificado>
</dvd:ED_5_23_LocalizacionMercancias>
<dvd:ED_5_8_PaisDestino>ES</dvd:ED_5_8_PaisDestino>
<dvd:ED_5_14_PaisExportacion>US</dvd:ED_5_14_PaisExportacion>
<dvd:ED_2_7_Deposito>
<caut:TipoDeposito>R</caut:TipoDeposito>
<caut:IdentificacionDeposito>ESCW102020000004</caut:IdentificacionDeposito>
</dvd:ED_2_7_Deposito>
<!--0 to 99 repetitions:-->
<dvd:ED_8_3_Garantia>
<caut:ReferenciaGRN>17ESAGT0510000037</caut:ReferenciaGRN>
<caut:CodigoAcceso>5555</caut:CodigoAcceso>
<caut:Divisa>EUR</caut:Divisa>
<caut:Importe>1247.22</caut:Importe>
<caut:Aduana>ES009999</caut:Aduana>
</dvd:ED_8_3_Garantia>
<dvd:ED_5_26_AduanaPresentacion>ES009999</dvd:ED_5_26_AduanaPresentacion>
</dvd:Cabecera>
<dvd:Partida>
```



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

```
<dvd:ED_1_6_NumerоНPartida>00001</dvd:ED_1_6_NumerоНPartida>
<!--0 to 99 repetitions:-->
<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <caut:TipoDocumentoUE>C657</caut:TipoDocumentoUE>
  <caut:IdentificadorDocumento>123456789012345299</caut:IdentificadorDocumento>
</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <caut:TipoDocumentoUE>N934</caut:TipoDocumentoUE>
  <caut:IdentificadorDocumento>ES0</caut:IdentificadorDocumento>
</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <caut:TipoDocumentoUE>N705</caut:TipoDocumentoUE>
  <caut:IdentificadorDocumento>CNCOOSU6075316860</caut:IdentificadorDocumento>
</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <caut:TipoDocumentoUE>U003</caut:TipoDocumentoUE>
  <caut:IdentificadorDocumento>CNCCPIT114154392</caut:IdentificadorDocumento>
</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <caut:TipoDocumentoUE>N380</caut:TipoDocumentoUE>
  <caut:IdentificadorDocumento>ESA/20120020</caut:IdentificadorDocumento>
</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <caut:TipoDocumentoNacional>7002</caut:TipoDocumentoNacional>
  <caut:IdentificadorDocumento>152,10</caut:IdentificadorDocumento>
</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <caut:TipoDocumentoNacional>5018</caut:TipoDocumentoNacional>
  <caut:IdentificadorDocumento>009999XA1023</caut:IdentificadorDocumento>
  <caut:CodigoNumeroUnidades>
    <caut:UnidadMedidaTaric>KGMN</caut:UnidadMedidaTaric>
    <caut:NumeroUnidades>3</caut:NumeroUnidades>
  </caut:CodigoNumeroUnidades>
</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

```
<dvd:ED_6_8_DescripcionMercancias>Ajos</dvd:ED_6_8_DescripcionMercancias>
<dvd:ED_6_14_15_CodigoMercancia>
  <dvdt:CodigoMercancia>07032000</dvdt:CodigoMercancia>
  <dvdt:CodigoTaricMercancia>00</dvdt:CodigoTaricMercancia>
</dvd:ED_6_14_15_CodigoMercancia>
<dvd:ED_4_17_Preferencia>
  <caut:Preferencia>1</caut:Preferencia>
  <caut:Reduccion>00</caut:Reduccion>
</dvd:ED_4_17_Preferencia>
<dvd:ED_4_4_Baselponible>
  <caut:Importe>8910.00</caut:Importe>
</dvd:ED_4_4_Baselponible>
<dvd:ED_6_1_MasaNeta>3</dvd:ED_6_1_MasaNeta>
<dvd:ED_6_5_MasaBruta>4</dvd:ED_6_5_MasaBruta>
<dvd:ED_7_10_Contenedores>CON1</dvd:ED_7_10_Contenedores>
<dvd:ED_7_10_Contenedores>MAYTEPRU1</dvd:ED_7_10_Contenedores>
<dvd:ED_1_10_Regimen>
  <caut:RegimenSolicitado>71</caut:RegimenSolicitado>
  <caut:RegimenPrevio>00</caut:RegimenPrevio>
</dvd:ED_1_10_Regimen>
<dvd:ED_5_15_PaisOrigen>CN</dvd:ED_5_15_PaisOrigen>
<dvd:ED_6_9_10_11_Bultos>
  <caut:TipoBulto>BX</caut:TipoBulto>
  <caut:NumeroBultos>1</caut:NumeroBultos>
  <caut:MarcasExpedicion>RTDAS</caut:MarcasExpedicion>
</dvd:ED_6_9_10_11_Bultos>
<dvd:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
  <caut:Tipo>337</caut:Tipo>
  <caut:Referencia>16ES00999980000299</caut:Referencia>
  <caut:Partida>99001</caut:Partida>
</dvd:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
</dvd:Partida>
<dvd:Partida>
  <dvd:ED_1_6_NumeroPartida>00002</dvd:ED_1_6_NumeroPartida>
```



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

```
<!--0 to 99 repetitions-->

<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

  <caut:TipoDocumentoUE>C657</caut:TipoDocumentoUE>

  <caut:IdentificadorDocumento>123456789012345299</caut:IdentificadorDocumento>

</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

  <caut:TipoDocumentoUE>N934</caut:TipoDocumentoUE>

  <caut:IdentificadorDocumento>ES0</caut:IdentificadorDocumento>

</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

  <caut:TipoDocumentoUE>N705</caut:TipoDocumentoUE>

  <caut:IdentificadorDocumento>CNCOOSU6075316860</caut:IdentificadorDocumento>

</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

  <caut:TipoDocumentoUE>U003</caut:TipoDocumentoUE>

  <caut:IdentificadorDocumento>CNCCPIT114154392</caut:IdentificadorDocumento>

</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

  <caut:TipoDocumentoUE>N380</caut:TipoDocumentoUE>

  <caut:IdentificadorDocumento>ESA/20120020</caut:IdentificadorDocumento>

</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

  <caut:TipoDocumentoNacional>7002</caut:TipoDocumentoNacional>

  <caut:IdentificadorDocumento>152,10</caut:IdentificadorDocumento>

</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

<dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

  <caut:TipoDocumentoNacional>5018</caut:TipoDocumentoNacional>

  <caut:IdentificadorDocumento>009999XAJ1023</caut:IdentificadorDocumento>

  <caut:CodigoNumeroUnidades>

    <caut:UnidadMedidaTarič>KGMN</caut:UnidadMedidaTarič>

    <caut:NumeroUnidades>2</caut:NumeroUnidades>

  </caut:CodigoNumeroUnidades>

</dvd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>

<dvd:ED_6_8_DescripcionMercancias>Ajos</dvd:ED_6_8_DescripcionMercancias>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

```
<dvd:ED_6_14_15_CodigoMercancia>
  <dvdt:CodigoMercancia>07032000</dvdt:CodigoMercancia>
  <dvdt:CodigoTaricMercancia>00</dvdt:CodigoTaricMercancia>
</dvd:ED_6_14_15_CodigoMercancia>
<dvd:ED_4_17_Preferencia>
  <caut:Preferencia>1</caut:Preferencia>
  <caut:Reduccion>00</caut:Reduccion>
</dvd:ED_4_17_Preferencia>
<dvd:ED_4_4_BaselImponible>
  <caut:Importe>8910.00</caut:Importe>
</dvd:ED_4_4_BaselImponible>
<dvd:ED_6_1_MasaNeta>2</dvd:ED_6_1_MasaNeta>
<dvd:ED_6_5_MasaBruta>2</dvd:ED_6_5_MasaBruta>
<dvd:ED_7_10_Contenedores>CON1</dvd:ED_7_10_Contenedores>
<dvd:ED_7_10_Contenedores>MAYTEPRU1</dvd:ED_7_10_Contenedores>
<dvd:ED_1_10_Regimen>
  <caut:RegimenSolicitado>71</caut:RegimenSolicitado>
  <caut:RegimenPrevio>00</caut:RegimenPrevio>
</dvd:ED_1_10_Regimen>
<dvd:ED_5_15_PaisOrigen>CN</dvd:ED_5_15_PaisOrigen>
<dvd:ED_6_9_10_11_Bultos>
  <caut:TipoBulto>BX</caut:TipoBulto>
  <caut:NumeroBultos>0</caut:NumeroBultos>
  <caut:MarcasExpedicion>RTDAS</caut:MarcasExpedicion>
</dvd:ED_6_9_10_11_Bultos>
<dvd:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
  <caut:Tipo>337</caut:Tipo>
  <caut:Referencia>16ES00999980000299</caut:Referencia>
  <caut:Partida>99001</caut:Partida>
</dvd:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
</dvd:Partida>
</dvd:DVDH2V1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



15.2 Mensaje de Anulación de PDC de Vinculación - AnulaPDCVinculacionV1Ent

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:anul="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc  
    /ws/AnulaPDCVinculacionV1Ent.xsd"  
    xmlns:dvd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc  
    /ws/DVDTiposDeDatos.xsd">  
  
    <soapenv:Header/>  
  
    <soapenv:Body>  
  
        <anul:AnulaPDCVinculacionV1Ent>  
  
            <anul:Mensaje>  
  
                <anul:SegmentosDeServicio>  
  
                    <dvd:Id>2020100214390101327</dvd:Id>  
  
                    <dvd:FechaPreparacion>20201002</dvd:FechaPreparacion>  
  
                    <dvd:HoraPreparacion>092001</dvd:HoraPreparacion>  
  
                </anul:SegmentosDeServicio>  
  
                <anul:MRN_Operacion>20ES009999D00197R1</anul:MRN_Operacion>  
  
            </anul:Mensaje>  
  
        </anul:AnulaPDCVinculacionV1Ent>  
  
    </soapenv:Body>  
  
</soapenv:Envelope>
```

15.3 Mensaje de Consulta de documentos de Vinculación - ConsultaDVDH2V1Ent

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:con="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc  
    /ws/ConsultaDVDH2V1Ent.xsd"  
    xmlns:dvd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc  
    /ws/DVDTiposDeDatos.xsd">  
  
    <soapenv:Header/>  
  
    <soapenv:Body>  
  
        <con:ConsultaDVDH2V1Ent>  
  
            <con:Mensaje>  
  
                <con:SegmentosDeServicio>  
  
                    <dvd:Id>2020100214390101327</dvd:Id>  
  
                    <dvd:FechaPreparacion>20201002</dvd:FechaPreparacion>  
  
                    <dvd:HoraPreparacion>092001</dvd:HoraPreparacion>  
  
                </con:SegmentosDeServicio>  
  
                <con:MRN_Operacion> 20ES009999D00217R2</con:MRN_Operacion>  
  
            </con:Mensaje>  
  
        </con:ConsultaDVDH2V1Ent>  
  
    </soapenv:Body>  
  
</soapenv:Envelope>
```



15.4 Mensaje de presentación de RUN - RUNH2V1Ent

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:run="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/  
    ws/RUNH2V1Ent.xsd"  
    xmlns:dvd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/  
    /ws/DVDTiposDeDatos.xsd"  
    xmlns:caut="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/cau/ws/C  
    AUTiposDeDatos.xsd">  
  
    <soapenv:Header/>  
  
    <soapenv:Body>  
  
        <run:RUNH2V1Ent>  
  
            <run:Mensaje>  
  
                <run:SegmentosDeServicio>  
  
                    <dvd:Id>202007021408401327</dvd:Id>  
  
                    <dvd:FechaPreparacion>20200702</dvd:FechaPreparacion>  
  
                    <dvd:HoraPreparacion>140801</dvd:HoraPreparacion>  
  
                </run:SegmentosDeServicio>  
  
            </run:Mensaje>  
  
            <run:Cabecera>  
  
                <run:ED_AduanaDeclaracion>ES009999</run:ED_AduanaDeclaracion>  
  
                <run:ED_3_17_Declarante>  
  
                    <caut:CodigoUE>00500</caut:CodigoUE>  
  
                </run:ED_3_17_Declarante>  
  
                <run:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>ES89890010F</run:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>  
  
                <run:ED_3_19_Representante>  
  
                    <dvd:EmailNotificaDespacho>juanAduanero@gmail.com</dvd:EmailNotificaDespacho>  
  
                </run:ED_3_19_Representante>  
  
                <run:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>ESxxxxxxxxx</run:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>  
  
                <run:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>2</run:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>  
  
                <!--1 to 99 repetitions:-->  
  
                <run:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
  
                    <caut:CodigoTipoAutorizacion>CW1</caut:CodigoTipoAutorizacion>  
  
                    <caut:IdentificadorTitAutorizacion>ES89890010F</caut:IdentificadorTitAutorizacion>  
  
                </run:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
  
                <run:ED_Deposito>  
  
                    <dvd:TipoDeposito>R</dvd:TipoDeposito>  
  
                    <dvd:IdentificacionDeposito>ESCW102020000004</dvd:IdentificacionDeposito>
```



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

```
<dvd:UbicacionDeposito>ES009999XA1023</dvd:UbicacionDeposito>
</run:ED_Deposito>
<run:ED_MercanciaTransformada>
  <dvd:CodigoMercanciaTrans>
    <dvd:CodigoMercancia>34060000</dvd:CodigoMercancia>
    <dvd:CodigoTaricMercancia>00</dvd:CodigoTaricMercancia>
  </dvd:CodigoMercanciaTrans>
  <dvd:CodigoNumeroUnidadesTrans>
    <caut:UnidadMedidaTaric>KGMN</caut:UnidadMedidaTaric>
    <caut:NumeroUnidades>2</caut:NumeroUnidades>
  </dvd:CodigoNumeroUnidadesTrans>
</run:ED_MercanciaTransformada>
<run:ED_TotalPartidas>00001</run:ED_TotalPartidas>
</run:Cabecera>
<!--1 to 999 repetitions:-->
<run:Partida>
  <run:ED_1_6_NumerоНPartida>00001</run:ED_1_6_NumerоНPartida>
  <run:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <caut:Tipo>MRN</caut:Tipo>
    <caut:Referencia>DVD99992019000166</caut:Referencia>
    <caut:Partida>001</caut:Partida>
    <caut:CodigoNumeroUnidades>
      <caut:UnidadMedidaTaric>KGMN</caut:UnidadMedidaTaric>
      <caut:NumeroUnidades>6</caut:NumeroUnidades>
    </caut:CodigoNumeroUnidades>
  </run:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
</run:Partida>
<run:Partida>
  <run:ED_1_6_NumerоНPartida>00002</run:ED_1_6_NumerоНPartida>
  <run:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <caut:Tipo>MRN</caut:Tipo>
    <caut:Referencia>DVD99992019000167</caut:Referencia>
    <caut:Partida>001</caut:Partida>
    <caut:CodigoNumeroUnidades>
      <caut:UnidadMedidaTaric>KGMN</caut:UnidadMedidaTaric>
      <caut:NumeroUnidades>1</caut:NumeroUnidades>
    </caut:CodigoNumeroUnidades>
  </run:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
</run:Partida>
</run:RUNH2V1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



15.5 Mensaje de presentación de TRS - TRSH2V1Ent

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:trs="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/  
    ws/TRSH2V1Ent.xsd"  
    xmlns:dvd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/  
    /ws/DVDTiposDeDatos.xsd"  
    xmlns:caut="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/cau/ws/C  
    AUTiposDeDatos.xsd">  
  
    <soapenv:Header/>  
  
    <soapenv:Body>  
  
        <trs:TRSH2V1Ent>  
  
            <trs:Mensaje>  
  
                <trs:SegmentosDeServicio>  
  
                    <dvd:Id>202007060808401327</dvd:Id>  
  
                    <dvd:FechaPreparacion>20200706</dvd:FechaPreparacion>  
  
                    <dvd:HoraPreparacion>080801</dvd:HoraPreparacion>  
  
                    <dvd:IndicadorTest>S</dvd:IndicadorTest>  
  
                </trs:SegmentosDeServicio>  
  
            </trs:Mensaje>  
  
            <trs:Cabecera>  
  
                <trs:ED_AduanaDeclaracion>ES009999</trs:ED_AduanaDeclaracion>  
  
                <trs:ED_3_17_Declarante>  
  
                    <caut:CodigoUE>00500</caut:CodigoUE>  
  
                </trs:ED_3_17_Declarante>  
  
                <trs:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>ES89890010F</trs:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>  
  
                <trs:ED_3_19_Representante>  
  
                    <dvd:EmailNotificaDespacho>juanAduanero@gmail.com</dvd:EmailNotificaDespacho>  
  
                </trs:ED_3_19_Representante>  
  
                <trs:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>ESxxxxxxxxx</trs:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>  
  
                <l--Optional:>  
  
                <trs:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>2</trs:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>  
  
                <l--1 to 99 repetitions:>  
  
                <trs:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
  
                    <caut:CodigoTipoAutorizacion>CW1</caut:CodigoTipoAutorizacion>  
  
                    <caut:IdentificadorTitAutorizacion>ES89890010F</caut:IdentificadorTitAutorizacion>  
  
                </trs:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
  
                <trs:ED_Deposito>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

```
<dvd:TipoDeposito>R</dvd:TipoDeposito>
<dvd:IdentificacionDeposito>ESCW102020000004</dvd:IdentificacionDeposito>
<dvd:UbicacionDeposito>ES009999DOMICI</dvd:UbicacionDeposito>
</trs:ED_Deposito>
<trs:ED_TotalPartidas>2</trs:ED_TotalPartidas>
</trs:Cabecera>
<l-1 to 999 repetitions:->
<trs:Partida>
  <trs:ED_1_6_NumerоНPartida>00001</trs:ED_1_6_NumerоНPartida>
  <trs:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <caut:Tipo>MRN</caut:Tipo>
    <caut:Referencia>DVD99992019000166</caut:Referencia>
    <caut:Partida>001</caut:Partida>
    <caut:CodigoNumeroUnidades>
      <caut:UnidadMedidaTaric>KGMN</caut:UnidadMedidaTaric>
      <caut:NumeroUnidades>1</caut:NumeroUnidades>
    </caut:CodigoNumeroUnidades>
  </trs:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
</trs:Partida>
<trs:Partida>
  <trs:ED_1_6_NumerоНPartida>00001</trs:ED_1_6_NumerоНPartida>
  <trs:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <caut:Tipo>MRN</caut:Tipo>
    <caut:Referencia>DVD99992019000167</caut:Referencia>
    <caut:Partida>001</caut:Partida>
    <caut:CodigoNumeroUnidades>
      <caut:UnidadMedidaTaric>KGMN</caut:UnidadMedidaTaric>
      <caut:NumeroUnidades>1</caut:NumeroUnidades>
    </caut:CodigoNumeroUnidades>
  </trs:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
</trs:Partida>
</trs:TRSH2V1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



15.6 Mensaje de presentación de VTA - VTAH2V1Ent

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:vtah="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc  
    /ws/VTAH2V1Ent.xsd"  
    xmlns:dvd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc  
    /ws/DVDTiposDeDatos.xsd"  
    xmlns:caut="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/cau/ws/C  
    AUTiposDeDatos.xsd">  
  
    <soapenv:Header/>  
  
    <soapenv:Body>  
  
        <vtah:VTAH2V1Ent>  
  
            <vtah:Mensaje>  
  
                <vtah:SegmentosDeServicio>  
                    <dvd:Id>202007060808401327</dvd:Id>  
  
                    <dvd:FechaPreparacion>20200706</dvd:FechaPreparacion>  
  
                    <dvd:HoraPreparacion>080801</dvd:HoraPreparacion>  
  
                </vtah:SegmentosDeServicio>  
  
            </vtah:Mensaje>  
  
            <vtah:Cabecera>  
  
                <vtah:ED_AduanaDeclaracion>ES009999</vtah:ED_AduanaDeclaracion>  
  
                <vtah:ED_NumIdentifComprador>ESxxxxxxxxx</vtah:ED_NumIdentifComprador>  
  
                <vtah:ED_3_17_Declarante>  
                    <caut:CodigoUE>00500</caut:CodigoUE>  
  
                </vtah:ED_3_17_Declarante>  
  
                <vtah:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>ES89890010F</vtah:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>  
  
                <vtah:ED_3_19_Representante>  
                    <dvd:EmailNotificaDespacho>juanAduanero@gmail.com</dvd:EmailNotificaDespacho>  
  
                </vtah:ED_3_19_Representante>  
  
                <vtah:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>ESxxxxxxxxx</vtah:ED_3_20_NumIdentifRepresentante>  
  
                <vtah:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>2</vtah:ED_3_21_CodEstatutoRepresentante>  
  
                <!--1 to 99 repetitions:-->  
  
                <vtah:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
                    <caut:CodigoTipoAutorizacion>CW1</caut:CodigoTipoAutorizacion>  
  
                    <caut:IdentificadorTitAutorizacion>ES89890010F</caut:IdentificadorTitAutorizacion>  
  
                </vtah:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
  
                <vtah:ED_Deposito>  
                    <dvd:TipoDeposito>R</dvd:TipoDeposito>
```



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicio de presentación de declaraciones DVD | Versión 1.7

```
<dvd:IdentificacionDeposito>ESCW102020000004</dvd:IdentificacionDeposito>
<dvd:UbicacionDeposito>ES009999XA1023</dvd:UbicacionDeposito>
</vtah:ED_Deposito>
<vtah:ED_TotalPartidas>2</vtah:ED_TotalPartidas>
</vtah:Cabecera>
<!--1 to 999 repetitions:-->
<vtah:Partida>
  <vtah:ED_1_6_NumerоНPartida>00001</vtah:ED_1_6_NumerоНPartida>
  <vtah:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <caut:Tipo>MRN</caut:Tipo>
    <caut:Referencia>DVD99992019000166</caut:Referencia>
    <caut:Partida>001</caut:Partida>
    <caut:CodigoNumeroUnidades>
      <caut:UnidadMedidaTaric>KG MN</caut:UnidadMedidaTaric>
      <caut:NumeroUnidades>1</caut:NumeroUnidades>
    </caut:CodigoNumeroUnidades>
  </vtah:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
</vtah:Partida>
<vtah:Partida>
  <vtah:ED_1_6_NumerоНPartida>00002</vtah:ED_1_6_NumerоНPartida>
  <vtah:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <caut:Tipo>MRN</caut:Tipo>
    <caut:Referencia>DVD99992019000167</caut:Referencia>
    <caut:Partida>001</caut:Partida>
    <caut:CodigoNumeroUnidades>
      <caut:UnidadMedidaTaric>KG MN</caut:UnidadMedidaTaric>
      <caut:NumeroUnidades>2</caut:NumeroUnidades>
    </caut:CodigoNumeroUnidades>
  </vtah:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
</vtah:Partida>
</vtah:VTAH2V1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



15.7 Mensaje de presentación de SDD - SDDH2V1Ent

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:sdd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/S  
    DDH2V1Ent.xsd"  
    xmlns:dvd="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/addv/h2uc/ws/D  
    VDTiposDeDatos.xsd"  
    xmlns:caut="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/cau/ws/CAUTip  
    osDeDatos.xsd">  
    <soapenv:Header/>  
    <soapenv:Body>  
        <sdd:SDDH2V1Ent>  
            <sdd:Mensaje>  
                <sdd:SegmentosDeServicio>  
                    <dvd:Id>202101131943421327</dvd:Id>  
                    <!--Optional:-->  
                    <dvd:FechaPreparacion>20210113</dvd:FechaPreparacion>  
                    <!--Optional:-->  
                    <dvd:HoraPreparacion>194342</dvd:HoraPreparacion>  
                    <!--Optional:-->  
                    <dvd:IndicadorTest>S</dvd:IndicadorTest>  
                </sdd:SegmentosDeServicio>  
            </sdd:Mensaje>  
            <sdd:Cabecera>  
                <sdd:ED_AduanaDeclaracion>ES004641</sdd:ED_AduanaDeclaracion>  
                <sdd:ED_NumIdentifSacante>ESXXXXXXXXX</sdd:ED_NumIdentifSacante>  
                <sdd:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>ESXXXXXXXXX</sdd:ED_3_18_NumIdentifDeclarante>  
                <!--1 to 99 repetitions:-->  
                <sdd:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
                    <caut:CodigoTipoAutorizacion>DDA1</caut:CodigoTipoAutorizacion>  
                    <caut:IdentificadorTitAutorizacion>ESXXXXXXXXX</caut:IdentificadorTitAutorizacion>  
                </sdd:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
                <sdd:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
                    <caut:CodigoTipoAutorizacion>ACE</caut:CodigoTipoAutorizacion>  
                    <caut:IdentificadorTitAutorizacion>ESYYYYYYYYY</caut:IdentificadorTitAutorizacion>  
                </sdd:ED_3_39_TitularAutorizacion>  
                <sdd:ED_Deposito>  
                    <dvd:TipoDeposito>Y</dvd:TipoDeposito>  
                    <dvd:IdentificacionDeposito>ESDDA12020000004</dvd:IdentificacionDeposito>  
                    <dvd:UbicacionDeposito>009999IA1015</dvd:UbicacionDeposito>  
                </sdd:ED_Deposito>  
                <sdd:ED_TotalPartidas>1</sdd:ED_TotalPartidas>  
            </sdd:Cabecera>
```



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicio de presentación de declaraciones DVD

Versión 1.7

```
<!--1 to 999 repetitions:-->
<sdd:Partida>
  <sdd:ED_1_6_NumerоНPartida>1</sdd:ED_1_6_NumerоНPartida>
  <sdd:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
    <caut:Tipo>MRN</caut:Tipo>
    <caut:Referencia>DVD21ES009999D00011R5</caut:Referencia>
    <!--Optional:-->
    <caut:Partida>002</caut:Partida>
    <!--Optional:-->
    <caut:CodigoNumeroUnidades>
      <caut:UnidadMedidaTaric>NAR</caut:UnidadMedidaTaric>
      <caut:NumeroUnidades>2.0000</caut:NumeroUnidades>
    </caut:CodigoNumeroUnidades>
  </sdd:ED_2_1_DocumentoPrecedente>
  <sdd:ED_Destino_Mercancia>03</sdd:ED_Destino_Mercancia>
  <!--0 to 99 repetitions:-->
  <sdd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
    <!--You have a CHOICE of the next 2 items at this level-->
    <caut:TipoDocumentoUE>N380</caut:TipoDocumentoUE>
    <caut:IdentificadorDocumento>PRUEBA</caut:IdentificadorDocumento>
    <!--Optional:-->
    <caut:FechaValidez>20200620</caut:FechaValidez>
  </sdd:ED_2_3_DocCertifAutoriz>
  <!--1 to 2 repetitions:-->
  <sdd:ED_4_4_BaselImponible>1500.0000</sdd:ED_4_4_BaselImponible>
  <sdd:ED_4_4_BaselImponible>315.0000</sdd:ED_4_4_BaselImponible>
</sdd:Partida>
</sdd:SDDH2V1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```